

REFLEXIONES

SOBRE

LA INSURRECCION DE CUBA,

POR

D. JOSÉ DE GRANDA.

MADRID:

IMPRESA DE LOS SEÑORES ROJAS,

Tudescos, 34, principal.

1876.

PRÓLOGO

La situación, poco envidiable ciertamente, que atraviesa la isla de Cuba, merced á la insurrección de Yara que, desde Octubre de 1868 pesa como funesta plaga sobre ella, y la necesidad de que cese de una vez para siempre ese estado que la coloca al borde del abismo, imponen á todos los españoles la ineludible obligación de contribuir, cada uno en su esfera, con los sacrificios necesarios, para que vea de nuevo lucir el sol de paz, y desenvuelva y acrezca los gérmenes de riqueza que posee y las producciones que atesora.

Los traidores que dieron el grito insurreccional, y sostienen, desde las inaccesibles montañas é impenetrables espesuras de la manigua, una guerra de asechanzas y de emboscadas contra nuestros bravos soldados y nuestros sufridos voluntarios, sin atreverse nunca á combatir de frente; los más traidores aun, que, olvidando la consideración, el amor y el respeto que deben á la que, madre cariñosa, les dió costumbres, lengua y religion, permanecen en extranjero suelo fomentando ese motin del cual se han declarado partidarios; los que sin haber hecho esta declaración, antes por el contrario, cubiertos con la máscara de una refinada hipocresía protestan de su amor á la metrópoli, y pululan, no obstante, por Europa, sembrando zizaña, perturbando la opinion y encaminándola de un modo indirecto contra la causa de la nacionalidad española, y los que en la misma metrópoli, con fines poco nobles, rodeando al gobierno y procurando adormecerle con

cantos de sirena, crean á su derredor atmósfera para obligarle á determinaciones perjudiciales; todos desgarran el corazón de la patria y son acreedores al terrible escarmiento que merecen cuantos, por ambición injustificada, por ridículo orgullo, y hasta por índole perversa, han introducido la desolación, el robo, el asesinato y el incendio en un país que, contento con su suerte, se dedicaba tranquilo á sus habituales faenas, y cifraba su ventura en el lento y constante progreso de la civilización.

A exterminar estos bandidos, á que jamás puedan levantar de nuevo el pendón del filibusterismo frente á la bandera castellana, y á sentar sobre sólidas bases la paz y la tranquilidad, debemos contribuir todos los que abrigamos en nuestro pecho la santa idea del amor á la patria; pues, sería criminal que, por apatía injustificada, fuésemos cómplices indirectos de la duración de una lucha que compromete nuestro nombre, nuestra dignidad y nuestra honra.

No es un libro lo que me propongo escribir, aun cuando la materia se presta. Es un apunte, un bosquejo, en el que ligeramente espondré nuestro estado y el camino que debe seguirse para terminar pronto y felizmente la obra que, con tanto sacrificio, tanta contrariedad y tan escasa suerte, venimos trabajando desde hace seis años largos. Quede esa publicación, cuyo interés reconozco, para otros más capaces; que yo, sin más pretensiones que un gran deseo por el bien del país, me contento con llevar mi grano de arena al edificio de regeneración; y eso porque confío en la benevolencia de los amigos que conocen la rectitud de mis intenciones.

PRIMERA PARTE.

CAPÍTULO PRIMERO.

Fácil es comprender, con lo indicado en el preámbulo, las razones que me han movido, á mí, que no soy escritor, ni amigo de exhibirme, á molestar al público con la lectura de estas páginas.

Hay una necesidad imperiosa de manifestar con franqueza al Gobierno de S. M. en Madrid, y á sus autoridades delegadas en la Isla, que los medios de salvacion más seguros no se han empleado en la escala que habria sido preciso para recojer seguros frutos.

Hay necesidad de señalar el camino que debe emprenderse y la conducta que debe seguirse con amigos y adversarios para lograr el fin que se proponen los buenos; la terminacion de la guerra, y la seguridad para lo porvenir de que no se turbará de nuevo, ni por los mismos ni parecidos motivos, la tranquilidad de la Isla, á fin de que sus habitantes puedan dedicarse á la grata tarea de continuar el desenvolvimiento de los elementos de su riqueza, hoy paralizado por efecto de la incertidumbre y del pánico que albergan corazones pusilánimes, los cuales temen, como si esto fuera posible, que la preciosa Isla, orgullo legítimo de las glorias de España, deje de ser una parte integrante del territorio nacional.

Hay necesidad de decir á los amigos cuáles son sus deberes en los presentes momentos de peligro; en los que no basta ser amantes de la patria, de las instituciones, del progreso, y aguardar á que el Estado los conserve sin esfuerzos por nuestra parte, sino poner en accion los miembros entumecidos por la molicie, y echar en el platillo de la balanza nuestro influjo, nuestro valer y

nuestra fuerza. La patria, á quien pertenecen, los necesita y exige, y á la patria hay que consagrarlos para salvarla en primer término, y afianzar despues las instituciones que por camino seguro han de llevarnos á cumplir los grandes destinos á que está llamada España en el mundo moderno, y á conquistar, pese á quien pese, á viva fuerza, la paz de la Antilla donde tenemos nuestros intereses, nuestras familias, y nuestras esperanzas, cerrando la puerta á las turbulencias, que han penetrado y adquirido carta de naturaleza, gracias al abandono incalificable en que hemos vivido tanto tiempo, sin conocer que llegaria el dia de pagar muy caro el crimen que impunemente cometíamos.

No hemos tenido presente, no hemos sabido, ó no hemos querido saber, que con el estenso desarrollo social y las grandes y mútuas relaciones establecidas en las naciones modernas, y en cada una de ellas, entre gobernantes y gobernados, no es posible abandonar á sus propias fuerzas á los primeros, sino que es condicion indispensable de vida, estar á su lado, fortificarlos, defenderlos, crearles opinion, y dirigirlos. De otro modo, se vá insensible y necesariamente al caos por la vía del aislamiento, que empieza por descorazonar á los hombres de mejores deseos y más temple, y concluye por las aberraciones que engendra el despecho. Tan ligados están hoy los intereses del Estado con los del público, que la indiferencia no puede existir entre ambos, y donde exista, es sintoma seguro de la decadencia inmediata, de la pronta ruina y de la muerte no lejana.

Y en la grande Antilla es el aislamiento más temible, por la distancia al centro principal del Gobierno, y por la especialidad de su poblacion, circunstancias una y otra, que hacen más necesaria la cordial inteligencia entre el Estado y el pueblo adicto.

Pero ésta, á la vez, es fácil establecerla, porque no habiendo en ella partidos políticos, no hay temor á disidencias de esas que hacen perder la armonía y separan á los hombres unos de otros en momentos dados. El lema es uno é invariable, «España,» y el objeto uno é invariable tambien, «defensa mútua de todo lo español, y separacion de lo que no converja en favor de soluciones españolas.»

Hé aquí explicado claro y sucintamente, por qué el elemento

español que, en lugar de tomar una parte activa en la lucha, colocado al lado del representante de la entidad Nación, se adormece y le deja abandonado ó entregado á influencias extrañas, indiferentes ó enemigas, no obra cual debe, y es culpable de muchos de los males que hoy lloramos, y que es preciso remediar con urgencia.

No puede ni debe dejarse al acaso la resolución de interesantes problemas, ni es noble, ni honrado, abandonar á quien representa la autoridad y los intereses de España.

Faltaríamos á lo que nosotros mismos nos debemos, y adquiriríamos una responsabilidad terrible, si diésemos la más pequeña muestra de debilidad ó de indiferentismo. Ni á una ni á otra cosa tenemos derecho.

Yo sé perfectamente que si llegáran los momentos de prueba y perdiéramos hasta la esperanza de salvacion, arrostraríamos, con esa dignidad propia de los que sienten latir en su pecho un corazón español, las consecuencias; quemaríamos las naves, jugaríamos hasta la última carta y no entregaríamos á los traidores otra cosa que un suelo yermo, ruinas y cadáveres.

Pero ni ese momento llegará, ni dejaremos de hacer cuanto conduzca á la próxima terminacion de una guerra que nos empobrece, y, lo que es peor, nos rebaja á los ojos de las naciones cultas.

No ha concluido en España ni concluirá jamás, porque es una cualidad característica de raza, ese orgullo nacional que tanto nos ha elevado y eleva ante los demás pueblos del mundo, ni el espíritu de patriotismo alimentado y nutrido con los heroicos hechos de su limpia historia.

Hoy tiene España sobre el tapete, y ventila en Cuba, uno de los problemas más importantes y complicados que suelen plantearse en las naciones.

Hoy se vislumbra, más ó ménos lejana, la invasion de un desbordado torrente que amenaza destrozár á su paso cuanto exista español ó reconozca su origen. Hoy, una sociedad nueva, que aspira á llevar á otros territorios una civilizacion nueva también, cuyas ventajas son más que dudosas, quiere que la más preciada de las islas del mundo, á la que Colon dió costumbres é idioma,

religion y leyes, los cambie por otras costumbres, otro idioma, otra religion y otras leyes, sin comprender que ese propósito es un absurdo, mientras España, más amante de la honra que de la vida, tenga un sólo hijo que presentar á la lucha.

Si hace pocos años, cuando atravesábamos un período de perfecto sosiego, y las combinaciones que desde tiempos antiguos venian preparadas para turbarle, estaban concluidas ó amortiguadas, podíamos ser indiferentes á la marcha administrativa, bastando como bastaba el cuidado y la vigilancia de las autoridades, hoy, que la insurreccion, nacida y fomentada al calor de causas tan conocidas, ha levantado y sostiene, aunque sin gloria y oculto entre bosques, el estandarte del flibusterismo, no podemos permanecer meros espectadores contentándonos con el sacrificio de nuestras riquezas. Estamos en el deber de contribuir con nuestro consejo, nuestra influencia y cuanto pueda ser beneficioso al resultado.

No es ya solo que nuestra vida y hacienda peligran. Están comprometidas nuestras más caras afecciones, lo está la pátria, lo está nuestra nacionalidad. En tal estado, no tiene justificacion el indiferentismo, y es hasta un crimen la apatía.

No debemos hacernos ilusiones. No debe hacérselas el Gobierno de S. M. La situacion de la isla dista mucho de ser satisfactoria, y aún cuando todos abrigamos la persuasion de que la victoria ha de coronar, por último, nuestra causa, la guerra nos empobrece, paraliza la industria y el comercio, las transacciones ni se hacen en el número que sería lógico ni con las condiciones naturales; la produccion aminora, los gastos crecen, y todo pide á voz en grito una pronta terminacion para que cese el estado anómalo de esta vida que tiene en constante jaque á las fortunas.

Siete años, no de guerra, que semejante nombre no merece, sino de una lucha traidora de asechanzas, de emboscadas, de asesinatos cometidos desde la espesura de los bosques por los bandidos que en ellos anidan, escudados con la impunidad que les permite la misma naturaleza del país; siete años de desolacion en los que esos pérfidos han hecho más uso de la tea y del puñal que del fusil, para destruir con el incendio riquísimas fincas adquiridas á fuerza de honrado trabajo, y asesinar dentro de ellas á pro-

pietarios indefensos; siete años de desolacion, de sangre y de luto son más que suficientes á quebrantar las fuerzas vivas de cualquier país, y los españoles de Cuba, si no sienten decaer su ánimo, porque esto ni sucede ni puede suceder mientras alienten y tengan medios de defender su derecho, sientén mermar sus haberes, sienten la pérdida próxima de sus desvelos, y sienten su actividad distraida en combatir al enemigo sin poder dedicarse á los negocios propios.

Tal estado de cosas no puede prolongarse. Su prolongacion es la muerte, y hace ya falta aunar los esfuerzos y decidirse á que sustituya la blanca á la roja bandera.

No es la situacion desesperada. Tenemos la seguridad de la victoria, y no hay un solo español en la isla capaz de sospechar la posibilidad de que la insurreccion triunfe. Pero es preciso acabar, es preciso no empobrecer el territorio hasta el punto que sea despues difícil reponerle á su natural estado; es preciso no dar al mundo el espectáculo de la continuacion de una lucha que nos rebaja.

Los españoles de Cuba estan resueltos á todo, y en tal supuesto, del Gobierno de la Metrópoli, en primer término, y de las autoridades superiores de la Isla en segundo, depende el resultado. Del primero, porque ha de iniciar el empuje y preparar los refuerzos para concluir en corto plazo con los insurrectos, inspirando tambien por sus actos la confianza á que tienen un legítimo é indisputable derecho los bravos leales que prodigan su sangre y sus tesoros en defensa del lábaro sagrado de Castilla; y de las segundas, porque són las que más inmediatamente han de aplicarlos y dirigirlos.

Y he dicho, que de las autoridades superiores de la Isla, porque los esfuerzos han de ser aunados y no bastan los del jefe militar venciendo la insurreccion armada, sino que es de necesidad concluir tambien la insurreccion económica y la anarquía administrativa. Por eso, para combatir este triple enemigo, es preciso la triple cooperacion del gobernador general, como jefe superior de las fuerzas destinadas á la campaña, y de las autoridades civiles de todos los ramos, muy especialmente de Hacienda y de Administracion.

Es preciso trabajar mucho, pero de una manera positiva: y es preciso tambien no desfigurar los hechos; porque la verdad se abre al fin paso á través de las exageraciones, y estas concluyen por producir resultados negativos.

No se dominan los males ocultándolos, al contrario: el virus ponzoñoso continúa atacando las partes sanas y concluye por destruir las. Para curar las llagas, deben presentarse y descubrirse en toda su estension, sólo así se conoce la gravedad que afectan y la proporcion del tópico necesario á su radical curacion. La verdad, toda la verdad, y habré prestado á la causa española un importante servicio.

El darnos continuamente noticias de que la insurreccion se halla reducida á tal ó cual bosque, ó departamento, ó distrito, cuando la material está estendida en dos departamentos y en las villas, y la moral hasta en la Península, y procurando introducirse en los ministerios; el decirnos que está agonizando cuando sigue como en sus primitivos tiempos; el darnos como libres de bandidos comarcas y territorios en los que no se puede salir á un kilómetro de distancia de las poblaciones sin ser secuestrados los que á tal se atreven; el atronarnos los oidos con tantos enemigos muertos, tantos heridos y tantos prisioneros, que, sumados desde el principio de la campaña, ascienden á más de la totalidad de los habitantes, es práctica que perjudica, lo mismo para los esfuerzos que deben hacerse en la Península, como para mantener el entusiasmo en Cuba; en aquella porque, creyéndolo de buena fé, no se dan prisa á prestar recursos ni se esplican para qué se piden, y en esta, porque todos saben la verdad de cuanto pasa, y el engaño no dá otro resultado que sembrar la desconfianza, origen de terribles desengaños.

Achaque comun ha sido este á todas las autoridades de la Isla, y muchas han dado la insurreccion por terminada en los momentos en que se presentaba más arrogante.

Esto se esplica bien. Es muy frágil la humana naturaleza y busca siempre la veneracion aun cuando tenga que inventar los hechos. Pero, por más que se esplice, es inconveniente y anti-patriótico. No hacen otra cosa los filibusteros de propaganda al asegurar en Madrid que la insurreccion está muerta. Con ello se

proponen que el Gobierno no la dé importancia y se abstenga de mandar refuerzos. Ellos cuentan con que las bajas naturales, las de campaña, las del clima y el cansancio natural al retraso de las operaciones, han de darles el triunfo. No sucederá tal cosa; pero sí es cierto que el sistema los beneficia mucho; porque, para los insurrectos, cada día que prolongan la guerra les es de indiscutible ventaja, mientras que á nosotros nos arruina.

El triunfo, con refuerzos y sin ellos, no lo verán jamás coronado. Con el valiente, aunque escaso, ejército de la Isla, y con los sesenta mil voluntarios españoles que guarnecen los poblados y salen á campaña cuando hacen falta, podrán ser los insurrectos algunos meses reyes de los bosques donde la planta humana no penetra, y establecer en ellos su gobierno, y hacer correrías por las fincas, y destruir é incendiar algunas; pero no vencer ni ocupar las poblaciones.

En cuanto al estado de la insurreccion que podemos llamar moral y de la intranquilidad general existentes, no es más halagüeño el cuadro, y hace temer para lo porvenir trastornos que conviene precaver con tiempo, á fin de no comprometer más adelante la independencia de la pátria y la honra de nuestro nombre.

Se conoce el origen; lo cual no es poca fortuna, porque así puede ser más seguro el remedio.

Consiste esta intranquilidad de que todos, unos más, otros ménos, estamos poseidos, en un vago presentimiento de desdichas, hijas de la incertidumbre y de la desconfianza que nos preocupa, y no pueden desechar los ánimos más varoniles, respecto á lo futuro, al ver que la lucha no cede, que las cuestiones económicas se complican, y que no hay voluntad ó talento bastantes á dominar una situacion que, reconocidamente, es insostenible.

No seré yo quien trate de disculpar á los que sostienen ese intranquilo estado, ni haré coro con los que consideran causas justísimas de él la falta de voluntad, en quien debiera tenerla, para estirpar los inveterados abusos que, á ciencia y paciencia de todos, se vienen tolerando en la administracion pública del país, sin que se vea el más leve conato de restringirlos. Tampoco me pondré al lado de los que suponen al partido español desairado por las autoridades, que reciben, escuchan, atienden y se rodean

de personajes, si no sospechosos á la causa española, nó tan adictos como fuera de desear.

Y no me pondré de su lado, á pesar de que tienen razon en el fondo, porque no es patriótico ni conveniente á los intereses de España, dada la gravedad de la situacion en la Península y en la Isla. Pero sí es patriótico, y es conveniente señalar á los gobernantes el abismo á cuyo bordo duermen con la tranquilidad del justo, para que mediten lo grave de la situacion y la inconveniencia de sus medidas, y se apoyen en los elementos capaces hoy de sacarlos del intrincado laberinto en que se hallan perdidos.

Si la situacion cambiase, y los peligros comunes á todos desapareciesen ó aminorasen en la escala suficiente á dejar de inspirar cuidados y recelos, entonces variaria de conducta; porque no tendríamos ni amor á España, ni celo por su decoro, si no nos pusiéramos resueltamente al lado de los que tienen por lema «todo por España y para España.» Bajo esta bandera nos cobijaríamos, y á su sombra haríamos la oposicion más ruda, porque es, cuando ménos, inocente, seguir á los que, por torpeza ó por desidia, colocan á la isla de Cuba á la puerta de su ruina.

Grande es el sacrificio que nos proponemos; tan grande, que nos vemos obligados á presentar desnudos y combatir con energía hechos llevados á cabo por amigos particulares á quienes nos unen lazos de profunda simpatía; pero ante la idea del deber, ante la conveniencia de la pátria, son poca cosa la amistad y las afecciones, y no nos han de detener estas circunstancias para esponer cuanto sea necesario y criticar acerbamente lo que haya traído perjuicios.

El peligro de la continuacion del estado actual de la Isla lo conocen todos; crece cada dia que pasa sin proporcionarse el remedio, y no puede haber español que se crea dispensado de contribuir á prestar su fuerza para conseguirlo.

El estado de Cuba no es á propósito para descansar en el seno de la confianza. Inspira al hombre previsor y amante de la integridad nacional sérias cuidados para el porvenir.

La seguridad de nuestro dominio es algo forzada, y los elementos contrarios son muchos y dispuestos á hacer uso de su preponderancia si llegasen á adquirirla, porque son tan inflamables

que no necesitan sino quien aplique la chispa que ha de producir el incendio.

Por esto no debe apoderarse de los que interesados estamos en la pacificación de la Isla el desaliento, ni siquiera la indiferencia. Bajo cualquier punto de vista sería criminal esta conducta en los que tenemos el deber de prestar nuestro concurso para evitar á España una página de vergüenza en su historia. Pero tambien es preciso no ser pesimistas. No es la situación tan desesperada que no tenga remedio, y este remedio es tan eficaz, que aplicado sin detenerse y sin contemplaciones, no sólo salva el presente, sino que asegura lo futuro.

Si no participara de estas convicciones, no publicaría el presente escrito, ni perdería el tiempo que robo á otras atenciones.

Hé aquí por qué creo de utilidad un trabajo donde me propongo pintar el estado de Cuba, é indicar los medios de mejorarlo.

CAPÍTULO II.

Posible es haya quienes extrañen, que, no siendo de hoy, sino de antiguo, el estado de peligro por que atraviesa la Isla, no se me ocurriera hasta ahora dar á luz este folleto. Me creo en el deber de anticiparme á contestar la objecion.

Tiempo hace, es la verdad, que los asuntos de la Isla no se dirigen por el camino que debe conducirlos á un término favorable á los intereses de España, y durante este tiempo, los que constituimos el partido español hemos seguido paso á paso, y en los menores detalles, la historia de los sucesos, deplorando la marcha poco conveniente que para remediarlos se seguia, y previendo, con desgraciado acierto, los funestos resultados que podian esperarse. Pero nos contenia la altísima consideracion de que nuestras palabras y nuestros actos hubieran podido traducirse, por quien interés tuviera en ello, como una especie de contrariedad que crease dificultades al poder y á los que aquí le representaban en nombre de España, y el patriotismo, al que nunca faltamos, sellaba nuestros lábios.

Convencidos entónces, como ahora, de que la union más perfecta entre los elementos afectos á España es la primera de las condiciones para que el problema tenga fácil y segura solucion, á la unidad subordinábamos todo y por conservarla no nos delian sacrificios.

De otro modo, y en otras circunstancias colocada la Isla, desde 1868 habríamos hecho ruda oposicion, empezando por el Gobierno del general Lersundi, que, con su apatía por un lado y su optimismo por otro, dió lugar á que la insurreccion erociera y á que el Gobierno de Madrid mirase la guerra de Cuba como cosa insignificante, que debía terminar con la rapidez que terminaron

la insurreccion de los negros en 1846, la expedicion de Lopez en 51, y la conspiracion Pintó en 55.

No hay nada, segun queda dicho en el capítulo anterior, tan perjudicial á los intereses de la isla, como ocultar al Gobierno español la verdad de los hechos; porque este descansa en la confianza de que sino hay tranquilidad completa, tampoco hay nada grave que merezca fijar la atencion. Los partes del general Lersundi, la pintaban poco ménos que en estado normal; los insurrectos reducidos á algunas partidillas de malhechores próximas á ser destrozadas, y la opinion pública satisfecha. Esto no era cierto; porque la insurreccion, desde el principio, con los elementos que contaba y venia con tanta perseverancia preparando, no era despreciable, é inspiró á cuantos no estábamos cegados por la tupida venda del amor propio, sérios cuidados.

De la misma manera habríamos hecho aun más ruda oposicion al Gobierno del general Dulce, el más fatal entre todos desde la insurreccion. Continuando este Gobierno un poco más, habría probablemente causado la pérdida de la Antilla; no tanto por la fuerza del enemigo, cuanto por las torpezas del general, que produjeron en el partido español la más grave y dolorosa confusion.

El general Dulce era tambien otro de los optimistas, y llevó esta infeliz cualidad hasta creer, ó decir al ménos, si no lo creia, que á su salida estaba la isla pacificada, lo cual distaba mucho de la verdad. La situacion era más de desahucio que de esperanza.

Si en esas dos épocas, de triste recordacion, no se perdió la Isla, se debió á la actitud del partido español, representado principalmente por los voluntarios de Cuba, y al celo y actividad con que condujo la campaña en los departamentos Central y Oriental el entónces segundo cabo general conde de Valmaseda.

Las victorias obtenidas por este jefe, la incesante persecucion con que acosaba al enemigo, y los buenos resultados que donde operaba conseguia, hicieron que el espíritu público, favorable á España, se mantuviese firme en su ardiente entusiasmo, y que los filibusteros permanecieran respetuosos en vista de que no era operacion tan sencilla, como se habian imaginado, arrancarnos á viva fuerza el territorio.

Habríamos hecho tambien oposicion, si no tan ruda, porque ni.

lo merecían, ni la herencia que Dulce dejó era de lo más lisonjero, á los generales que interinamente unos, y en propiedad otros, siguieron á este, incluso al Sr. Jovellar, á pesar de que hizo cuanto pudo, dados los azarosos tiempos en que ejerció el mando. Y la hubiéramos hecho, por último, al general Concha que, con más elementos personales que todos, porque había ya sido dos veces gobernador superior, en circunstancias muy críticas ámbas, y en condiciones que debieron darle á conocer las cosas y las personas, no desplegó las dotes que le adornan, ni dió todos los resultados que había legítimo derecho de esperar, y aun de exigir, tanto por lo que respecta á la guerra, cuanto por lo que se relaciona con la administracion.

La idea de la conservacion de la unidad nos retrajo, pues esta se habria roto desde el primer momento en que, dejando de prestar incondicional apoyo á la autoridad constituida, hubiéramos sacado á plaza ciertas cuestiones, ante una opinion en estado vi-drioso, propensa á la lucha, y cuando se vislumbraban en lontananza señales fijas de que la política, con su funesto séquito de partidos, fracciones y ódios, tendia á naturalizarse en la Isla, ajena á estas divisiones, y donde siempre los españoles, mientras residen, no tienen más bandera que la de España.

Ahora bien: desde la revolucion de 1868 que conmovió los cimientos de la sociedad española, derribando la dinastía que por tanto tiempo ocupara el trono, estableciendo primero un Gobierno provisional, luego una regencia, tambien provisional, despues la dinastía de la casa de Saboya en la persona de D. Amadeo I, y por último, y por renuncia de este á la corona, la República con todas sus fases, desde dictatorial hasta cantonal, no era posible, sin exponerse á crear conflictos, más que ser meros espectadores de los sucesos, auxiliando lealmente á la autoridad que tenia á su cargo la mision de conservar la Isla fiel á la Metrópoli. El partido español lo ha hecho así. Aun á prueba de desdenes; postergado por quien acaso tenia ménos derecho que nadie á imponerse, ha respondido al llamamiento de la autoridad, al lado de la cual ha estado resueltamente.

Hoy no son iguales las circunstancias. Los motivos que podian dar lugar á divisiones de partidos entre los defensores de la inte-

gridad nacional, desaparecieron con la elevacion al trono de D. Alfonso XII; han muerto las aspiraciones de muchos que soñaban con constituir en Cuba una República independiente, por más que procuraban velarlo con el nombre de provincia federal española, y las de otros que, creyendo llegado el momento de darla libertades inconvenientes, defendian, á pretesto de autonomia, las mismas reformas y los mismos principios políticos á que rendian culto en la Península los partidarios del radicalismo.

La prensa desbordada, sin freno y sin ley, auxiliaba del modo más lastimoso la division, y ésta, iniciada ya entonces, habria tomado cuerpo sin la feliz coincidencia de los sucesos del 3 de Enero de 1874, que concluyeron con esperanzas funestas á nuestra causa, pero que aún quedaron latentes, porque forzosamente se conservó el nombre de República, hasta que por los del 30 de Diciembre del mismo año, han muerto para no volver á aparecer, si hay, como es de esperar, el criterio bastante en el Gobierno para impedirlo, templando los ánimos, cicatrizando heridas aun mal curadas, y administrando con justicia y moralidad. De este modo se mantendrá unido y compacto el partido español de la Isla.

La situacion de la Península ha mejorado, y á la terrible y espantosa lucha, en la que defendian unos la República cantonal, otros la federal, varios la unitaria, muchos la monarquía democrática, más número la constitucional, no pocos la absoluta, sin entenderse, sin ceder, y haciendo víctima expiatoria de tanta miseria á la nacion española, cuyo triste estado se reflejaba en la isla de Cuba, ha sucedido una situacion fija. Hoy, exceptuados los sostenedores de la guerra carlista, cuyo término y resultado para nadie son dudosos, existe en casi todos unanimidad en acatar como principio indiscutible la monarquía constitucional de D. Alfonso XII, disintiendo tan sólo algunos en la mayor ó menor latitud que dentro de ella ha de darse á los principios, y cuyo disentiimiento se salvará con una ley fundamental, dentro de la que tengan cómodo y fácil desenvolvimiento los partidos que hasta aquí nos han devorado.

La terminacion de la guerra civil de la Península y de la separación de Cuba, es otro punto en que todos han convenido, y, por

consiguiente, sea el que quiera el ministerio, hay bases inmutables que no sufrirán alteración.

De la misma manera que el estado anterior de la Península se reflejaba en la isla de Cuba, empezando á sembrar los gérmenes de la división que mata, se ha reflejado el actual que dá la unidad de pensamiento que salva, y los amantes de España saben perfectamente que no deben pensar sino en la terminación de la guerra y de la crisis económica, que son los dos enemigos más temibles.

Es, pues, oportuno este escrito en los actuales momentos, porque no existe peligro alguno. Hoy debe señalarse el camino que ha de conducirnos á la salvación del país.

La necesidad es grande y apremiante; la oportunidad no puede mejorarse. Es preciso no dejarla escapar, porque el tiempo perdido no vuelve, y porque hoy todavía es posible hacer con facilidad lo que mañana sería difícil.

¿Por qué medios? ¿Con qué elementos?

Unos y otros los irán juzgando nuestros lectores, á medida que avancen en la lectura de nuestro trabajo.

CAPÍTULO III.

Tiempo es, para no dar á este folleto mucha estension, de decir cuatro palabras acerca del estado especial en que se encontraba la Isla de Cuba, en el momento del fausto suceso de la exaltacion al trono de D. Alfonso XII, respecto á la insurreccion y á la situacion económica.

Como una y otra son producto, prescindiendo de las primeras causas que de tiempo atrás venian preparándose con perseverancia, de los sucesos desenvueltos desde la insurreccion de Yara, y del sistema de gobierno empleado en el período trascurrido hasta la salida del general Concha, es indispensable, para enlazarlos despues con facilidad, dar una idea de ellos, si bien tan ligera cuanto baste á recordar lo necesario á nuestro propósito.

Desde 1846 se preparaban ostensiblemente en la isla y en el extranjero trabajos filibusteros encaminados á promover la rebellion. Unas veces se inclinaban en sentido separatista, y otras de anexion, segun convenia á las miras de los conspiradores. Estos trabajos no cesaron un momento, á pesar de los descalabros sufridos por los traidores en sus tentativas, hasta conseguir que estallase la insurreccion en Octubre del 68. Necesario es consignarlo como dato histórico, para que se rectifique la idea de muchos, empeñados en subordinar la insurreccion cubana al hecho político que por el mismo tiempo tuvo lugar en la Península. Esta idea ha procurado sostenerse como arma de partido por los enemigos de aquel movimiento.

Mandaba á la sazón la isla el capitan general D. Francisco Lerundi, que ya la habia anteriormente gobernado.

Pocas veces los segundos mándos han producido resultados ventajosos, y, sin que me detenga á esplicar las razones de este fenó-

meno, es lo cierto que el de Lersundi, ó por amistades y compromisos adquiridos, ó por apatía, hija, tal vez, de una excesiva confianza, ó por otras causas, no fué satisfactorio y perdió las simpatías adquiridas en el primero.

Pocos dias despues de llegar, á mediados de Enero de 1868, se vió ya obligado á establecer comisiones militares que funcionaron nueve meses antes de la insurreccion, lo cual prueba que el general Lersundi estaba penetrado de que algo se tramaba contra la integridad del territorio y que la atmósfera se iba cargando de nubes. Acaso estas aumentaron en densidad con la determinacion: quizás influyeron los nuevos impuestos que el ministerio se encargó de impopularizar por un real decreto de 13 de Diciembre de 1867, conocido en la Habana en Enero del siguiente año; pero lo que colmó la medida fué el fatal empréstito que aquel Gobierno concertó é intentó llevar á cabo en el extranjero, ofreciendo en garantía las rentas y propiedades de Cuba.

El general Lersundi, por razones de salud, ó para descansar de la lucha que habia sostenido con el obispo, á quien se vió obligado por fin á lanzar de la isla, se marchó á la de Pinos, y de allí á Guanabacoa, donde se dedicó á esparcir el ánimo y pasar el tiempo en medio de la tranquilidad y de las dulzuras de su poblacion.

En ella permaneció disgustado al ver el sesgo que las cosas tomaban en la Península con motivo de los desaciertos del Gobierno, y al ver que era tan mal secundado en Cuba, donde el gobernador político entonces, Sr. D. José Gutierrez de la Vega, se ocupaba más que del Gobierno, de la publicacion de poesías, y de la exhibicion de su personalidad en reuniones y visitas.

El general Lersundi no supo hasta el dia 7 de Octubre la rebelion de 23 de Setiembre en Puerto-Rico, en relacion con la de Cuba; pero en cambio la conocian perfectamente los conspiradores de esta isla, que no sabemos por qué, se concertaban á ciencia y paciencia del capitan general en una junta central en la Habana, á la que asistian representantes de Puerto-Príncipe, Manzanillo, Tunas, Bayamo y otros puntos. Hasta entre los empleados habia conspiradores y circulaban impresos y poesías incitando el ódio contra España y promoviendo el levantamiento.

Nada de esto impidió el general Lersundi, ni alarmó al gobernador político.

Por mucho menos, doce años antes, cuando la cosa no ofrecía ni la vigésima parte de peligro, obró el general O'Donnell con tan saludable rigor, que hizo abortar y desbarató por bastante tiempo los conatos de insurrección. Si en aquellos momentos el general Lersundi hubiese copiado á su antecesor, no se diera el grito de Yara, que tanta sangre, tanto dinero, tantos disgustos y tantos sacrificios nos ha costado.

El 9 de Octubre de 1868 se reunieron en el ingenio de la Demajagua los amigos de Céspedes, y después de jurar la venganza de los agravios de la patria cubana, como ellos decían, se lanzaron al campo en la mañana del 10, á las órdenes de aquel cabecilla, y se dirigieron al pueblo de Yara, del que ha tomado nombre la insurrección.

Las numerosas partidas que se levantaron, fueron uniéndosele, y en poco tiempo contaba con una muchedumbre abigarrada de hombres, mujeres y chiquillos, que habrían podido todavía ser aniquilados si el general no hubiera despreciado el levantamiento, hasta el punto de que, algunos días después, al dirigirse á los habitantes de Cuba con motivo de los sucesos de la metrópoli, ni siquiera hacía mención de él, y eso que había tomado incremento arrastrando á su bandera á la mayoría de los habitantes de los territorios de Jiguaní, Holguin, Las Tunas y Bayamo, al frente de cuya ciudad se presentaron ya la mañana del 17, cinco mil hombres al mando de Céspedes, rindiendo y haciendo prisionera la guarnición. Aquella ciudad quedó entonces como centro de las operaciones del enemigo. La insurrección se propagó rápidamente al departamento Central, donde consternó los ánimos, y en el mismo Puerto-Príncipe, el gobernador se encerró, con la poca tropa de que disponía, en la Audiencia. Hasta en el Occidental se publicaron proclamas y levantaron partidas.

El general Lersundi, sin cuidarse de nada, se contentó con decir en la *Gaceta*, que enviaba unas compañías de infantería, y un escuadrón á Manzanillo, con lo que podía darse por terminada la ridícula intentona de levantamiento. Esto mismo afirmaba al Gobierno, que, no obstante, enterado por otros conductos de lo coa-

trario, se disponía á enviar y envió refuerzos, que eran indispensables hasta sin la insurreccion, porque para nadie es un misterio que la intencion de 1851 y la de 55 y la de 68, cogieron á la isla desprevenida y sin medio alguno, no ya de ataque, pero ni de resistencia. Esta no habria podido hacerse sin el patriotismo de los voluntarios y los sacrificios del partido español, sacrificios que no han cesado un solo dia, y vienen asombrando al mundo. Se abrieron suscripciones para movilizar cuerpos; las señoras de los españoles preparaban botiquines, hilas, vendas, y estendian el entusiasmo, que pronto llegó á ser general en la isla, como lo demostró al presentarse en Puerto-Príncipe el conde de Valmaseda, con una pequeña brigada que habia podido reunirse.

Este general no dejó un sólo dia de trabajar, y comprendió desde el primer momento la importancia del levantamiento. A él es á quien se debió lo bueno que entónces se hizo.

Lo cierto es que las vacilaciones de Lersundi, su carencia de facultades, la mala disposicion de su ánimo, la confianza exagerada, que aún á fines de Noviembre conservaba, de concluir con los insurrectos y hacerles deponer las armas en ocho dias, acrecieron el levantamiento. ¿Con qué elementos contaba el general para esta confianza?

Penetrado al fin de la importancia de la insurreccion, que se le venia encima, alentó á los buenos españoles y los secundó y auxilió para abrir más suscripciones y armar voluntarios, aumentó el número de estos, y preparó el camino á la formacion del partido español. Era ya tarde: con un poco más de prevision y ménos apatía, todo habria concluido en su origen.

Al ser relevado por el general Dulce, la insurreccion estaba triunfante en los departamentos Oriental y Central, y no los tenia dominados por completo, gracias á Valmaseda. Habia estendido su espiritu tambien á casi todo el departamento Occidental, y hasta la misma Habana, donde se hizo manifiesto con motivo del entierro del filibustero Cepeda, muerto en la cárcel de la ciudad.

Aun cuando esto era lo cierto, el general Lersundi, al dejar el mando, dijo al Gobierno que la tranquilidad era completa en la isla, excepto en el departamento Oriental, donde estaba la rebelion circunscrita á pocos puntos.

CAPÍTULO IV.

Al siguiente día de haber tomado posesion, el general Dulce telegrañaba al Gobierno manifestándole que el espíritu público habia mejorado mucho, y ningun cuidado le inspiraban los rebeldes, por ser grande su desaliento y cada vez menores los medios de accion de que podian disponer.

¿No era esto burlarse de la credulidad pública, y del Gobierno, y de España misma? ¿No son esta y la anterior autoridad responsables en mucha parte de los desastres que hoy lloramos? ¿Hubiera habido entónces, ni despues tampoco, hubiéramos presenciado tantos horrores, y sufrido tantos vejámenes, y mantenido una lucha de tantos años, si las autoridades hubieran estado á la altura de su mision.

¿Y no resalta aun más la burla, cuando á los pocos dias de dar el parte de tranquilidad el general Dulce envió otro pidiendo refuerzos, porque la sublevacion era tan fuerte en los departamentos Oriental y Central que no podia combatirla sin grandes medios materiales?

¿Y no resaltaba aun más y debia sublevar los ánimos verlé afirmar á la vez, que no habia temores porque tenia fé en su sistema político, y bastaba dar á la isla la libertad que sintetizaban las aspiraciones de la revolucion de Setiembre para conseguir la paz?

Y efectivamente, estuvo tan acertado y comprendia tanto la índole de los habitantes de Cuba y sus aspiraciones en consonancia con los intereses de España, que dió los decretos de libertad absoluta de prensa sin sujecion á censura ni otro requisito alguno prévio, y el de derogacion de las comisiones militares. No estarian aun secas las formas de la imprenta donde se tiraron,

cuando pudo ver que habia abierto la puerta por donde se desencadenaron los huracanes. La prensa anti-española le cercó por todos lados. La insurreccion creció como por encanto, y las conmociones populares y la desobediencia á la autoridad eran moneda corriente. Las mujeres se le sublevaron con la osadía que dá la impunidad, alentadas por sus maridos y sus hijos que seguian haciéndose los hipócritas. Los estudiantes se convirtieron en un cuerpo trastornador del orden. En los establecimientos de beneficencia se daban mueras á España, y en las casas particulares se recibía á tiros á los agentes de policia encargados de algun penoso servicio.

La ciudad de la Habana era teatro de escenas que nunca habia presenciado, y Dulce daba al mismo tiempo un tercer decreto basado en el lema de «olvido de lo pasado», por el que concedia amnistía á todos los presos y detenidos por causas políticas, con cuyo decreto se recargó la pintura de tan halagüeño cuadro.

Se llenaron las ciudades y las calles y los campos de presidarios que hacian imposible la conservacion del orden, y aumentaron las filas insurrectas.

¿Era esta por ventura la marcha que debia seguir la primera autoridad de la grande Antilla? ¿Qué habria sido de nuestro poder en ella, qué habria sido de la honra y dignidad de España sin la conducta seguida al frente del ejército por el conde de Valmaseda, que sin atender á la política ni á los desatinos de las autoridades superiores, y cerrando los oidos á las gestiones que se ponian en práctica para inclinarle á obrar en aquel sentido, no los hubiese despreciado siguiendo imperturbable en combatir insurrectos?

¿Qué habria sido de nuestra honra si el cuerpo, nunca bastante premiado, de Voluntarios de Cuba no hubiese permanecido vigilante contra las asechanzas de los filibusteros, en una actitud enérgica, firme y decidida, que neutralizó los intentos de los enemigos? Esta actitud era, no obstante, pacífica, y aunque los hechos los tenian en un estado de justa exasperacion, nadie pensó que fuesen hostiles á la autoridad legítimamente constituida y representante del Gobierno español.

El general Dulce no apreció este sacrificio, y como para bur-

larse, y para despreciar cuantos elementos de fuerza podía presentar la metrópoli, ni auxiliaba al conde de Valmeseda en la campaña, ni en la Habana hacía más que estrechar relaciones con filibusteros. Al Gobierno le engañaba pintando la situación de color de rosa, y en la Isla llevó su torpeza hasta el punto de enviar á los insurrectos dos comisiones de elevados funcionarios y algunos particulares de malos antecedentes, para tratar con ellos de potencia á potencia, y acordar las bases de paz por medio de concesiones, que eran una mengua.

Tan al borde del precipicio había colocado la dignidad española, que los amantes de la nación, los que no podían consentir que Cuba dejara de formar parte del territorio, se vieron obligados á lanzarle del mando, y con harto sentimiento de todos y deplorando tener que llegar á ese extremo, porque el Gobierno de la metrópoli, equivocado sin duda, no hacía caso de los clamores del país ni veía el peligro ni la exigencia de conjurarlo, le embarcaron cuando ya estaba admitida su renuncia y nombrado su sucesor, obligándole á entregar el mando al segundo cabo el general Espinar. Se le guardaron, no obstante, á Dulce todo género de consideraciones y respetos, hasta el punto de despedirle con los honores que correspondían á su alta gerarquía militar y al importante cargo que dejaba.

No justificamos el hecho, que, de cualquier manera que se lo considere, es un acto de rebelión contra el Gobierno constituido y sienta precedentes funestos que, á la corta ó á la larga, dán sus perniciosos frutos; pero al estado en que se encontraban las cosas, quizás no había otro más eficaz, y, esta que pudiéramos llamar pacífica sublevación, salvó por de pronto á Cuba de un cataclismo y á España de una deshonra.

No era posible la continuación, ni un día más, de una autoridad que había consentido el crecimiento de la insurrección de una manera que inspiraba á los leales sérios temores, y envalentonado á los filibusteros de los poblados y ciudades, que llevaron su osadía hasta preparar en la misma Habana los sucesos del teatro de Villanueva y los del Louvre. La ciudad era un constante campo de batalla, y se sucedían casi sin interrupción los desprecios á los españoles, y estos los toleraban por respeto á la autoridad.

No era posible, repetimos, que esto continuase, y el acto del embarque fué deplorable, pero preciso, porque en aquellos momentos de trastorno, en que la prensa era filibustera y mantenía levantados los ánimos, escitándolos á la pelea, sin otro elemento en la prensa que la neutralizase, que el viejo *Diario de la Marina* colocado en el terreno de la mansedumbre, la Isla se habría perdido si no se hubiese creado *La Voz de Cuba*, dispuesta á luchar, sin contemplaciones y á brazo partido con los innumerables periódicos anti-españoles, producto de la libertad de imprenta.

¿Quiénes la crearon? ¿Quiénes dieron vida al verdadero partido español, hasta entónces adormecido y confiado en medio de sus implacables enemigos?

La clase media, que llena de patriotismo, con el vigor propio de la juventud y de la conciencia de su valer, se lanzó á la palestra y salvó la situación, no sin crear la rivalidad, que aun subsiste, con algunos pocos poderosos, que, monopolizando la influencia oficial, se habían atribuido y se atribuyen el esclusivo derecho de imponer su opinion. Natural era que estos señores se incomodaran ante la idea de que hubiese quien se atreviera á interrumpirlos, y natural tambien que, por el momento, arrastrasen consigo al viejo comité español, que no podia perdonar tampoco á los que se desprendian de su tutela.

Lo cierto es que las torpezas de Dulce, y esto fué un bien, crearon el verdadero partido español, y á él se afilió y en él continúa la flor de los adictos á España.

Grandes servicios prestaron entónces, y ¡ojalá *La Voz de Cuba* no se hubiera separado despues, por causas que no son de nuestro propósito, del buen camino, hasta llegar á ser, como es hoy, un periódico de escaso crédito!

En resúmen: el mando del general Dulce en la isla de Cuba fué una série no interrumpida de torpezas, que dieron por resultado otra série de calamidades interminables, y alentaron la insurrección en los campos y en las ciudades hasta el punto de ser una amenaza séria á la integridad del territorio.

Las libertades proclamadas por este general desde el principio de su mando; la escasa importancia que dió á la insurrección, creyendo sofocarla con reformas políticas en sentido democrático; la

intempestiva é ineficaz: amnistía acordada en los momentos más inoportunos; los sucesos de las calles del Cármen y de las Figuras; las ridículas comisiones oficiales que envió á los sublevados, dándoles, tanto en la Isla, como fuera, una importancia que ellos supieron aprovechar; los sucesos de Villanueva, Louvre y casa de Aldama que ensangrentaron el suelo de la capital; las comunicaciones al Gobierno, ocultándole cuanto pasaba y pintándole la situación con los más bellos colores; el desvío más ó ménos estudiado de cuanto era español; la intimidación con los hombres significados por la opinion como adictos á la causa de los insurrectos; la fuga de su amigo íntimo, administrador ó representante de su fortuna, Morales Lemus; los pasaportes concedidos á los laborantes para que salieran de la isla; los paliativos á situaciones difíciles y de compromiso; la poca confianza que inspiraba al ejército que fraternizaba con los voluntarios; los deportados á Fernando Póo y los alborotos que á esto siguieron; la aprehension del pailebot *Galvanie*, y los conflictos consiguientes; la estraccion del castillo de la Cabaña de los en él detenidos; los sucesos de Matanzas; la actitud de algun batallon de voluntarios; todo esto, y otras mil cosas, que sería prolijo enumerar é imposible describir en un escrito de pocas páginas, llevaron la opinion pública á ponerse de frente, é hicieron que los altos funcionarios de la isla, en los ramos de Guerra, Marina, Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernación, con el obispo de la diócesis, se reunieran, discutieran, y acordaran la conveniencia de que el general Dulce fuera relevado del mando de la Isla. Así se lo significaron respetuosamente por medio de una comision, de la que formaban parte el obispo y el regente de la Audiencia. El general remitió á consecuencia de esto su dimision al Gobierno. Este la aceptó, y no pudiendo Dulce esperar su relevo, porque los sucesos se precipitaron, se vió obligado á embarcarse, segun he dicho, tres dias despues de depuesto, permaneciendo en palacio ese tiempo para no dar motivo á creer que habia sido lanzado por medio de tumulto.

Publicado despues el manifiesto en que los voluntarios decian (1) «que no era un movimiento revolucionario la manifiesta-

(1) Son las palabras textuales del Manifiesto.

cion que habia producido la deposicion del general, ni se habia hecho para constituir situacion nueva, sino que se habia prescindido del hombre sin combatir la autoridad ni la representacion de España, que habian pasado integras al designado por la ley en segundo término para ejercerla, el general Espinar se hizo cargo del mando hasta que llegara el sucesor de Dulce, D. Antonio Caballero de Rodas.

Ni fué bastante á remediar la impopularidad de Dulce la actitud que tomó poco antes de terminar su gobierno. Convencido, sin duda de la ineficacia de sus medidas, varió de rumbo y entregó á los voluntarios las guarniciones de las fortalezas; suspendió las garantías; refrenó la prensa; encarceló los sospechosos; deportó á varios infidentes; embargó sus bienes; revistó los batallones; aumentó la Guardia civil, y tomó otras muchas medidas encaminadas á deshacer los errores cometidos.

No era ya tiempo, y además, desde los pocos dias de su llegada á la isla carecia de fuerza moral para nada, no habiendo aplicado al principio á los enemigos los castigos que las circunstancias aconsejaban.

De corta duracion fué el mando de este general; pero fecundo en peripecias y hechos que no olvidan fácilmente los habitantes de Cuba.

El general Dulce ni era traidor á España, ni contrario á los peninsulares residentes, como algunos han supuesto. El general Dulce era un obcecado por la falsa creencia de que su sistema político concluiria con la guerra, y atraeria á la obediencia á la mayoría de los insurrectos. Error funesto que conviene no olvidar, porque su repeticion seria origen de tristes sucesos.

A mantenerle en semejante optimismo concurrían los amigos de su mayor confianza, filibusteros declarados, que le adormecían con embustes, finjiéndole una mentida adhesion; siendo de notar que, á la cabeza de todos, conspirando é inclinando su ánimo en el sentido más perjudicial, se hallaba su esposa la marquesa de Castell-florite, entusiasta del filibusterismo y apasionada de la independencia de Cuba.

El general Dulce, por sus exageradas ideas respecto á la política que debia seguirse, y á las libertades que podían concederse

por hallarse envuelto en una atmósfera de flibusterismo que le impedía ver lo que pasaba, y acaso por el estado delicado de su salud, que le inclinaba á la molicie cuando tan necesaria era la actividad, trastornó la situación de la Isla, y sentó los precedentes más funestos.

Y gracias, que el Gobierno de Madrid, trocando los papeles, es decir, calculando, á pesar de su origen revolucionario y de la libertad política, que permitía desarrollar en la Península al calor de las ideas democráticas, defendidas por aquella docena de hombres, á quienes se conoció después con el nombre de cimbrios, que Cuba estaba en distintas condiciones, no admitió nunca ciertas libertades, y resistió la presión y las continuas escitaciones de unos cuantos patriotas cubanos, que habían sentado sus reales en la capital de España y procuraban por medios legales, y no legales, inclinar el ánimo del ministerio en el sentido de la concesión de reformas, que era la máscara con que cubrían sus criminales intentos, protegidos por un alto personaje de la revolución, que también tiene la debilidad de creer que la semilla reformista en sentido político ha de proporcionar ventajas á un país de las condiciones de este.

Pero el Gobierno, y muy especialmente el ministro de Ultramar, que por informes particulares conocía el estado de la opinión y el de los ánimos, en abierta contradicción con los datos y comunicaciones oficiales, iba muy despacio en lo que á concesiones se refería; y, cuando ya asediado pensó en introducir algunas reformas, no autorizó su planteamiento sin tener las bayonetas suficientes á contrabalancear su influjo, si, como era presumible, los resultados no correspondían á lo que los reformistas esperaban. Envío al efecto en varias porciones hasta veinte mil hombres de refuerzo al ejército, y aplicó la fórmula siguiente:

«Que era muy liberal y quería libertad para todos los que se cobijan bajo la bandera de Castilla; pero que, mientras hubiese un solo rebelde que, con las armas en la mano, gritase ¡Muera España! no se podía pensar en libertades ni hacer otra cosa que combatir á sangre y fuego la insurrección.»

Esta política salvó la Isla que, merced á las torpezas de Lersundi y al fanatismo de Dulce, se hallaba colocada en inminente riesgo.

CAPÍTULO V.

Durante este tiempo, y sin hacer gran caso de la inacción de uno y otro jefe, el general conde de Valmaseda no cesó de hostilizar á los rebeldes.

Atravesando la Isla se dirigió al departamento Oriental donde se hallaba la insurrección triunfante. Ocupó á Nuevitas, y desde allí, con solo un batallón del regimiento de España, dos compañías de cazadores de San Quintín, algunos voluntarios movilizados de Matanzas, unos pocos caballos y una batería de montaña, á cuya columna se unió, bastantes días después, la del coronel Loño; emprendió las operaciones en dirección á Bayamo.

Con esa pequeña brigada, atravesó los campos, hasta el poblado de Cascorro, sosteniendo en la marcha una acción constante de guerrillas y de asaltos á parapetos con que el enemigo procuraba obstruir su paso, y de allí, siempre combatiendo, se dirigió por los campos de Tana á Guaimaro, que encontró desierto, y al potrero Dolores, cerca del que batió al llamado general insurrecto Modesto Díaz.

Pronto llegó á las Tunas, la ciudad de la heroica defensa, sin un contratiempo, á pesar de contar tantos encuentros como días, encuentros, ó mejor emboscadas dispuestas por un enemigo que, casi invisible, le hostilizaba incesantemente desde las espesuras de la manigua. Desde las Tunas marchó al potrero de las Arenas y desde este al río Salado cuyo paso le disputaron los enemigos con una fuerza de cuatro mil hombres mandados por Donato Mármol, á quien derrotó causándole infinitas bajas y cojiéndole dos banderas. Continuó el valiente general con su corto ejército por la margen del río hasta *Canto el paso*, donde de nuevo procuró interceptárselo el enemigo que al efecto se parapetó en la margen

opuesta. Allí sostuvo un reñido combate, y despues de tres dias, no pudiendo su impaciencia aguardar á que los ingenieros militares habilitasen un puente, se dirigió á *Canto el embarcadero* y riñó otra batalla con los insurrectos, bien penetrados de que la posesion de su ciudad santa era imposible si nuestros bravos pasaban el rio. Al fin lo pasaron, desalojando á los insurrectos de sus formidables trincheras. Ya pudo considerarse el general dueño de Bayamo, residencia del gobierno de los traidores, cuya ciudad, llamada por ellos **TEMPLO DE LA LIBERTAD CUBANA**, abandonaron cobardemente despues de reducirla á cenizas y saquear y acuchillar á sus habitantes, contra quienes cometieron horrores que la pluma se resiste á narrar.

El general Valmaseda no encontró sino escombros humeantes, y sangrientos despojos de la horrible matanza con que inauguraron aquellos caribes defensores de «Cuba libre,» sus heroicas hazañas. Se dedicó á reconstruir la ciudad, donde fué depositando las familias que, acogiéndose á su piedad, volvian á repoblarla; y á otras muchas que hizo prisioneras; filantropía muy digna de encomio, pero que produjo males de consideracion, porque trajo á vivir con el ejército el elemento más perjudicial de la insurreccion, la mujer criolla.

El general continuó la guerra sin dejar reposo á los filibusteros, y puede asegurarse que, á su actividad, se debe que la insurreccion volviera á los montes, en los que podia permanecer impunemente merced á nuestros escasos medios de ataque.

Me he extendido más de lo que debia tal vez, no teniendo en este folleto la pretension ni el intento de hacer historia; pero ha sido preciso, porque durante el mando de los dos generales, la insurreccion tomó el carácter que hoy tiene y llegó á su máximum, hasta el punto de que ya en el extranjero se atrevieran muchos abiertamente á aconsejar á los Gobiernos que reconociesen á los insurrectos de Cuba bajo la proteccion del derecho público.

CAPITULO VI.

Poco ó nada digno de contarse sucedió en el corto tiempo que duró la interinidad del general Espinar. Se limitó este gobernador á sostener el órden y esperar á que el propietario llegase para hacerle entrega del mando.

Hizo algunos cambios en el personal, exigidos por la opinion, y levantó el espíritu público, activando las operaciones de la guerra. En lo demás empleó un tira y afloja *sui generis* para ganar tiempo.

En esa época se constituyó el Casino español de la Habana, que tanta influencia debia ejercer en los destinos de la isla, y no ejerció como centro del partido español, porque pasado algun tiempo el Comité se apoderó de la presidencia, que aun no ha abandonado.

Tuvo la suerte Espinar de que, durante su interinidad, se redujesen á prision en Nueva-York á Morales Lemus, Ferrer, Bassora y otros de los amigos de Dulce, que eran vocales de la Junta insurrecta, y que nuestros jefes de columnas alcanzasen algunas ventajas contra los insurrectos, cosas ambas con las que se satisfizo la ansiedad pública. El general aprovechó esta circunstancia para aliviar de trabajo á los voluntarios, que daban las guarniciones del Morro y de la Cabaña, relevándolos con la marinería de dos fragatas de guerra.

Así esperó á D. Antonio Caballero de Rodas.

CAPÍTULO VII.

En mejores circunstancias no podía llegar á la isla un general. Relevaba á otro que habia conseguido hacerse odioso á todos, y venia su nombre acompañado del prestigio adquirido en la Península con la destruccion de la conspiracion y alzamiento republicanos de Andalucía.

Era además esperado con impaciencia por todos; unos creyendo que, con su carácter enérgico, haria entrar en orden á los promovedores de los sucesos del 1 y 2 de Junio, y otros para salir de la inquietud en que estaban y conocer las instrucciones que traeria del Gobierno respecto al poco celo que habian mostrado en la defensa del principio de autoridad.

El general Caballero tomó posesion del mando, y como si nada hubiese sucedido, sin hacer ni aun la más ligera alusion á lo pasado ni hablar con nadie de ello, formuló su propósito en tres frases: «**ESPAÑA, JUSTICIA, MORALIDAD,**» programa lacónico que de haberse rigurosamente cumplido, habria curado muchos de los males que afligian al país.

Esto y las calurosas y poéticas frases que dirigió á la abnegacion y al patriotismo de los buenos españoles, con especialidad de los voluntarios, le captaron las simpatías y dieron popularidad á Caballero de Rodas quien, con objeto de mantenerla y acrecentarla, se democratizó, por decirlo así, y paseaba las calles de noche á pié y acompañado solo por sus ayudantes.

El elemento español estaba entusiasmado con el nuevo general, y muy particularmente los voluntarios, desde que en la primera recepcion oficial les habia dicho pública y solemnemente que «venia resuelto á no separarse jamás de ellos, entre cuyas filas se le encontraria vivo ó muerto.»

El entusiasmo no duró sin embargo mucho, porque vinieron las exigencias y empezó el general á herir susceptibilidades é intereses, á separar funcionarios y á nombrar los amigos y parientes que con él habian desembarcado en gran número, y otros que aquí le recomendaban, con cuya práctica no se cumplian los dos últimos puntos del programa.

Su decreto sobre infidencia, que sometia los delitos de contrabando á la jurisdiccion de los consejos de guerra, asunto grave en un país donde la mayor parte, sino todo el comercio, es contrabandista, y su circular á los jefes militares para que no se reduciese la guerra con actos vandálicos ni de mezquinas venganzas, cosa tambien grave donde querian todos que se llevase á sangre y fuego, fueron suficientes á que empezáran las murmuraciones públicas, y muy acentuadas por parte de los que le veian flaquear por la base.

El Gobierno supremo, que deploraba el hecho que habia motivado la eleccion del general Caballero de Rodas para el mando de la Isla, y que estaba resuelto á restablecer el principio de autoridad, le confirió cuantas facultades necesitase, y Caballero de Rodas, que entendió las atribuciones en el sentido más lato posible, lo cual nada tiene de particular. puesto que por la ley vigente aun en los tiempos normales son omnímodas, se dedicó á modificarlo todo, y, no ya en la esfera política y de orden público, sino en los demás ramos de la administracion puso la mano, provocando disgustos, inconveniencias y conflictos que producian divisiones lamentables. El general no conocia la sociedad que gobernaba.

No puede negarse que Caballero de Rodas era un buen español, ansioso de gloria y con vehementes deseos de ser útil al país; pero sus condiciones no se prestaban seguramente á desempeñar destinos donde son necesarias dotes de que él carecia.

No siempre fué conveniente en la expresion de los arrebatos de su carácter fogoso y duro, y cuando, haciendo sobre sí mismo esfuerzos para contenerse, conseguia dominarse, caia en el extremo contrario y sus complacencias eran debilidades á las que unia una credulidad que le perjudicaba.

No dejó, sin embargo, de trabajar y de obtener algun resultado. Para mejorar la situacion del Tesoro aumentó en más de dos

mil el número de los embargos, ajustó empréstitos, redujo gastos, y procuró moralizar la administración, aunque con escasa fortuna.

Decidido á conciliar, cooperó á la fusión de los dos bandos marcados en que se dividía el elemento leal, los españoles del Comité y los del Casino, si bien no sacó el partido que hubiera sido de desear; y para restablecer el principio de autoridad, tan mal parado desde el mando de su predecesor, empleó unas veces el sistema conciliatorio y otras el represivo, que era verdaderamente el remedio; pero sin obtener tampoco resultados, porque le faltaba talento para la oportunidad de la aplicación.

Y por último, la insurrección, que no creció, no disminuyó gran cosa; aun cuando en dar pomposas partes al Gobierno fué igual á los demás. Mucho la contuvo, no obstante, y fué una rémora para su desarrollo la visita á las Villas, y la campaña de cuatro meses que hizo por sí mismo al frente del ejército en el Camagüey.

Año y medio duró el mando de Caballero de Rodas, y este largo período lo atravesó sin grandes tropiezos, dada la difícil situación que le legara su antecesor.

En este tiempo los elementos de que disponía eran grandes. Sin embargo, las operaciones militares no dieron gran resultado, y las principales ventajas siguieron debiéndose al general Valmaseda, que en el departamento á su cargo continuaba con fortuna el exterminio de la insurrección.

Esto no obstante, aquella quedó en resumen lo mismo; y la cuestión económica más grave, puesto que los gastos crecieron, las emisiones de billetes aumentaron hasta veintiocho millones y empezó la dificultad de los cambios.

En tales condiciones, y en relevo del general Caballero de Rodas se encargó del mando interinamente el general conde de Valmaseda.

CAPÍTULO VIII.

Nadie debía ser más conocedor de las cosas y de las personas de la Isla que el conde, que había permanecido en ella durante diez y ocho años y combatido la insurreccion desde el momento que estallára.

Tenia las simpatías de los peninsulares y la de los insulares adictos, por la brillante campaña que había hecho en el departamento Oriental.

Fué, pues, recibido con entusiasmo, y muy alabado el programa de su gobierno reducido á «Perdon y olvido á los que abjurando sus errores se sometiesen, y guerra y esterminio á los que constituidos en jefes de una infcua rebelion, insultaban la bandera que dió á Cuba civilizacion y riqueza, y un nombre para ser conocida en la posteridad.»

Para que se comprenda si en lo que hace referencia á cuestiones de guerra filibustera el conde de Valmaseda conocia perfectamente las maquinaciones de algunos hombres, no puedo resistir al deseo de copiar integro un párrafo de la comunicacion que con motivo de la prision del poeta Zenea dirigia al Gobierno haciendo referencia á la facilidad con que se prestaban á tomar á su cargo comisiones para hacer luego traicion á la patria sirviendo su causa.

«Esto es muy comun (decia) en la clase de enemigos que combatimos, pues con hipócrita sonrisa unas veces, con lágrimas de cocodrilo otras, se acercan á nosotros anátematizando las infamias de sus conciudadanos, brindándonos sus servicios para trabajar por la paz que ha de reconstituir y devolver la riqueza á este país; se acercan hasta donde les es dable á la autoridad para sorprender si es posible alguna disposicion que les atañe ó interesa.

»y cuando más confianza tenemos en ellos, cuando más leales los creemos, se quitan la careta mofándose de nuestra nobleza, que ellos no saben apreciar y consideran como nuestra credulidad.»

¿Conocía el conde de Valmaseda á ciertos sugetos? ¡Ojalá que nuestros ministros se aprendiesen de memoria este trozo y no lo olvidasen, para aplicarlo en las muchas ocasiones que se les presentan todos los días!

Pero dejando esto por ahora, para tratarlo en más oportuno sitio, volveremos á Valmaseda.

Aun cuando la situación era crítica, lo era ménos que para otro alguno, para el conde.

El cariño que le profesaban los elementos españoles como pacificador del departamento Oriental, aun cuando le obligaba en mucho y echaba sobre sus hombros una carga muy superior á sus escasas dotes, era un elemento de fuerza de que nadie habia dispuesto como él podia hacerlo. A este elemento se unió el primer ministerio del Rey D. Amadeo que confirió el de Ultramar al señor Ayala. El Gobierno se apresuró á ratificar en el conde el mando de Cuba, dándole las más amplias facultades extraordinarias que se han conocido, y de las que hizo moderado uso.

Agradecido Valmaseda á estas deferencias se propuso en los asuntos de Cuba no pertenecer á ningun partido ni profesar otras doctrinas que las que asegurasen á España sus posesiones de Ultramar. Así lo dijo al ministerio oficialmente y lo cumplió. Se dedicó, no á estudiar la campaña, que conocia perfectamente, sino al estado del país bajo el punto de vista económico; pero, no encontrándose tal vez con fuerzas bastantes para ello, lo abandonó, y se resolvió á terminar la guerra en el primer semestre del siguiente año.

Nadie duda que obtuvo resultados favorables, ni tampoco que habria quizás conseguido lo que se proponia, si los sucesos de la Peninsula no hubiesen cambiado totalmente la política del ministerio. No nos sería difícil demostrarlo si no nos hubiésemos propuesto ser muy parcós en política y en cuanto se refiere al juicio de las personas.

Todo marchó regularmente entónces durante el mando del conde de Valmaseda, á pesar de que se le presentó la complica-

cion del ruidoso asunto del poeta Zenea, asunto que terminó felizmente, aun cuando las exigencias de elevadas personas en la Península lo dificultaban. Estas personas no son filibusteros, que esto no puede ser español alguno, sino tan ignorantes de lo que á Cuba conviene que, siguiendo sus doctrinas, imbuidas por aquellos á quienes se refiere el conde en su comunicacion al ministro, no se pacificaría nunca la Isla.

El asunto Zenea sería la prueba más palmaria y la demostración más clara, si otros hechos no viniesen á demostrar lo mismo, de la escasez de conocimientos que respecto á Cuba se tiene en la Península, y que alcanza desgraciadamente hasta á los que toman á su cargo la cartera de Ultramar como cosa baladí, cuando es la más importante de todas y donde los talentos se estrellan ante asuntos complicados siempre, porque son encontrados los infinitos intereses que en la isla juegan.

Algun hecho lamentable vino á turbar la satisfaccion que el gobernador superior experimentaba al ver decaída la insurreccion, y á demostrarle que el laborantismo revestia todas las formas y aprovechaba todos los medios para conseguir sus fines, y que, el Gobierno de la metrópoli, imbuido y engañado por malos españoles, no juzgaba con acierto los asuntos, y daba lugar con sus actos á conmover los ánimos y á que el despecho se apoderase de los buenos, que, viendo no se hacia nada para ayudarles cuando ellos prestaban tantos servicios, se resolvian á obrar por su cuenta.

Comprendiendo Valmaseda el peligro se decidió á permanecer en la Habana, y en ella continuó con perjuicio de las operaciones de la guerra, y escasa ventaja de la administracion.

Entónces, y con motivo del cambio ministerial efectuado á fines de Diciembre de 1871, que elevó á la presidencia del Consejo al Sr. Sagasta, se trabajó mucho por algunos elementos del partido español para desunir los lazos entre el conde y el Gobierno con objeto de facilitar la venida del general Concha, presentando al primero su destitucion como inminente. Nada consiguieron, sin embargo, porque el ministerio, atendiendo á importantes razones políticas, conservó á Valmaseda en el mando.

A continuar aquella situacion, en la que se preparaban los tra-

bajos para que las Córtes legalizáran la económica de la Isla, afirmando la confianza sobre bases sólidas é indestructibles, los asuntos de Cuba habrían tomado otro giro, y la insurrección terminada antes de concluir el año de 1872.

El conde de Valmaseda que se había él mismo impuesto un término, y este había pasado sin ver cumplidos sus deseos, presentó á fines de Mayo la dimisión del cargo, que no le habría sido aceptada si al llegar ésta á Madrid no hubiera encontrado ya en el poder á los radicales que se apresuraron á admitirla. No le nombraron sucesor, quedando encargado interinamente del mando el segundo cabo general Ceballos. Valmaseda marchó en Julio á la Península, en la creencia de que la campaña no duraría seis meses.

Mucho se equivocó en esto el conde, y era quien con otras condiciones de gobernante, ménos debía equivocarse.

Él veía que el papel moneda empezaba á tomar una depreciación que, si no se contenía, produciría conflictos muy serios.

Él debió ver que entregado el mando al partido radical, todos los simpatizadores del filibusterismo, y cuantos para hacerle triunfar habían tomado el camino de defender las reformas políticas, estaban en gran predicamento y oficialmente protegidos.

Él debió ver que fracasaban los buenos propósitos de la situación anterior respecto á las cuestiones económicas que habían quedado legalizadas.

Él debió ver que los refuerzos materiales quedarían paralizados, porque los nuevos gobernantes rendían culto á la idea de que los principales refuerzos eran las reformas.

Él conocía el modo y los medios de que los filibusteros disponían para reponerse después de grandes derrotas, y la tenacidad de sus jefes.

Él conocía, y de ello dió buena prueba en la comunicación que dirigió al ministerio, el carácter venal y traidor de los enemigos de España en la Isla.

Él conocía todo esto, y debió comprender que los asuntos, si no empeoraban, por lo ménos no adelantarian un paso.

CAPÍTULO IX.

El general Ceballos tomó posesion, y la Isla atravesó entonces la interinidad más larga que se ha conocido, á causa de que el Ministerio tenia reservado el mando en propiedad al general Córdova, que desempeñaba la cartera de la Guerra.

Ceballos trabajó mucho. No pudo salir á campaña, porque su presencia era indispensable en la Habana, donde se desenvolvian instintos radicalescos, que excitaban el ánimo de las personas discolas, y se limitó á mantener el orden.

Impulsó desde la capital las operaciones de la guerra cuanto le fué posible, y, si bien no la mejoró, tampoco tuvo la insurreccion aumento.

El mando del general Ceballos fué una especie de paréntesis, una tregua de ocho meses en que la tranquilidad y la calma aparentes eran precursoras de la tormenta que debia estallar.

La cuestion económica se agravó algun tanto; pero no en proporciones que inspirase sérios temores; y los reflejos del Gobierno de las autonomías y de los derechos individuales, no dejaron de sentirse algo, especialmente con los ejemplos de la vecina Isla de Puerto-Rico, donde aquel hacía los ensayos del radicalismo.

La opinion general fué en Cuba sensata, dadas las condiciones que atravesábamos, y no hubo que lamentar desórdenes.

Esto, no obstante, la situacion del general era dificil. Velase obligado á templar las corrientes políticas, y era de continuo contrariado por el Gobierno supremo que favorecia á los revoltosos. Tenia que hacer frente á asociaciones patrióticas exageradas; y estas eran más fuertes, porque estaban más apoyadas. Tenia facultades extraordinarias, y no podia hacer uso de ninguna.

Estaba literalmente atado de piés y manos, haciendo un go-

bierno difícil de transacciones, sin sistema á qué obedecer, lo mismo en el orden político que en el administrativo, y esto causaba el asombro que á su vez producía la paralización y la calma.

Llegada la renuncia del Rey D. Amadeo al Trono, el establecimiento de la República fué la señal del desbordamiento, no para los españoles leales que se propusieron mantenerse firmes en las tiendas de su campamento, arma al brazo, esperando dominar las dificultades si su intervencion era necesaria, sino para los filibusteros de todos matices, desde los reformistas tibios hasta los federales ardientes y los anexionistas furibundos, y se crearon infinitos periódicos con una diversidad de doctrinas que admiraba. Cada uno de ellos, con sólo las suyas, que de hecho excluían las demás, hacía la salvacion del país, y se escribió de todo mucho y malo, y se abrieron las válvulas, y por ellas salieron en confuso tropel las pasiones y los ódios, y los rencores, y cuanto cabe en momentos de vértigo.

En esta ocasion, como en otras, salvó la Isla el partido español. En actitud dignísima sin arrogancia, y firme sin tiranía, vió impasible este deplorable cuadro, y, sin considerar si el Gobierno español era republicano ó monárquico, anárquico ó de orden, se limitó á decir ¡viva España! y á agruparse al derredor de su bandera. ¡Leccion elocuente que debieran apreciar los gobernantes españoles, y que, á juzgar por los hechos posteriores, no les ha servido de enseñanza!

CAPÍTULO X.

Al general Pieltain se le nombró gobernador superior de la Isla por el Gobierno de la república en tan envidiable situación.

Poco bueno puede decirse de su mando. Afortunadamente fué corto.

Representante de un Gobierno, que, sin reparar en nada, se habia propuesto desorganizar en la Península los elementos sociales, tenia por precision que reflejarse en la grande Antilla la desastrosa política que desataba las pasiones, y rompía los vínculos que sostienen la conveniente relacion entre aquellos.

El dominio republicano de los Figueras, Pi, Salmeron y demás visionarios que con ellos compartieron el poder, abrió en las provincias ultramarinas una profunda llaga que es preciso curar y que, hasta hoy, por desgracia, ni se ha sondeado en toda su extension, ni aplicado los tópicos que con urgencia reclama.

Los laborantes comprendieron las ventajas que podian obtener del cambio de sistema y se dedicaron, sin levantar mano, á conseguir la realizacion de sus fines; y en la isla, y en el continente americano, y en Europa y en la Península mismo, cerca del Gobierno y cerca de las Córtes, comisionaron agentes que constantemente trabajaban para ello.

Mucho terreno ganaron y mucho más habrian ganado á continuar aquella desastrosa situación que representaba el cuadro más acabado y perfecto de la anarquía.

Sin los voluntarios y el partido español que, sin faltar ni un momento á la autoridad legítimamente constituida, estaban resueltos á no dejarse arrebatar la Isla por los traidores, ésta habria sido perdida.

El general Pieltain dejó la más absoluta libertad á la prensa,

y aprovechando esta la concesion en beneficio del mal, se desbordó de una manera, no ya igual, sino exagerada respecto á como lo hizo en tiempo del general Dulce, y defendió las doctrinas más peligrosas, y excitó los ánimos, y preparaba el camino, amparada con el manto de la legalidad, para que Cuba llegase á su autonomía de provincia ó canton de la gran república española. Como semejante organizacion es muy parecida á lo que quieren los separatistas, estos la aceptaban con mucho gusto. ¿Y cómo no? Les daban hecho, sin necesidad de los peligros materiales de la campaña, lo que por ella buscaban, seguros de que, obtenida esa base, lo demás vendria por su propio peso.

El general Pieltain autorizó los clubs políticos, á semejanza de los que en la Península proporcionaban al Gobierno ratos tan satisfactorios, y reuniones y manifestaciones y meetings, y todo cuanto constituye la disolucion y el caos, especialmente en territorios como el de Cuba, donde esto es más grave por su clima, por sus costumbres y por la variedad de razas que la pueblan.

Era curioso ver á muchos de aquel enjambre de republicanos que el Gobierno lanzó sobre los destinos públicos, unos presidiendo clubs disolventes, otros perorando en ellos y vertiendo las doctrinas más absurdas de un asqueroso socialismo, y los más templados defendiendo de una manera inconveniente la libertad de los esclavos (que nadie combatia), la igualdad de razas (de que nadie se ocupaba) y la necesidad de hacer uso de los derechos políticos (que nadie habia puesto aquí jamás en duda); pero excitando los ánimos, avivando las pasiones y creando una situacion tan tirante que la cosa más pequeña la habria hecho estallar.

La autoridad superior debia hallarse complacida, puesto que no lo evitaba y, al contrario, secundó las miras de estos defensores del *orden á lo federal*, decretando y llevando á efecto el licenciamiento de 8.000 soldados del ejército en los momentos que más necesitaba de la fuerza, y cuando una tan considerable baja en ella le dejaba á merced de los trastornadores.

En esto no hacia sino imitar los altos propósitos de gobierno que animaban al poder central de Madrid, que en aquella fecha llevaba ya muy adelantado y á punto de terminar su gran pensamiento de la disolucion del ejército, que con disgusto de todos los

hombres honrados habían comenzado los radicales , y la sustitución de estas fuerzas á su modo de ver disolventes y enemigas de toda libertad , por cuerpos que segun ellos dieran garantía á los derechos del hombre , muy parecidos, aunque todavía más perfeccionados, que los que en la Francia vecina había improvisado la *Commune*.

Semejante estado, que por fortuna no duró mucho tiempo, trajo á la Isla las naturales consecuencias, que fueron el aumento de la insurrección y la desconfianza. Esta á su vez engendró las complicaciones económicas, y la depreciación del papel-moneda que, garantido por la confianza de todos, circulaba.

Los mismos republicanos, capitaneados en la Península por el Sr. Castelar que, al fin aunque tarde, conoció los malos efectos de sus anteriores predicaciones, elevaron á la presidencia del Gobierno á este jefe, que demostró los propósitos más firmes de hacer orden, pero no lo consiguió, porque sus antecedentes lo impedían, y sus amigos se le sublevaban , y porque no era empresa posible refrenar los vientos despues de haberles dado libertad y permitido que produjesen efecto.

El Sr. Castelar, que con tanto fervor pedia á Dios y á la historia perdonasen sus extravíos, debió retirarse á llorarlos durante largo tiempo ; que el perdón á males tan considerables como aquellos que con su seductora palabra había acarreado sobre la pátria , no se obtiene sino despues de un arrepentimiento sincero y muchos años de penitencia.

Hizo no obstante lo que pudo , y reanimó algo en la isla de Cuba el abatido espíritu , nombrando gobernador superior, en desagravio á los incalificables desmanes de que había sido blanco el pundonoroso y valiente ejército español en sus armas facultativas, al teniente general D. Joaquin Jovellar, que aunque de ideas liberales, no tenía nada de republicano.

CAPÍTULO XI.

En circunstancias difíciles llegó á la Isla el nuevo jefe. No obstante, como se le esperaba y recibió como remedio á la anarquía, que por momentos lo iba devorando todo, los elementos sanos se pusieron á su lado dispuestos á contribuir á la salvacion del territorio.

Hay que hacerle la justicia de que contaba con pocos medios oficiales. Hasta el ejército lo encontró disminuido y nó en el mejor estado de disciplina; pero aun cuando la imparcialidad nos obligue á considerar esto, como justa y poderosa causa para no obtener cuanto se propusiera, tambien nos obliga á decir, que no hizo cuanto se esperaba de quien como él poseia relevantes dotes de gobierno. El suyo se significó por falta de iniciativa, producto del estado movible de la política en la Península, de su situacion especial como gobernador, y de los escasos recursos con que contaba para desenvolver sus planes.

La presencia en la Isla del ministro de Ultramar que vino á ella más bien á exhibirse que á resolver ni áun iniciar nada provechoso, fué un obstáculo á sus propósitos, porque con el ministro ultra-republicano á la vista, ni podia dedicar el tiempo á la administracion, ni en los cortos ratos de ocio disponia de la libertad que dá el no estar constantemente intervenido y dificultado por quien tiene muchísima fuerza oficial para producir males, y no tiene, sin embargo, ninguna para obtener el bien.

El tiempo invertido en recepciones, banquetes, funciones, tertulias, conferencias y despacho con el ministro, era un tiempo perdido para la causa española, á la vez que de gran recurso para los insurrectos, que no lo desperdiciaron.

El general Jovellar no pudo reprimir la desbordada prensa que,

amparada bajo la égida del jefe superior, siguió en progreso su fatal camino, ni pudo tampoco contener los clubs, ni el furor desenvuelto en las reuniones políticas donde concurrían tantos *salvadores* de la Isla, ni poner coto á los descabellados y múltiples proyectos que se lanzaban al público, ávido de sensaciones fuertes, pervirtiendo la opinion y haciendo imposible la unidad.

El ministro de Ultramar se encontraba satisfecho de todo esto, porque, bajo su punto de vista cantonal, veía al pueblo lanzarse por el camino de la actividad política, que era la meta hácia donde dirigian sus pasos en la Península, y creyó que, lo que todos cuantos no estaban ciegos consideraban justamente como el principio de la disolucion social, era la iniciacion de una nueva época, de una situacion envidiable que, sacando á todos los ciudadanos del marasmo político, los llevaba á prestar el óvolo de sus esfuerzos en beneficio nacional. Para el ministro, ese aparente desórden era el principio del movimiento regenerador de un vivificante progreso que, poniendo en movimiento las fuerzas vivas del país, llevarian á este en poco tiempo al límite de lo perfecto y á la suma de riqueza y de felicidad á que debía precisamente conducirnos la autonomia cántonal.

Esto que, hasta para la Península era grave, segun han tenido ocasion de ver prácticamente los más aficionados al sistema, era, es y será para la Isla de Cuba, una monstruosidad sin calificativo bastante duro en nuestra lengua, que no puede ni aún presentarse en sueños de hombre alguno que, teniendo siquiera nociones del país, no sea conspirador contra España y anteponga ridículas teorías á la conservacion de la integridad del territorio.

El general Jovellar, fué muy débil en este punto, y ya conoció, aunque tarde, que su política le conducía á un término completamente opuesto á sus propósitos, sin corresponder al patriótico intento de aquellos á quienes en primer término debía la confianza depositada en su persona para conferirle el mando en circunstancias, en las que tuvieron que acallar los gritos de su conciencia como políticos, para no pensar sino en la salvacion de la Antilla que, por su propio peso, y merced á la perturbacion de ideas que imperaba en la Península, se desprendía del territorio.

No hemos de ocultar, y lo diremos muy alto en favor del ge-

neral Jovellar, que las circunstancias difíciles en que estaba colocado, las no ménos difíciles de la Isla, y los escasos recursos con que contaba para dominarlas, fueron causa de los pocos resultados, y puede asegurarse que en condiciones distintas habria sido este general quien más beneficios hubiese hecho al país, porque le adornan dotes suficientes para el mando.

La complicada cuestion del *Virginius* que se presentó y resolvió en su tiempo, más complicada por la torpeza con que la condujo y terminó el Gobierno de Madrid, fué otra de las cosas que vinieron á interponerse en el camino del general Jovellar. Sobre hechos de esta naturaleza, ya pasados y juzgados, no tenemos por qué insistir, pero hemos de apuntar la conveniencia de no olvidarlos para que los gobernantes de la Península, y de Cuba, conozcan dónde está el patriotismo, dónde la fuerza, y dónde la decision de salvar á España y la isla, cueste lo que cueste, y sin reparar en medios ni en sacrificios.

Al partido español no le eran simpáticos, ni los hombres de aquel Gobierno, ni el ministro, ni sus doctrinas, ni sus prácticas soluciones en lo que á la isla referíase, y, sin embargo de esto, el partido español se mantuvo apiñado al lado de aquel Gobierno, que representaba legalmente la nacionalidad española, y al lado del ministro, y contribuyó á que el general Jovellar resolviese los más árduos problemas segun y en los términos que aquel se lo habia ordenado. De esta manera, y en circunstancias tan críticas, respondia el partido español á las calumniosas aseveraciones de los que en la Península lo presentaban como un partido díscolo, incorregible é ingobernable, con el punible objeto de divorciarlos del poder y conseguir sus malévolos intentos.

Por lo que hace referencia á la cuestion económica, el general Jovellar fué desgraciado.

Es verdad que la recibió en malas condiciones, y á su arribo á la Isla se habia ya fuertemente inoculado, produciendo sus efectos funestos el virus que desde entónces la viene agravando, «la desconfianza», causa principal del estado en que se halla y que dá vida á ese ridículo fantasma de la llamada impropriadamente deuda, que no parece sinó que goza el privilegio de asustar á todos, dándole unas proporciones y una importancia que no tiene.

El oro no circulaba, y los billetes del Banco español de la Habana, única moneda que se conocía, habían llegado, con relacion al valor del oro, á una depreciacion de 120 por 100.

No es justo achacar al general Jovellar los malos resultados económicos, puesto que estos fueron debidos en parte á determinaciones de sus antecesores, y en parte á las tomadas por él mismo á propuesta del jefe de la Hacienda; pero como él mandaba la isla, y era superior á esta autoridad, con cuyos consejos pudo no conformarse, y como muchas de las cosas propuestas eran de suyo fáciles de calificar como superlativamente malas, al general Jovellar y á la cuenta de su gobierno hay que cargar la responsabilidad.

Como demostracion de lo dicho, recomendamos la lectura de las memorias, proyectos y modificaciones que publicó el entónces encargado de la Hacienda, y se convencerán cuantos las vean de que ese departamento tambien se habia constituido en canton independiente que, en punto á autonomia de administracion, nada tenia que envidiar al que presidió Contreras en Cartagena.

La cuestion económica se complicaba con la diferencia entre el valor del oro y el del papel, y todas las transacciones, desde el más importante negocio hasta la compra del objeto más insignificante, se hacian en las peores condiciones, y sin que á nadie le fuera posible calcular las consecuencias.

El papel era la moneda legal, y circulando como tal, todos la admitian sin más inconveniente que la natural subida en el precio de los objetos que variaban con la facilidad que era de presumir.

En este estado, grave de por sí, se ocurrió decretar en beneficio de las empresas de ferro-carriles, los pagos de sus servicios en oro por la depreciacion que el papel sufría, y esta fué una torpeza origen del desconcierto, del temor y de todas las consecuencias que habia de arrastrar en pos de sí el mezclarse á intervenir y fijar valores, y á declarar, digámoslo así, oficialmente que el billete del Banco español de la Habana no tenia valor de momento, ni estaba garantido para lo sucesivo.

Que la medida fuese tomada por el general, sin reparar en las consecuencias, porque no se fijase, al proponérsela, no le salva

totalmente de haber decretado un desacierto y establecido un precedente funesto á la solucion de la cuestion económica, que necesita profundo estudio para cada una de las determinaciones que hayan de tomarse. De otro modo no dará más que resultados inseguros, y los acuerdos de hoy se modificarán mañana, para ser á su vez variados al siguiente dia; y quien pierde con esto son principalmente la industria y el comercio.

En fin, la cuestion económica tomó proporciones considerables; y al dejar el mando el general Jovellar el premio del oro habia ascendido á la enorme suma de 140 por 100.

Digamos ahora cuatro palabras del estado de la insurreccion y de la campaña,

Es indudable que, á la llegada á la Isla del general Jovellar, el ejército, y aún lo que se refería á su administracion, no estaba en condiciones lisonjeras.

Disminuido considerablemente su número por el imprudente licenciamiento llevado á cabo por su antecesor, no tan disciplinado como fuera de desear con motivo de las ideas disolventes que propagaron los enemigos de la patria, á la sombra de aquel exceso de libertad que les permitió cuanto quisieron; poco sujeto á los lazos de la ordenanza, cuyo rigorismo estaba debilitado, y con una administracion militar que habia seguido el mismo camino, no era bastante á responder cumplidamente al objeto que se proponia la nueva autoridad.

Esto, no obstante, el general Jovellar emprendió, con laudable celo, tan noble empresa, y consiguió mejorar su administracion, subordinarle en cuanto cabia dentro de aquel sistema, y ponerlo en situacion de que sus individuos merecieran el nombre de soldados.

Sus trabajos en este sentido han sido reconocidos por todos, y fueron la base de las justas y generales simpatías de que este gobernador gozó y conserva en la Isla.

Como el número de fuerzas disponibles era escaso, no pudo Jovellar aprovechar la estacion de invierno, y no pudo tampoco completar las operaciones que se habia propuesto por falta de elementos, aunque hizo uso de algunos del país, y encomendó la custodia de este á los voluntarios.

La campaña de invierno no produjo beneficios, si bien tampoco se sufrieron descalabros; y casi puede considerarse, más que otra cosa, como tiempo perdido.

Así debió comprenderlo el general, puesto que, lo mismo durante el Gobierno que presidió el republicano Castelar, como el que le substituyó á consecuencia del golpe de 3 de Enero de 1874, estuvo pidiendo refuerzos de hombres que no pudieron enviar, el primero porque no los tenia y le apuraban muy de cerca los sublevados cantonales en combinacion con los carlistas, casi dueños de la situacion, y el segundo, porque los pocos que habia organizados y disciplinados desde su subida al poder, le eran absolutamente precisos para las operaciones en el Norte de la Península.

Tan necesarios eran, no obstante, los refuerzos á Jovellar, que se vió precisado á decir al Gobierno, que, «si no le enviaba dentro de una breve fecha 12.000 hombres, no podia hacer nada.»

El Gobierno, á quien no era humanamente posible llenar sus deseos, le relevó en los momentos en que las operaciones estaban paradas, porque en su plan contaba, como base de las futuras operaciones, los refuerzos, y no queria aventurarse á sufrir reveses.

Los resultados de la guerra de invierno habian sido escasos, y las últimas acciones de Guasimas y Jinaguagui, producto de un plan bien meditado, pero llevado á la ejecucion sin la unidad con que fué concebido, no habian respondido á su propósito.

En el departamento central se hicieron operaciones atrevidas favorables en resultados; pero estos debieron ser coronados por los definitivos de las acciones citadas, y desgraciadamente no lo fueron.

No debió ser así. En las acciones dichas pudimos escarmentar fuertemente al enemigo, y si no se hizo, fué por qué alguna brigada y algunas columnas no llegaron á tiempo al lugar del combate, ni cumplieron las órdenes que habian recibido, con lo que se desgració el resultado.

CAPÍTULO XII.

No habiendo medio de enviar los refuerzos, se nombró gobernador al capitán general de ejército, D. José Gutierrez de la Concha.

Cuanto se dijo respecto á que el mando se le habia conferido porque aseguró que él no necesitaba auxilios para concluir la insurreccion, es inexacto.

El mando se le dió, porque en el estado que se encontraban las cosas, no habia otro que pudiera sustituir á Jovellar ni prestar los servicios que el marqués de la Habana, y por altas consideraciones políticas que no son de este lugar y que algun día publicaremos.

El general Concha no ofreció nada al ministerio, ni podia ofrecerlo, hasta conocer el estado de la guerra en el departamento Central.

Lo único que vió el marqués de la Habana, fué que, en el estado de la Península, era imposible pensar de momento en refuerzo alguno, y habia que suplirlos en parte con tropas auxiliares del país.

El general Concha llegó á la Habana el 6 de Abril de 1874. En el vapor-correo, que salió para la Península el 15 del mismo mes, se embarcó el general Jovellar, á quien se vió partir con profundo sentimiento.

El general Concha ejercia el mando de la Isla por tercera vez. Sus condiciones, tanto de capacidad como de carácter, no tenemos para qué indicarlas porque son conocidas.

Las circunstancias eran difíciles; pero el general se presentaba resuelto á vencerlas confiado en sus fuerzas y en las que debia prestarle el país, donde tantas simpatías habia adquirido en otros tiempos.

Antes de salir de Madrid, consiguió se modificase la organización administrativa y económica de la Isla, y al Gobierno superior é Intendencia, sustituyeron el Gobierno general con una pequeña Secretaría aneja para el despacho de los asuntos esteriore, de política y de órden público, y dos Direcciones generales, una de Hacienda y otra de Administracion. Los ramos militar y de marina no sufrieron cambio alguno.

El pensamiento es bueno, tanto por su sencillez, cuanto porque prepara y dispone los servicios administrativos y económicos á una prudente descentralizacion, que los regulariza y lleva á la resolucion de especialidades acreditadas en estos ramos.

No está completo, ni tal como se ha cumplido el imperfecto decreto de 10 de Marzo de 1874 puede subsistir; pero es una base firme que honra á sus autores, sobre la que puede regenerarse la administracion, con beneficio para los intereses generales de la Isla.

Preciso es confesar que el nuevo sistema no ha producido ventaja alguna hasta el presente; pero esto no consiste sino en el Gobierno que se contentó con el decreto, sin haber hecho nada despues para su planteamiento. No volvió á acordarse de él durante un año; antes al contrario, continuó resolviendo todo en completa oposicion á lo que el decreto determinaba, y produjo el caos consiguiente.

Mucha culpa cabe á las autoridades de la Isla que, habiéndolo establecido interinamente y hasta que el Ministerio resolviera y aprobase, lo hicieron tan mal que nunca pudo funcionar con regularidad, ni hoy mismo funciona, encontrándose todos dentro de él sin atribuciones marcadas, sin medios de entenderse, envueltos en una Babilonia donde se rozan y confunden con notable daño del servicio.

Pero no es el momento de ocuparnos de esto.

El general Concha obtuvo por primera vez el mando de la Isla de Cuba en 1850.

De conocimientos generales, sus actos como administrador se resienten del carácter especial que presta siempre el estudio de los ramos militares; pero es capaz de grandes cosas cuando se le secunda é ilumina con buenos y sanos consejos.

No puede tampoco desconocerse que es hombre de feliz estrella, y con esta y sus condiciones se presentó la primera vez en la Isla en las circunstancias más oportunas y favorables que pudiera presentarse gobernante alguno. Relevaba á un general gastado por la opinion, el primero que caia del mando á impulso de ella en medio de un ridículo espantoso, sin prestigio y rebajado hasta la talla de un alcalde pedáneo ó capitán de partido.

Gracias á estas circunstancias, que se patentizaron en la despedida de su antecesor, el general Concha se captó entonces, desde el primer momento, la voluntad de los habitantes de la Isla, y su popularidad quedó definitivamente sentada.

El partido español, principalmente, le profesaba un cariño sin límites y era imposible á nadie poner en duda que Concha era el mejor de los gobernantes que habian mandado á la Isla.

El general Concha, cuya actividad es notoria, proyectó y preparó multitud de reformas administrativas. Habia en ellas indudablemente mucho bueno, pero tambien habia mucho mediano y algo malo, como sucede forzosamente con todos los proyectos que se hacen á la ligera, y, cuya base al menos, no está meditada á fondo.

Pero el público, que no los conocia, y que deseaba la desaparicion del sistema entonces existente, los tuvo por inmejorables, é hizo crecer la popularidad y el entusiasmo hácia el general, á la vez que el descontento al gobierno, que no los aprobaba con urgencia teniéndolos en consulta.

Durante su primer mando estallaron las tentativas de insurreccion en Puerto-Príncipe, Trinidad y Cienfuegos, y aun cuando tuvimos lo que bien podemos llamar el descalabro de la accion de las Pozas y la pérdida del general Enna, segundo cabo de la Isla, que pagó con la vida su temerario arrojo, se lograron sofocar tan por completo y de una manera tan rápida, que hizo subir á una considerable altura el barómetro que media la popularidad del general.

Todos los insurrectos desaparecieron y un resto de cincuenta y dos individuos que se habian refugiado en un cayo de la costa, fueron aprehendidos y pasados por las armas en la Habana. Este hecho, al parecer de crueldad, impidió el desarrollo que en gran-

de escala queria darse en el extranjero á nuevos elementos de invasion envalentonados con las noticias abultadas que se habian hecho circular respecto á la accion de Pozas.

La popularidad del general fué, como es natural, en creciente, y, cuando estaba en la mayor altura de su apogeo, tuvo el Gobierno supremo, por servir á influencias de política y de partido, la peregrina idea de relevarlo del mando, cometiendo la torpeza de más fatales consecuencias que se ha cometido en la Isla de Cuba, y cuyo alcance, sin que los hombres de la metrópoli se lo espliquen, porque desgraciadamente para España desconocen esto, todavía se toca hoy y se tocará sabe Dios por cuánto tiempo.

El país en masa, sin distincion de razas, ni clases, protestó contra el relevo, y es lo cierto que, desde el día de la noticia hasta el de la salida, y aún el siguiente, la capital de Cuba estuvo moralmente en abierta rebelion contra el Gobierno de España.

Este hecho es de lo más trascendental que puede imaginarse. Cuba, siempre sumisa y siempre respetuosa á las órdenes de la metrópoli, desapareció ese día, no sabemos si para no reaparecer jamás, y la substituyó otro país que rompió los lazos de la obediencia y relajó el principio de autoridad tan necesario en territorios que se hallan á mil seiscientas leguas de distancia del centro del Gobierno supremo.

El precedente fué funesto. La responsabilidad será siempre del Gabinete, que no supo preveer los resultados de su imprudente medida. Los lazos, entónces rotos, no han vuelto á reanudarse cual era el deseo de los buenos. ¿Se reanudarán? Dios lo haga, porque nuestros hombres no parecen muy dispuestos á enmendar sus yerros.

El general Concha lo conoció, y procuró enmendarlo, calmando en lo posible la excitacion. Vano empeño. El entusiasmo, no era entusiasmo. era frenesí, era locura, y estos dos vicios no se contienen hasta que ellos de por sí pasan. Las amonestaciones de los hombres juiciosos, indicadas como se pueden indicar en esos momentos, tampoco produjeron resultado, y el hecho fué que la Habana en masa invadió la plaza de Armas, las calles, los muelles, la playa hasta fuera del castillo de la Punta, los botes,

cuanto encontró á mano, é hizo al general Concha, aun cuando el agua caia á torrentes, la despedida más ruidosa de que hay ejemplo.

¿A quién aprovechó esto? A nadie. En cambio perjudicó á la fuerza moral del Gobierno de España, que tuvo un país sublevado contra sus determinaciones. Perjudicó al mismo general Concha, que, aun cuando veía su vanidad halagada, debió comprender que todo aquello no se hacía al hombre, sino á alguna otra cosa que podría ser más ó ménos conveniente. Perjudicó al general que le sustituia, que, solo en su palacio y acompañado de sus ayudantes, presenciaba el ridículo en que lo colocaban, y la imposibilidad ya de gobernar. Perjudicó al principio de autoridad que se relajó, y, perjudicó, por último, al país, que hizo nacer de aquí cierta division difícil de cortar.

CAPÍTULO XIII.

La nueva autoridad permaneció aislada y sin prestigio. Nada hizo, sino permitir que se introdujeran dentro del partido español gérmenes de descontento y desorganización, que dieron por resultado su retraimiento, y cayó devorada por la opinión pública. Segunda vez veía este pueblo, que era árbitro de los destinos del supremo poder.

El general que le sustituyó, hombre de gran prestigio entre ciertos políticos de la Metrópoli, no fué más afortunado; y aun cuando manifestó intentos de gobernar, no consiguió sino colocar la Isla á dos dedos de la ruina y captarse las antipatías generales, cayendo también á poco á los golpes de la opinión en momentos en que realmente era necesaria su caída, porque de otro modo habríamos llorado desgracias irremediables.

CAPÍTULO XIV.

El general Concha recibió de nuevo el nombramiento, y ejerció su segundo mando. El recibimiento que la Isla le hizo fué ruidoso, y sólo comparable al homenaje que habia rendido á su salida.

Si las muestras de dolor que le habian manifestado á su marcha debieron satisfacerle, por mucha que fuese su ambicion á la popularidad, no debieron satisfacerle ménos las de júbilo que tributaron á su llegada.

Inseparable de él la buena estrella que le acompañaba, le dió pronto medios de aumentar su popularidad. Al asesinato de Castañeda, que fué un crimen político, y á la tentativa ridícula de Baracoa, siguió el descubrimiento de una conspiracion, que tenia más gravedad y contaba con más recursos que ninguna de las que hasta allí se habian intentado. El general Concha la deshizo y desbarató con facilidad, apelando á la poblacion. Esta contestó al llamamiento, con absoluta espontaneidad, y entónces se formaron los voluntarios, que fueron y son hoy la primera garantia de la integridad de la Isla. Con esto se acallaron los resentimientos, terminó la desunion iniciada en los dos Gobiernos anteriores, y se reorganizó el partido español.

Sin esto, es probable que hubiese sufrido rudo golpe la popularidad del general Concha, porque las modificaciones introducidas en la administracion que empezaron á ensayarse, si bien las consideran hasta sus enemigos como la base sobre que se ha ido despues construyendo lo existente, que dista mucho de ser perfecto, no dieron los mejores resultados.

En general, propendian á una funesta centralizacion y á procurar mayor suma de poder en beneficio de la autoridad superior.

Los decretos, los reglamentos y las ordenanzas, se sucedieron con tan vertiginosa rapidéz que fueron una baraunda espantosa entre lo nuevo y lo viejo, que no podia deslindarse. Hasta en la forma, eran más á propósito para desacreditar que para levantar cualquiera administracion, porque se hicieron sin estudio y sin conocimiento práctico del país. A esto vino á reunirse el poco acierto con que se resolvió la cuestion de organizacion de crédito, en los momentos en que la isla de Cuba disfrutaba del bienestar consiguiente á una plétora de riqueza tal, que hacia temer á los hombres pensadores una explosion por algun lado para buscar su nivel, por vías diferentes á las hasta entónces conocidas.

Vinieron las sociedades de crédito, que se estendieron prodigiosamente y se abusó de ellas tanto, que prepararon sérias catástrofes.

El general Concha fluctuó en este asunto de un modo inconveniente y no tuvo plan alguno fijo ni aceptable. Al principio confianza ilimitada, sistema de estímulo perjudicial. Despues temores, desconfianza, vacilaciones, tira y afloja más perjudicial aun; y, por último, represion vergonzante.

Cuba le salvó de aquel aprieto, y pudo quedar, sinó airoso, al ménos en buen lugar, porque la lucidéz de comprension sobre asuntos mercantiles la poseen en Cuba cuantos se dedican á negocios y al comercio, y nuestras notabilidades administrativas son á su lado simples aprendices.

De todos modos, el descontento, vago en unos, y determinado en otros, empezó á cundir y crecer por instantes, y el general pudo notar á su lado el silencio, precursor del abandono. El caudal de popularidad y prestigio adquiridos, decayó mucho, y hasta en las fiestas reales que se celebraron con motivo del nacimiento del príncipe Alfonso, no escuchó un viva ni un aplauso á los que tan acostumbrado estaba anteriormente.

No puede decirse, porque sería faltar á la justicia, que el segundo mando del general Concha en la Isla fuese odiado por los habitantes. Sus antecedentes, y las prendas poco comunes que le adornan, fueron siempre motivo bastante á conservarle muchas simpatías.

Pero él comprendió que era mirado con frialdad; que su admi-

nistracion estaba gastada y que podria acentuarse el indiferentismo, y pidió y obtuvo el relevo, saliendo de la isla nó como anteriormente; pero sí considerado y despedido con algo más que con muestras de deferencia. El general Concha vió claro que no son las prendas personales ni el valor individual lo que eleva al hombre sobre los demás y hace que le rindan toda clase de tributos, sinó las ideas que representa y el camino que emprende para llevarlas á efecto.

La leccion fué dura. Si aprovechó ó nó cuanto debiera, y sirvió para fijar su conducta en lo sucesivo, pronto hemos de verlo.

CAPÍTULO XV.

A los pocos días de su llegada á la Habana, en 6 de Abril de 1874, á desempeñar su tercer mando, organizó el general Concha provisionalmente las oficinas del Gobierno general y la Direccion general de Administracion civil, no haciendo por entonces nada en las de Hacienda hasta esperar la llegada del nuevo director, y los decretos sobre restablecimiento de los centros de Rentas y Aduanas.

Si el servicio provisional ó interino de la Secretaría y de la Direccion de Administracion, no dieron los resultados que era de esperar, no puede por ello culparse al general Concha, sino á la nulidad reconocida de los jefes que puso al frente, y que ni siquiera llegaron á comprender el decreto, y crearon el caos, allí donde, desde el primer momento, debió establecerse la claridad.

Hoy siguen lo mismo, y si no se organizan cual deben, el descrédito que tan justamente gozan no lo podrán desechar y permanecerán desprestigiados.

Simultáneamente se dedicó á estudiar el estado de la guerra y los medios de terminarla.

Ya se ha indicado, que á su llegada estaban las operaciones paralizadas, y el grueso de nuestro ejército del departamento central, descansando de la campaña de invierno, y reponiendo sus medios de guerra.

La segunda division compuesta de 18.000 infantes, 1.000 caballos y tres baterías de montaña, estaba concentrada en la trocha del Este, Puerto-Príncipe y las Vegas, y de la tercera division se habian acumulado como unos 10.000 hombres sobre la línea de la trocha de Moron, y otros 5.000 distribuidos á retaguardia de la misma trocha en numerosos destacamentos.

Esta distribución no respondía á las condiciones de su plan de campaña ni permitía dirigir las fuerzas con facilidad sobre los puntos más necesarios, porque la verdadera importancia de la guerra, según él la consideraba, estaba en el departamento Central.

Fué, pues, necesario cambiar este estado de cosas llevando al centro el mayor número posible de recursos, y al efecto, se hicieron avanzar algunos batallones de la tercera división y se situaron de modo que no sólo pudieran contribuir á las operaciones del departamento Central, que habían de emprender las brigadas combinadas de la segunda división, sino que pudieran estar también en observación constante de cualesquiera movimiento que los insurrectos intentáran sobre la misma trocha. Y esto era tanto más indispensable, cuanto que no se disponía de otras fuerzas, y las dos divisiones no sumaban un efectivo disponible de 34.000 hombres, que disminuían en gran escala, porque empezaba la época de las enfermedades y la dificultad de las operaciones.

La tercera división, excepción hecha de estos batallones que se avanzaron á retaguardia de la trocha, se dividió en dos brigadas, y una y otra se concentraron sobre la línea, y á retaguardia de la misma en puntos elegidos, de modo que desde ella pudiera caerse en corto tiempo sobre cualquiera fuerza enemiga que atravesase la trocha.

Pero impedir el paso de esta á enemigos de la clase de los que en la Isla de Cuba combaten, que no forman ejército ni tienen organización, que se reúnen y dispersan como bandidos, y hay que buscarlos en las asperezas, como quien caza fieras, es una cosa difícilísima cuando no se dispone, sólo para esto, de un número considerable de soldados; porque la trocha que atraviesa la Isla de Norte á Sur, desde Moron á la ensenada del Júcaro, está abierta á través de un monte espesísimo, resguardado sólo en ciertos puntos por una débil estacada. Aun cuando en esta trocha que es una especie de camino militar, se han construido 51 torres de madera, que sirven de atalayas y de centro cada una de pequeñas guarniciones ó destacamentos, no puede cubrirse de modo que no dé paso á un enemigo que en parejas ó uno á uno, arrastrándose de noche, auxiliado por la oscuridad y la práctica

del terreno, pasa de un lado á otro á pocas varas de distancia de los pelotones, partidas y aun centinelas.

Así es que, ya á fines de Abril, los vigías y exploradores de la línea, apercibieron partidas y pequeños grupos que andaban tanteando los medios de pasar sin ser vistos, burlando la vigilancia de las numerosas guerrillas tendidas de costa á costa, y la burlaron, y pasó Pancho Gimenez con su partida, y pasaron despues fraccionadas y se le unieron la de Ramos y algun otro.

La persecucion que se emprendió contra ellas fué tan activa, que á pesar de estar protegidos por la fragosidad del terreno de Jatibonico, las batieron en el rio de la Sierra, en las Vegas, Dulcenombre, Derramaderos, Pendegeras, Alacurigas, Montes de Cancuge y otros sitios.

Perdieron los insurrectos multitud de hombres, casi todos los caballos, las armas y efectos. Pero destrozados y dispersos, se volvian á reunir en los montes y no sufrieron realmente más bajas que los heridos y muertos. Estos fueron, sin embargo, los bastantes para que las partidas desaparecieran y sus restos fuesen á buscar otras fuerzas á quien unirse.

La campaña del centro, ya preparada, no pudo llevarse á efecto. Llegó la época de las lluvias y se suspendieron las operaciones. Los campamentos estaban convertidos en hospitales, y no era prudente moverlos.

Se tomaron posiciones ocupando el terreno militarmente, y se escalonaron nuestras fuerzas por brigadas y por batallones, como mejor convenia, tanto para su bienestar y para su abastecimiento, como para mantenerlas en situacion estratégica á resistir ó caer sobre el enemigo, en la trocha, Sancti-Spiritus, Remedios, Trinidad y línea de observacion. En el Departamento central se situaron una brigada en Magarabomba y otra en San Jerónimo, como puntos más á propósito para cualquiera eventualidad.

A pesar de estas precauciones, el cabecilla Carrillo pasó la trocha con una partida de 500 hombres, y reunidos unas veces, y fraccionados otras, hacían correrías por el territorio al amparo de los montes. Esta partida dió mucho que hacer á nuestras columnas, con las que procuraba y consiguió evitar los encuentros.

La partida aprovechó la ocasion de que Sancti Spiritus carecía

de fuerzas, y penetró á media noche en número de 200 montados en las calles de la ciudad. Nada pudo conseguir, pero asustó á los habitantes y llevó el pánico á los pueblos inmediatos.

Este suceso es imperdonable para el jefe militar que mandaba en Sancti-Spíritus. Estaba allí cuando entraron, y no tomó resolución alguna, á pretexto de que carecía de guarnicion; como si para escarmentar á 200 bandidos hubiera necesitado más que un poco de vigilancia. Es inconcebible que habiendo salido la fuerza de la ciudad, siendo ésta abierta, y estando el enemigo en los alrededores, no hubiese tomado precauciones, sirviéndose de los pocos soldados que dejó la columna y de los voluntarios. Pero no hizo nada, y la partida permaneció allí más de una hora.

Este mismo jefe militar habia ya sido en otras dos ocasiones desgraciado, y habia contribuido con su poco celo á que el enemigo en la una, no quedase tan quebrantado como debió en un encuentro formal é importante que libraban con él nuestras tropas, y en la otra, á que éstas se cansasen inútilmente sin encontrar á los insurrectos, porque dió un parte equivocado que hizo variar al ejército la direccion de la marcha.

Ya antes de esto, el enemigo, á pretexto de que iba á hacer proposiciones de indulto, lo habia engañado, obteniendo un armisticio durante el cual se repuso de un descalabro y preparó para hacer de las suyas.

Despues de todo, la culpa no es de este jefe, sino del general Concha, que sabiéndolo, por consideraciones, que cuando se trata de la guerra no se tienen jamás con persona alguna, sean las que quieran sus condiciones, le conservaba en el mando, y obró con una lenidad inexplicable, cuando en otras ocasiones hasta con amigos íntimos suyos, no se habia detenido en emplear sério rigor.

No tan pronto como hubiera deseado acudió el general á fortalecer el estado moral de aquellas poblaciones; pero al fin se cumplieron sus órdenes, y la partida fué batida y dispersa.

En resúmen. Los trabajos militares del general Concha durante los meses de verano, ó sean de preparacion, no dieron los resultados que apetecía, pero contuvieron mucho al enemigo.

No perdamos de vista el estado de los ánimos á consecuencia

del desgobierno que durante el año anterior habia casi disuelto las fuerzas vivas de la Península, y se habia reflejado en la provincia Antillana. No olvidemos la postracion del ejército debilitado por efecto de su misma desorganizacion, y del resultado poco feliz de las dos últimas acciones. No olvidemos que todos sus preparativos y todos sus cálculos se basaban en el refuerzo que al principiar el invierno debia enviarle el Gobierno; y, no olvidemos, sobre todo, las complicaciones que en la cuestion económica le crearon los que tenían el deber de facilitársela, y, no sólo no le hicieron, sino que con su conducta dieron más armas á la insurreccion y la prestaron más auxilios que los mismos negros que se batan en la manigua.

A pesar de esto, el general Concha dió verdadero carácter á la guerra, é infundió la confianza de que sus resultados no podian ser nunca los que algunos ánimos meticulosos habian creido posibles en el año anterior.

A más de todo, y como auxiliares de las columnas, brigadas y divisiones, habia creado el general Concha fuerzas especiales de pardos y morenos que acompañando al ejército abrieran trochas, chapeasen bosques, condujesen camillas, formasen campamentos, guarnecieran terrenos pantanosos y practicasen otros trabajos que no puede hacer el soldado español, porque su naturaleza no lo resiste en el clima, y aun cuando es el primer soldado del mundo en valor, disciplina y sufrimiento, no se basta á sí propio para faenas que le acarrean graves enfermedades y á veces la muerte.

Llegó la campaña de invierno. El general marchó en Noviembre á las Villas á inspeccionar el cumplimiento de sus órdenes, y á prepararlo todo para que el ejército allí situado, pudiera resistir cualquier ataque que se intentara por la trocha, mientras él llevaba la campaña al departamento central poniéndose personalmente al frente de las tropas en el momento que llegasen los refuerzos que faltaban.

Su plan era dar un golpe decisivo á la insurreccion obligando al enemigo á aceptar el combate en este departamento, ó á rendirse.

Conseguido esto, y todo preparado como lo estaba en los demás puntos, dirigiria por primera vez su voz al pais desde el tea-

tro de la guerra, manifestándole que para su total pacificación se proponía conceder un último y breve plazo á los que estaban en armas y á los emigrados en el extranjero; á los primeros para entregarse, y á los segundos para regresar á la Isla; procediendo si no obtenía el resultado, á una guerra de esterminio y sin cuartel á los que siguieran hostilizando, y á la venta inmediata y definitiva de los bienes de estos y de los que no hubiesen vuelto á la Isla á prestar sumisión á España.

Al efecto, esperaba un último y simultáneo esfuerzo para que de una vez, y en pocos días, quedase aniquilada la insurrección.

Este importante plan, cuya trascendencia, bajo el punto de vista de afianzar los intereses españoles en la Isla, no puede desconocerse, fué consultado por el general Concha al ministro en una comunicación detallada, en la que pedía á la vez la autorización para llevar á la práctica la venta de los bienes embargados á los infidentes.

El señor ministro de Ultramar, no sabemos si de acuerdo con su colega el de la Guerra, que sabía eran ilusorios los refuerzos y no había porqué ocuparse de planes de campaña, ni de sus consecuencias, no resolvió nada ni contestó una palabra.

¿Fué acaso la causa que ni uno ni otro ministro estaban de acuerdo con las ideas que, respecto á Ultramar, abrigaba el presidente del Consejo, cuyos propósitos frecuentemente se contrariaban por una elevada y estraña influencia?

Ni lo afirmamos ni lo negamos. Nos limitamos á consignar rumores que por entonces circulaban con mucha insistencia y que el público creyó verdaderos.

El general Concha no quería que pasase el invierno sin haber dado un golpe á la insurrección, y al efecto, distribuyó y arregló, según el plan bosquejado, las fuerzas, cuando creyó los auxilios peninsulares en camino. Pero como estos no vinieron, el enemigo, que sospechó sus intentos, se entró por los puntos descubiertos, y penetró en el territorio de las Villas, no con grandes fuerzas, pero bastantes á sembrar el espanto y destruir é incendiar cuanto encontraba á su paso.

En vista de esta impensada irrupción el general Concha se vió repentinamente forzado á cambiar de plan, y en lugar de llevar

la guerra al departamento central, que era su propósito, tuvo que trasladarla á las Villas.

En los movimientos que al efecto dispuso é hizo el ejército para cambiar situacion y posiciones, estuvo el general activo y oportuno.

Pero no tuvo la misma actividad para ponerse, como debió inmediatamente, al frente de las tropas, sabiendo que no tenia jefes de capacidad bastante que le secundaran ni comprendieran su plan para desbaratar prontamente al enemigo.

Esta tardanza dió por resultado que incendiase varias fincas á su placer y tomase posiciones y ocupase terrenos de los que era difícil lanzarle.

La carencia de jefes que secundaran el plan del general, no es suficiente disculpa para este que tenia el deber de conocerlos y no consentir un personal inservible. Demasiados generales, brigadieres, coroneles, tenientes coroneles y comandantes hay en la Isla. Los bastantes para un ejército de cien mil hombres; y si apesar de su número no hay quien pueda mandar divisiones, brigadas, ni columnas, mejor seria rebajarlos del presupuesto, que al fin el país está recargado de impuestos y los sneldos de esta especie de supernumerarios ascienden á bastantes miles de pesos.

La ocupacion del territorio de las Villas acarreó una grandísima impopularidad al general Concha y fué fatal el efecto, al ver invadida la porcion más rica de la Isla, donde tienen todos comprometidos cuantiosos intereses.

Además contribuyeron á esa impopularidad el poco tacto de los periódicos de la Habana *El Diario de la Marina* y *La Voz de Cuba*, que no nos esplicamos por qué se limitaron en aquellos momentos, en que tantos servicios podian y debian prestar, á estraviar la opinion diciendo al público que aquello no era nada, que estaban los enemigos acorralados y sin poder escapar, que apenas habian producido daños, y otra porcion de patrañas que, cuando fuesen conocidas, habian de reaccionar de una manera funestísima en la opinion contra el general.

Quando el público ya estaba perfectamente enterado de la verdad, y cuando la escitación crecia por momentos, salió el general

Concha precipitadamente á Santa Clara, donde estableció el cuartel general, y aun cuando ya era tarde y los males causados no tenían remedio, obró con actividad; distribuyó bien los servicios, puso en movimiento las fuerzas, llevó la calma á los que tenía angustiados el peligro, levantó el espíritu y consiguió que el enemigo se retirara y concentrase en la Sigüanea, donde quedó á su salida para la Península

La cuestion de Hacienda, como hemos indicado, es delicada y difícil de resolver, porque se halla relacionada con la campaña, de la que es un complemento. También se relaciona con los trastornos y guerra de la Península, lo cual la complica y hace tomar, con diferencia de pocos dias, horas á veces, fases muy distintas. Sin esto, la cuestion económica no es realmente cuestion, porque de escasa importancia la consideraríamos todos, siendo el país tan rico que levanta la deuda cuando quiera, con la mitad de su renta anual. Pero esto, no obstante, por la desaparicion ú ocultacion del oro y su sustitucion por el billete de Banco que, gracias á la multitud de torpezas cometidas, ha venido á una depreciacion inesplicable, perjudica á todos, especialmente á la industria y al comercio.

Su situacion era en estos momentos una deuda con interés: sesenta millones de pesos emitidos en billetes por cuenta del Tesoro: rentas pagadas con la depreciacion de estos billetes: aumentos de gastos públicos: obligaciones reconocidas y no satisfechas, y para colmo de todo, moneda de papel, única que circulaba, con una pérdida de 150 por 100 respecto al valor del oro, tipo de las transacciones. El Gobierno no podia ver impasible tal estado.

Para cualquier otro país que no tuviera los recursos de la Isla de Cuba, esta situacion sería la bancarrota.

Auxiliado el general Concha por el director general de Hacienda Sr. Cortés Llanos, se propuso atacar de frente estos males, y al efecto concibió un plan basado en la limitación y amortización de la deuda, arbitrando á la vez recursos que nivelaran los presupuestos.

A más del impuesto del 10 por 100 sobre las utilidades, establecido por el general poco despues de su llegada, cuyos productos,

que se calcularon en diez millones de pesos anuales en papel, se destinaron á la amortizacion de los billetes, el director del ramo estudió y presentó un proyecto de préstamo con el fin de obtener de presente fondos con que atender á las perentorias obligaciones del presupuesto corriente y á algunas otras muy apremiantes y pendientes de pago.

No queriendo el general resolver por sí cuanto á la Hacienda hiciese referencia, y proponiéndose dar á todas las ilustraciones en el ramo la participacion del consejo, sometió en consulta á una numerosa y escogida comision de capacidades el pensamiento, consistente en un préstamo de 4.600.000 pesos destinados á satisfacer necesidades urgentes del mes de Junio, por cuyo capital el Tesoro otorgaria pagarés á seis, doce y diez y ocho meses plazo y 15 por 100 de interés anual, con garantía de valores que representaban unos ocho millones.

Este pensamiento fué aprobado con algunas ligeras variaciones referentes á los pagarés, y se estableció un anticipo de cinco millones de pesos para el fin propuesto, por cuyo capital el Gobierno crearia títulos del Tesoro al portador por valor desde 100 á 500 pesos cada uno, con 8 por 100 de interés anual, pagaderos trimestralmente en billetes del Banco Español.

Las obligaciones se amortizarian por sorteos semestrales en diez y ocho meses, y serian admisibles por todo su valor nominal en el Tesoro en pago de capitales y censos hipotecados y de terrenos en venta. Las garantías del Tesoro eran fincas que reconocen censos á favor de los antiguos bienes de regulares; pagarés terrestres ú obligaciones afectas al contrato de la deuda flotante; solares de las murallas y demás terrenos en venta, y la cuarta parte del producto de la renta de Loterías.

El proyecto del Gobierno era realmente más sencillo, de mejores resultados, y tenia la ventaja de que obedeciendo ó formando parte de un plan general, respondia á un todo armónico; pero como quiera que la diferencia no era grande, así quedó establecido.

Acordó entonces el Gobierno de la Isla, por un ofrecimiento espontáneo de los contribuyentes, y lo aprobó el Gobierno supremo, el establecimiento durante dos años de una contribucion en

cada uno de dos y medio por 100 sobre el valor real de la propiedad de todas clases.

No entraba en los planes económicos del general Concha este impuesto, cuya dificultad no se ocultaba ni á él ni al director de Hacienda. Uno y otro tenían ya escogitados los medios para obtener arbitrios que consiguieran la limitación de la deuda y su amortización en tiempo no lejano; pero como con un patriotismo que no parecía aparente sino real, y de que apenas hay ejemplo, los propietarios, los industriales y los comerciantes ofrecieron al Gobierno, y le rogaron aceptase, el tanto por ciento de sus capitales que fuese necesario á nivelar los presupuestos, amortizar la deuda, concluir la guerra y colocar al país en condiciones normales para desenvolver los elementos de su riqueza, el Gobierno lo aceptó,

Y no se le culpe por esto de ligereza ni se le haga cargo de especie alguna.

El Gobierno no podía ni debía rehusar un ofrecimiento que colocaba al pueblo que lo hacía á la cabeza de los primeros del mundo, en abnegación y patriotismo.

Lo único que podía y debía hacer, y esto lo hizo con un acierto y un tino al que á la verdad no se estaba acostumbrado en la Isla de Cuba, era ordenar y regularizar el cobro de modo que, respondiendo á las altas ideas de moralidad y de justicia, fuese en el fondo y en la forma lo menos gravoso posible al contribuyente. Al efecto, se sirvió de todos para el desenvolvimiento del plan, y les dió intervención para asegurar la equidad del reparto, estableciendo á la vez la armonía en la organización y la uniformidad en los procedimientos.

Y esto se hizo con notable sencillez, á pesar de que se trataba de un país donde no hay estadística, ni administración local, ni nada que dé á conocer con exactitud la riqueza y su distribución, y sin que se sintiese la mano opresora de las oficinas.

En lo respectivo al 10 por 100 de utilidades, tomando por base la que los Ayuntamientos tenían establecida de conformidad con los contribuyentes para sus repartos, una simple operación de multiplicar era suficiente para la distribución, que hacían ellos mismos, sin que la administración interviniese más que velando

por el fiel cumplimiento, y resolviendo las reclamaciones de los que se creyesen agraviados, puesto que todas las operaciones de reparto, cobro, inutilizacion y cuanto habia de hacerse hasta la quema de los billetes, estaba encomendada á los mismos interesados que recibian el perjuicio ó el provecho.

Mucho más importantes aún eran las disposiciones que se referian á la distribucion y cobro del 5 por 100 del capital.

Este impuesto era en la esencia, y prescindiendo de nombres y formas, una contribucion extraordinaria, durante dos años, de 25 por 100 de las rentas ó utilidades, y debia producir cómodamente veinte y cinco millones de pesos cada un año, cantidad suficiente á dominar y vencer con desahogo, y hasta con sobrante, la situacion económica.

Si hubiera habido precision de valorar la riqueza de cada contribuyente por los medios de que la administracion dispone, formando amillaramientos, y haciendo sobre su base la distribucion, se habrian necesitado algunos años, y el impuesto era ilusorio.

Se recurrió, pues, á un sistema sencillo, y, supuesta la buena fé, de resultados seguros. Cada contribuyente entregaba una relacion jurada en la que consignaba el capital, y practicaba su liquidacion, y con estas relaciones, que las juntas y los Ayuntamientos podian comprobar, se hacia el repartimiento instantáneo y se facilitaba el cobro.

Llevada á efecto esta contribucion, la cuestion económica estaba resuelta, en firme, de la manera más sencilla y fácil, sin gravámen alguno posterior de deudas, intereses, ni nada parecido.

Así la comprendieron cuantos la habian estudiado á fondo y se interesaban por la cosa pública; pero siempre en el supuesto de que el ofrecimiento era verdad, y de que los recursos fuesen efectivos.

Si estos faltaban, y el ofrecimiento espontáneo, con el que tanto ruido hicieron los que despues ni pagaron ni permitieron pagar á los demás, demostrando que todo ello no habia sido sino un efecto de relumbron, se convertia en palabras, en vez de bien era un mal de resultados fatales, porque hacian perder tiempo y mataban la confianza, que es el más grave que nos aqueja.

Entonces, y haciendo consideraciones sobre este hecho, ya se

dijo y se publicó en algun periódico: «Del patriotismo de los habitantes depende todo principalmente: que no culpen despues á nadie. Si su noble y elevado rasgo es una verdad , el país está salvado porque se salva la situacion económica, que es la más grave.

»Si por el contrario se rehuye, ó se achica por uno de esos mil medios que hay siempre de complicarlo todo y de presentar las cosas de muy distinta manera de lo que son, entonces continuaremos como estamos, y tendremos que decir que no somos realmente dignos de que se haga nada por nosotros.»

El impuesto se estableció y empezó á cobrarse, y los resultados no correspondian á lo que, de derecho ya, habia que esperar. La recaudacion se arrastraba lánguida y la oposicion se insinuó en sentido algo más que pasivo.

Entonces pudo verse que, por parte de los que ménos razon tenian, porque son los más interesados, el ofrecimiento que habian hecho con formas tan espontáneas llevaba envuelto el pensamiento de anular todo otro proyecto, y matar este mismo más adelante haciéndole fracasar á fuerza de dificultades: y debiendo ser todos émulos unos de otros á llevar los materiales para reconstruir sobre el crédito, se retrajeron, y convirtieron el retraimiento más tarde, cuando los sucesos de la Península les hicieron comprender la variacion de autoridades, en una oposicion tenaz y descarada. Desde este momento quedó herido de muerte el crédito en la Isla de Cuba, y todas las soluciones se han hecho difíciles porque delante de ellas ha de ir siempre el fantasma aterrador de la desconfianza.

Si no se mandan á la Isla autoridades que, á una honradez intachable, reúnan las condiciones de inteligencia , laboriosidad y energía para llevar adelante lo que se propongan , los males crecerán de día en día y no bastarán á contenerlos la charlatanería de los funcionarios ineptos, ni los bombos estudiados de la prensa, ni los ofrecimientos; que el público sabe ya á qué atenerse , y necesita una sólo cosa, «confianza».

El general Concha cometió una de esas torpezas imperdonables á quien como él debia conocer las personas y las cosas de la Isla.

El general Concha vió desde el principio de dónde partía la oposicion al impuesto.

El general Concha vió que esa oposicion era embozada y que se amparaba detrás de una máscara de patriotismo, que empezó por ganar tiempo presentándose favorable al proyecto.

El general Concha vió como, despues de conseguido esto, la oposicion se acentuaba y tomaba forma.

Y el general Concha, á pesar de esto, y de mucho que callamos, fué débil, muy débil, contemporizó con todo, se despojó de atribuciones que puso en manos de enemigos, y no tuvo la energía suficiente para llevar adelante el cobro del impuesto en los términos que estaba acordado. Desde el momento que el general Concha hizo la primera concesion, los enemigos de España y los egoistas le ganaron la partida.

Y este asunto es de mucha gravedad y se presta á consideraciones, que ni el Gobierno supremo de la nacion ni las autoridades de aquí, ni los que estamos decididos á defender la bandera española podemos olvidar.

El general Concha y la autoridad económica de la Isla tenían un plan concebido y ya preparado para salvar la crisis financiera.

Aprovechando un pretexto patriótico en alto grado, se hace un ofrecimiento espontáneo para allegar los recursos en ménos tiempo.

Se acepta, desechando é imposibilitando los otros, y en este estado, los mismos que habian hecho el ofrecimiento crean dificultades, desacreditan el impuesto, atan las manos de las autoridades y las dejan entregadas á los enemigos.

Esto, repito, no debe olvidarse. Esto debe servir en la Península y en la Isla á las autoridades para ajustar su conducta y aprender de una vez, que sabido lo debian tener, si no estuviesen cegados por la fatalidad, cuáles son los elementos leales.

Cambiada la situacion y sin fuerza moral ya las autoridades, el impuesto no podia sostenerse sin que fuese fuertemente apuntalado por el nuevo gobernador que mandara la Isla.

En este estado, se confirió el gobierno al conde de Valmaseda, y el general Concha se embarcó para la Península unos días antes de la llegada de aquel. A su embarque se le tributaron los

honores que correspondían á su clase hasta dejarle á bordo; pero sin que particularmente le diesen muestras, ni aun de consideración personal, los mismos á quienes había encumbrado y hecho árbitros, durante su mando, de los destinos del país.

En ese día debió aprender el general Concha mucho más que en los años que ejerció autoridad en Cuba.

¡Dios quiera no lo olvide! ¡Dios quiera que lo enseñe en altas regiones!

CAPITULO XVI.

El 8 de Marzo llegó á Cuba el conde de Valmaseda, nombrado gobernador general en reemplazo del marqués de la Habana.

Como militar para esta campaña, mandando por sí fuerzas en operaciones, tiene adquirida antigua gloria y la ventaja de conocer prácticamente la guerra, el terreno y el enemigo.

Como gobernante cometió muchos y trascendentales errores en su mando anterior, y no ha estudiado ni aprendido los medios de corregirlos.

Las condiciones en que encontró el ejército no eran tan buenas como cuando le dejó. Efecto de la penuria del Tesoro, está más mermado de lo que debiera y carece de muchas cosas indispensables.

En cambio el país estaba en mejores condiciones morales. Concluida la interinidad con el restablecimiento de la monarquía constitucional, la situación de los ánimos había variado mucho, y las seguridades del triunfo contra los filibusteros eran mayores, tanto porque el entusiasmo y la unidad lo eran en los nuestros, cuanto porque decayó mucho en el campo contrario. La República, aún reducida á su mínima expresión, como lo estaba en 1874 en que realmente no ha existido sino de nombre, era un inconveniente que á muchos españoles les hacía permanecer en la duda, y á los enemigos de España les servía de pretexto para defender su sistema autonómico y separatista.

Todo ha terminado, y á los defensores tibios y filibusteros vergonzantes les falta ese recurso.

En este supuesto, las condiciones en que se halló á su llegada el conde de Valmaseda, eran infinitamente superiores á las del general Concha, que faltó ya de prestigio por la circunstan-

cia, para él fatal, de desempeñar el ministerio de la Guerra el general Jovellar, con quien, por efecto de esas desgracias irremediables que suceden en el mundo, mantenía cierta rivalidad, estaba cohibido.

El general Valmaseda vió que los problemas eran destruir la insurreccion y resolver la cuestion económica. Esta última le parecia más urgente, porque necesitaba mucho dinero para cubrir las atenciones militares; pero sus conocimientos no eran bastantes á dominarla.

El impuesto del 5 por 100 daba escasos rendimientos, desde que los supuestos dueños de la situacion, comprendiendo que la autoridad sería relevada, acentuaron la oposicion, y Valmaseda con sus consejeros, que algo más listos que él le manejaban á su antojo, en lugar de haber fortificado el impuesto y llevándolo á cabo con energía, le declaró la guerra. Torpeza es esta que en su dia dará frutos, y que por ahora nos contentamos con apuntar.

A pretexto de empezar los arreglos por la cuestion económica, se convocó por el mal aconsejado general una reunion magna de los que injustamente llamaron representantes de la riqueza, formada por una mayoría ya espresamente dispuesta á obtener un resultado convenido de antemano, y en esta reunion se discutió estensamente.

Natural parecerá á nuestros lectores que debiendo ocuparse la superior autoridad de puntos económicos, y deseando conocerlos bien para modificarlos ó variarlos en sentido más beneficioso, se entendiese con el director de Hacienda, y si no estaban conformes, unidos acordar los medios para escuchar, sin llamar la atencion del público, el juicio de personas de reconocida capacidad y probado patriotismo. Nada de esto se hizo, y el general y sus inspiradores, con una falta de tacto que no puede perdonarse nunca, tratándose de la administracion del país, prepararon todo á espaldas del director, dando justamente lugar á que la opinion pública creyera que no se trataba de resolver en bien general los asuntos económicos, sino de beneficiar á unos cuantos individuos determinados, destruyendo los planes anteriores, sin considerar el ridículo en que colocaban á la Isla, cuyos habitantes, con el ofrecimiento espontáneo al Tesoro de parte de sus ca-

pitales, habian llamado la atencion del mundo hasta el punto de considerar el hecho todas las naciones como uno de los más patrióticos que registran las historias.

El director de Hacienda no tuvo noticia alguna oficial de la reunion ni de las personas citadas, y solo poco antes de que aquella se celebrara, fué invitado á su asistencia.

El director concurrió á la junta. Divagaron todos en ella de una manera lastimosa, y pronto pudo verse que allí no se llevaba ni plan, ni proyecto, ni otro intento que desacreditar cuanto existia para librar por medios indirectos á ciertas clases de pagar los impuestos que legítimamente les correspondia satisfacer, sin cuidarse para nada de los resultados, ni de la grave herida que inferian al nombre español.

El director de Hacienda con un patriotismo que le honra, y á pesar que desde el primer momento, y visto el giro que se daba á la cuestion, comprendió que todo aquello era un espediente amañado para llegar á una solucion ya acordada, hizo cuantos esfuerzos pudo por encauzar la discusion y traerla á puntos concretos de sistemas y doctrinas con el fin de someterlos á la comparacion imparcial, y acordar lo mejor. Nada pudo conseguir. El asunto estaba prejuzgado.

Entónces, aun cuando convencido de que los resultados serian nulos, defendió el impuesto del 5 por 100 sobre el capital.

Hizo ver que si bien no podia considerarse un sistema de impuesto perfecto ni tenia defensa como permanente, era útil como extraordinario y en circunstancias tan críticas como las en que la Isla se encontraba. Que á pesar de sus defectos, no mayores que los de otro cualquiera que se intentase, dada la absoluta carencia de datos estadísticos que impediría siempre la justicia de cualquier reparto, no podia perderse de vista que habia sido ofrecido espontáneamente por los hacendados, comerciantes é industriales sin indicárselo nadie oficialmente, ni haberse ejercido despues la más insignificante presion, y aceptado por el Gobierno con gran entusiasmo y con perfecto conocimiento de que obraba bien, por que no habia Gobierno que pudiera rehusar estos ofrecimientos cuando del bien de la patria se trataba. Que la sustitucion de este impuesto por otro, que tendria de seguro los mismos ó más

inconvenientes, rebajaba á los ojos de las demás naciones el altísimo concepto que habian formado de esta provincia española. Que creaba complicaciones para la recaudacion y cuando ménos la retrasaría con grave perjuicio á los intereses nacionales. Que desacreditaría al Gobierno y le haría perder la fuerza moral y la confianza, condiciones sin las que no hay administracion. Que traería como efecto inmediato la paralización, y con esta, aun siendo temporal, no eran posibles ejército, ni país, ni paz, ni nada provechoso. Que la patria era antes que las pasiones, y que al bien de aquella habia que sacrificar las exigencias de estas: Y que, por último, se anulaba una ley, que tal era el impuesto despues de aprobado por el Gobierno de Madrid, por una determinacion de autoridades de provincia, lo cual era grave.

Nada consiguió. El acuerdo iba ya resuelto, y se decretó la muerte del impuesto del 5 por 100.

El Sr. Cortés Llanos, no obstante su aparente derrota, consiguió ese dia, y en esa discusion, el triunfo más grande que puede envanecer al hombre público.

No se emitió en la Junta ni se indicó solucion alguna española, excepto la del Sr. Cortés Llanos, Todos los demás con ligeras excepciones estaban cegados por la tupida venda de la pasion ó movidos é influidos por inspiraciones fatales.

El Sr. Cortés Llanos, cuyo crédito como español sin condiciones y administrador entendido y probo estaba en la Isla reconocido, lo elevó ese dia á mayor altura, y no hubo una sola persona que no apreciara en su inmenso valor el bien que causara con la manifestacion de sus pensamientos, tan elocuente y oportunamente expresados. Su derrota para los que no veian el bien del país, fué un brillante triunfo ante los defensores de los intereses de España, y le hizo acrecentar su ya estendida popularidad.

Los pocos individuos no interesados en la desaparicion del impuesto de 5 por 100 que habian sido citados á la junta, no tomaron parte en la discusion. Vieron el objeto y el resultado, y comprendieron que se los habia citado para dar cierto carácter de imparcialidad á un acto contrario á la opinion pública y á la conveniencia del país, y se abstuvieron.

Callaron por patriotismo, y se sometieron resignado á lo que el general tuvo á bien resolver.

¿Por qué? Estaba conocida la idea. Se sabia que de lo único que se trataba, no era de acordar ni dejar de acordar medios, sino de anular el 5 por 100 en beneficio de unos cuantos hacendados, no todos muy españoles, con perjuicio de los propietarios urbanos, del comercio y de la industria, núcleos poderosos del partido español. Se sabia que esa idea habia partido, y toda la intriga la manejaba el nombrado desde entonces director general de Administracion civil, aspirante á serlo de Hacienda, como lo fué primero interino y despues propietario, merced á otra intriga por él fraguada para despojar al Sr. Bonafós de ese puesto que le habia sido confiado por el Gobierno de S. M.

Se sabia que los conocimientos del Sr. Gutierrez de la Vega eran nulos en Hacienda, y que sus proyectos, si es que proyectos cabian en su limitada inteligencia, habian de ser malos.

Se sabia que el Sr. Gutierrez de la Vega obraba influido por personas cuyo prestigio ha sido poco beneficioso á la Isla de Cuba en los adelantos de su administracion.

Y se sabia, por último, que los actos de este mismo señor inspiraban desconfianza al comercio y á la industria, y que esta desconfianza agravaria forzosamente, como agravó la situacion económica.

¿Y no lo sabia todo tambien el general Valmaseda? Y si lo sabia, ¿por qué apoyó estos propósitos contra los clamores manifiestos de la opinion que unánimemente los condenaba?

¿Por qué la arrojó el guante cavando de esta manera la fosa de su impopularidad y de su descrédito?

¿Por qué colocó en la balanza el peso de su espada y la influencia de su reciente llegada en favor de unas ideas y unos pensamientos que poco despues le parecieron malos?

Misterios son estos que si algun dia dejan de serlo podrá verse la profundidad de la sima á cuyo borde hemos dormido.

No es la culpa del Sr. Gutierrez de la Vega, que si le dejaban obrar hacia perfectamente. La culpa es del general conde de Valmaseda que lo consintió, y lo apadrinó y hasta lo presentó como suyo,

El conde de Valmaseda sabia perfectamente lo improcedente y hasta lo poco decoroso que era para el gobernador general citar junta alguna que deliberase y acordase los medios de resolver cuestiones económicas. La autoridad que se coloca en esta actitud hace abdicacion de su elevado puesto y pierde repentinamente la fuerza moral necesaria para gobernar. Por otra parte, una junta de esta naturaleza, dá á entender que la autoridad no tiene plan, ni sabe por dónde anda, ni viene á gobernar sino á ser gobernada, y esto rebaja su decoro y su prestigio, y la coloca á los piés de cualquiera que desea imponer sus opiniones.

En el terreno particular, en el retiro de su gabinete, hubiera podido el conde de Valmaseda individualmente, y sin aparato, escuchar el parecer de los amigos que le inspiraran confianza respecto á sus planes, y escuchar sus observaciones para ilustrarse y obrar después por sí en consonancia con sus convicciones; pero dar á aquella junta una especie de carácter oficial cuando tan gruesos son los hilos del amaño, no hubiera debido hacerse, y no se ha hecho jamás en esta forma en la Isla de Cuba que, á pesar de su atraso en el orden administrativo, está acostumbrada á que la traten las autoridades con alguna más consideracion y sobre todo con mejores formas.

Si por cima de todo y á espensas del descrédito que habia de proporcionarle siempre la confesion de que mandaba la Isla sin tener un plan á que sujetar la cuestion económica, quería el general Valmaseda oír la opinion de los contribuyentes para conocerla y asesorarse, nunca para resolver, no ha debido citar una Junta de amigos, sino de los contribuyentes que levantan las cargas del Estado.

Ahí tenia precisamente organizados los gremios y de su seno habria podido escoger los que le hubieran ilustrado respecto á los puntos que deseaba conocer.

Pero elegir unos cuantos sugetos de la capital cuyas opiniones eran préviamente conocidas; hacer lo mismo en las jurisdicciones sirviéndose de los gobernadores, para cubrir despues el espediente nombrar tambien unos cuantos, muy pocos, contrarios al pensamiento, esto es del género inocente y haria asomar la risa al rostro si no se tratara de cosas que traen tan funestas consecuencias.

En fin: ¿á qué cansar? Celebrada la Junta, el impuesto del 5 por 100 quedó, como ya hemos dicho, muerto.

El director general de Hacienda esperó á que el general resolviese oficialmente la cuestion y trasmitiese sus órdenes.

No se hizo esperar mucho el conde de Valmaseda, y á los pocos dias le envió un borrador de proyecto de lo que habia acordado á fin de que lo revisara y preparara para la publicacion en la *Gaceta*.

Tenemos entendido, que este proyecto contenia dos partes. Una de ellas la supresion del impuesto del 5 por 100 y la sustitucion por el del 15 por 100 en oro sobre las utilidades. La otra la supresion del impuesto del 10 por 100 sobre las utilidades, que se haya destinado á la amortizacion de la deuda. En su lugar se hacia esta con el producto de la venta en pública licitacion, sin tipo fijo, de quinientos mil pesos mensuales de bonos del Tesoro que este conserva en cartera, de la emision de Garset, con interés de 8 por 100 annual.

El Sr. Cortés Llanos examinó concienzuda y detenidamente este proyecto. Censuró é hizo algunas correcciones de forma y observaciones de esencia á la primera parte, ó sea á la contribucion del 15, y respecto á la segunda manifestó respetuosa y firmemente al gobernador general, que la gravedad y los inmensos perjuicios que, á su juicio, arrastraba consigo, le impedian hacerse en lo más insignificante solidario de esa medida, que le rogaba meditase mucho antes de autorizarla.

En esto, como en todo, obró el Sr. Cortés Llanos con una lealtad y una prevision que le honran, y contribuyó á que el general no quedara de repente tan desprestigiado como habria quedado al realizarla.

Pero el general que, como hemos dicho, en cuestiones administrativas y de Hacienda, tiene poco de Salomon, habia recibido aquella idea y la habia aceptado porque se la proponian sus amigos.

El objeto de los autores de esta segunda parte del proyecto, era facilitar el pago del 15 suprimiendo el 10, haciendo ver que se recaudaba mucho por aquel concepto aun cuando por otra parte disminuian los ingresos. A la vez, los interesados en el pensa-

miento acaparaban bonos del Tesoro en cantidad de medio millon de pesos mensuales, que eran los que habian de salir á la plaza, sin tipo fijo, segun se ha dicho, precisamente los bonos que no quisieron aceptar cuando se emitieron, poniendo entonces al Gobierno en un conflicto. No teniendo los acaparadores, como no habian de tener, quien les hiciera oposicion en este terreno, y debiendo darles magnificos resultados los trabajos emprendidos por ellos para la depreciacion de los billetes de Banco, en los que la autoridad inconscientemente los secundaba, adquirian por muy poco dinero unos valores que á mas del 8 por 100 de interés que devengan, está obligado el Gobierno á recojer á plazos fijos pagando su importe total en oro.

El empeño del general y de sus consejeros, era que fuese el director de hacienda Sr. Cortés, quien plantease el nuevo proyecto, con lo cual hacian reflejar sobre él la odiosidad, presentándole en estas circunstancias como director de Hacienda de este Gobierno general en abierta oposicion consigo mismo como director del anterior.

Pero como el Sr. Cortés es de esos hombres, que cuando establecen un sistema lo han estudiado ya muy detenidamente y no lo plantean hasta estar seguros de su bondad; como por otra parte el Sr. Cortés profesa el principio de que la constante variacion de impuestos en hacienda, mata el crédito y aumenta la desconfianza, por lo cual es contrario á estos cambios; como el Sr. Cortés veia que el nuevo proyecto nó sólo no beneficiaba al anterior, sino que era de por sí malo, aun considerado sólo en su primera parte porque la segunda ni la discutia siquiera; y como por último era un arma de no muy buena ley que se empleaba en ódio á la autoridad saliente, se negó á autorizarlo, limitándose á esponer en su informe los inconvenientes del proyecto y los defectos de que adolecia; pero sin indicar los medios de remediarlo.

En cuanto á la supresion del 10 y venta de bonos con destino á la amortizacion, manifestó que nada informaba; pero que como director de Hacienda, se dejaria cortar la mano antes de estampar en él su firma.

No se consiguió, pues, por entonces, gracias al Sr. Cortés Llanos, la supresion del impuesto del 10 por 100; pero como era una

de las cosas de más positivo interés para los modificadores, no han desistido de ello y lo buscan por medios indirectos.

La contribución del 10 por 100 sobre las utilidades es, por decirlo así, el único impuesto que ha adquirido popularidad en la Isla de Cuba y el más beneficioso á los intereses del Estado.

Destinado á la amortizacion de la deuda, esto es, á la estincion de billetes, cada año; sin gravámen sensible para los contribuyentes, van desapareciendo de la pública circulacion siete ú ocho millones de duros en papel; y si no se hacen, como es de creer, más emisiones, al cabo de pocos años nos encontraremos con que la deuda ha desaparecido por la conclusion de los billetes.

El Tesoro á su vez no puede aceptar nada que le sea más beneficioso. Los mismos contribuyentes tenedores de los billetes; y acreedores por consecuencia del Tesoro de la Isla, van poco á poco entregándolos al Gobierno, para que los queme y disminuya la deuda, y llegará el día en que, sin gravámen alguno, se encuentre el Tesoro de la Isla con que no debe nada. ¿Puede haber cosa más fácil? Los mismos acreedores van satisfaciendo la deuda, ó inutilizando poco á poco sus documentos de crédito.

Derribar este impuesto, bajo el punto de vista de los intereses del Tesoro habria sido el colmo de la insensatez.

Tratar de sustituir su producto por el de la venta de bonos y continuar así la amortizacion, es un pensamiento que sólo puede ocurrirse á los que no se afanan mucho por los intereses de España, puesto que el Tesoro se perjudica de una manera que salta á la vista del más miope en elementos económicos, y no nos damos cuenta de cómo el mismo conde de Valmaseda no conoció la inconveniencia.

Y prescindimos de la multitud de abusos y ágios á que puede prestarse la venta de los bonos sin tipo fijo, pero no podemos prescindir de que los bonos se han de comprar al Gobierno con una depreciación grandísima, en billetes de Banco, que estos billetes no los aprovecha en nada, puesto que los quéma y que los bonos los ha de recoger de nuevo del comprador, pagando en oro su valor nominal, lo cual le hace perder cantidades considerables.

¿Y esto se puede considerar en sério? ¿Hay hacienda posible, ni

país posible, cuando los problemas están entregados á esta clase de inteligencias supremas que llevan á la bancarrota cualquier situacion que se pone en sus manos?

El Sr. Cortés Llanos hizo comprender al general la sima donde el país iba á precipitarse, y Valmaseda, como hemos visto, desistió de esta parte del proyecto, pero nó de la primera que sostenia á todo trance.

La situacion del director general de Hacienda era difícil y comprometida. Ya hacía algun tiempo que, preveyendo los conflictos que habian de proporcionarle el conde de Valmaseda y sus amigos cuando llegasen, habia el Sr. Cortés Llanos pedido al gobernador general solicitase del Gobierno un anticipo de licencia, con lo que se ausentaba, quedando la situacion financiera despejada al nuevo gobernador para el establecimiento de sus planes; pero aquel le ordenó permaneciese al frente de la Hacienda.

No podia pues, sin faltar á la confianza que en él se depositaba, presentar la dimision del cargo, á pesar del desacuerdo tan grande en que estuvo desde el primer momento con el conde y de los desaires que le infirió.

Este á su vez, queriendo llevar adelante sus sistemas, que aún cuando malos, ofrecian resultados del momento á su interés y á sus miras, encaminados al descrédito de lo existente, estaba algo cohibido con aquella respetuosa, severa y digna actitud en que se colocó el director de Hacienda, á cuyo lado se había resueltamente puesto tambien la opinion, y pidió, segun de público se decia, al Gobierno, por telégrafo, autorizacion para destituirle, porque no secundaba sus planes.

El Gobierno de S. M. contestó este telégrama, ordenando al general, manifestase al director de Hacienda, que habiéndose visto precisado á relevar del mando de la Isla al general Concha, sustituyéndole con el conde de Valmaseda, no le era posible, segun deseaba, sostenerle en la Direccion, por lo cual aceptaba su renuncia, con sentimiento, agradeciendo sus servicios y proponiéndose utilizarlos.

El mismo dia que se recibió el telégrama, el Sr. Cortés Llanos hizo entrega de la Direccion á su sucesor interino.

Los muchos comentarios á que se presta lo sucedido en estos

días, especialmente el telegrama del gobierno supremo, no los hemos de hacer nosotros, porque sería tarea muy larga y porque queremos dejar á nuestros lectores ese placer.

Basta decir que lo primero dá la medida de los grandes proyectos y de la gran capacidad administrativa y rentística del conde de Valmaseda, y el telegrama de Madrid la clave de su nombramiento y la confianza que al Gobierno inspiraban sus actos.

Condenado el impuesto del 5 por 100 sobre el capital, á los pocos días se estableció en su lugar el 15 por 100 sobre las utilidades. Este fué otro triunfo obtenido por los enemigos de España y otra gran torpeza del gobernador general.

Encargado interinamente de la Direccion de Hacienda el que estaba nombrado de administracion D. José Gutierrez de la Vega, á quien la opinion pública designaba, segun hemos dicho antes, como autor de la intriga. éste propuso al gobernador general, al siguiente día de encargarse de la Direccion, el decreto que lo consignaba, y que vió la luz en la *Gaceta* del 1.º de Abril.

El director saliente, Sr. Cortés Llanos, navegaba desde el día 30 en direccion á la Península. El público sintió mucho su marcha y recibió muy mal el nombramiento de Gutierrez de la Vega, que, bastante conocido en la Habana, no inspiraba confianza ni por su capacidad, ni por sus antecedentes.

Recojido por el general Valmaseda, con no pocos esfuerzos, y empleando medios un tanto bruscos, dos millones de duros en oro de las reservas que el Banco Español de la Habana está, por estatutos, obligado á tener en sus cajas, marchó á campaña con gran contentamiento de sus admiradores.

El nuevo director de Hacienda, á pretexto de que el impuesto del 5 por 100, cuya historia y alcance desconocía, no era buen medio para conseguir el objeto apetecido, ni reunía las circunstancias indispensables á hacerle poco vejatorio, y por consecuencia aceptable á la generalidad de los contribuyentes, propuso su anulacion y la sustitucion por otro que, bastando á satisfacer las necesidades del Tesoro, segun él, ofreciese menores inconvenientes, suscitase ménos repugnancia y obtuviese la popularidad que podia apetecerse en un impuesto extraordinario.

Aceptado el pensamiento por el general, que poco entendido

en estas cuestiones creia cuanto le contaba el nuevo director, quedó decretada la supresion del impuesto del 5 por 100 sobre la propiedad y establecido en su lugar otro del 15 por 100 sobre la renta, pagadero en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español, y recaudado por los municipios en la forma adoptada para el del 10 por 100 que se aplica á la amortizacion de los billetes.

Este nuevo impuesto se empezó á recandar retrotrayéndole á 1.º de Enero, cobrándose de una sola vez todo el primer semestre ya vencido, y por trimestres desde el 1.º de Julio.

Para la equivalencia de billetes en su valor respecto al del oro, el gobierno general fija á principios de cada mes el tipo á que han de recibirse.

Este es el estado actual; y con estas resoluciones, de las cuales esperaban sus autores la baja del oro hasta llevarlo en poco tiempo á la par, y la afluencia al mercado del mismo, no han obtenido resultado alguno favorable, continuando su valor en proporcion creciente y siendo cada dia más angustioso el estado de la plaza. En vista de él y marchando de torpeza en torpeza, se expidieron un diluvio de decretos contra los llamados agiotistas ó especuladores de oro, y se prohibieron los contratos de compra-venta de esta moneda á plazo y se hicieron grandes esfuerzos para concluir esta clase de comercio, hasta desterrar de la Habana á importantes personas.

La contribucion del 15 por 100 no ha dado apenas ingresos, y la situacion económica es más comprometida hoy que al principiar el año.

La insurreccion por su parte tampoco ha sido quebrantada y se ha gastado el dinero sin conseguir ventaja alguna á pesar de haberse dirigido la campaña personalmente por el gobernador general que dejó su residencia de la Habana para fijar en las Cruces el centro de las operaciones.

¿Qué ha conseguido? Nada. Los insurrectos han vuelto á pasearse tranquilamente por el territorio de las Villas, sin que las disposiciones del general hayan sido suficientes á separarlos de las grandes poblaciones, á cuyos alrededores no puede salir vecino alguno sin ser secuestrado.

La accion de Palma-sola, que tanto encomiaron sus impruden-

tes amigos, no fué resultado de un plan concebido, ni nos proporcionó realmente ventajas. Los insurrectos se propusieron quemar, casi á la vista del Cuartel general, los ingenios Rioja y Divertido que lindan con el poblado de las Cruces. Valmaseda tuvo noticias de su intento, y dispuso que ochocientos caballos que se estaban allí organizando saliesen inmediatamente á batir al enemigo. Este, que ignoraba la existencia de aquella fuerza, al saber que venia á su alcance desistió de su criminal propósito, y emprendió una veloz retirada, teniendo cuidado de dejar á retaguardia multitud de negros y chinos que habia secuestrado de lo más escogido de las dotaciones de las fincas, para aumentar sus partidas. A esta porcion de hombres fué á la que dieron alcance nuestros caballos, y en la que se entretuvieron causándoles muchas bajas, mientras que la columna insurrecta se ponía en salvo. Más que ventajas nos produjo esto el inconveniente de destruir unas fuerzas útiles al trabajo, y que llevadas por el enemigo contra su voluntad le habrían abandonado á los pocos dias volviendo á sus fincas.

La insurreccion en las Villas no ha tenido nunca la importancia que ha querido dársele, y los insurrectos no han debido permanecer en su territorio sino un tiempo muy corto, porque sobran elementos que habia ya acumulado el antecesor de Valmaseda para lanzarlos ó destruirlos antes de terminar el mes de Abril.

La insurreccion en las Villas cuenta con poca fuerza y escasos medios de guerra, y es vergonzoso que permanezca en ellas meses y meses. Tenemos en aquel territorio muchos elementos, y toda la fuerza del ejército puede dedicarse á operaciones, puesto que los poblados y las fincas están guarnecidos por los voluntarios, que se han movlizado por batallones enteros, algunos de los que han ido de la misma Habana.

Las fuerzas con que Máximo Gomez penetró en el territorio de las Villas, fueron tres escuadrones de á 70 plazas cada uno, y 300 infantes. Posteriormente, escepto algunos insignificantes grupos, nadie ha venido del interior, ni pasado la Trocha. Unidas aquellas á todas las partidas diseminadas que existian ya en él, y á hombres sueltos que fué recogiendo el cabecilla, han ascendido á unos 1.500 hombres perfectamente armados, pero ya sin muni-

ciones ni medio de obtenerlas. A esto hay que agregar muy cerca de 2.000 hombres que han ido escogiendo entre lo más útil del personal de color de las dotaciones de los ingenios, y que instruyen en los montes; pero sin armas. Estas son todas las fuerzas que el enemigo tiene en las Villas.

En cuanto á su organizacion y distribucion, es la siguiente. Se hallan divididas en dos porciones, que ellos llaman cuerpos. Uno á las órdenes del cabecilla Roloff, en las jurisdicciones de Cienfuegos y Villaclara, donde hace sus correrías. La infantería de este cuerpo, un batallon de unos 200 hombres próximamente, la manda el cabecilla Cecilio Gonzalez. La caballería, compuesta de cuatro escuadrones como de 80 plazas cada uno, la manda el tuerto Rodriguez.

El otro cuerpo está á las órdenes de Sanquill, y opera, ó mejor dicho, saquea las jurisdicciones de Remedios y de Sancti-Spiritus. Está á su vez dividido en dos porciones, con destino cada una á su jurisdiccion. La primera, es decir, la de Remedios, su jefe el cabecilla Maestre, consta de dos batallones de 180 infantes cada uno, mandados por Carrillo y Muñoz respectivamente, y un escuadron de 80 plazas á las órdenes de Amelio Valdes. La segunda consta de unos 300 caballos, al mando de Jimenez, y dos batallones de poco más de 100 hombres cada uno, á las órdenes de Serafin Sanchez y Morey.

No se concibe que disponiendo nosotros de tantos elementos para la campaña activa, y bien guarnecidas las poblaciones y las fincas con los voluntarios, permanezcan ahí esas pequeñas bandas de insurrectos. Cierta que no debieron penetrar si hubiese habido más cuidado; pero una vez sucedido, tampoco ha debido salir uno solo, y lo lógico era que á estas fechas hubieran ya sido destrozados ó prisioneros.

No se trata de la campaña en general, para la que es indispensable la llegada del invierno y de los refuerzos, y un plan fijo y bien meditado puesto en práctica con inteligencia y perseverancia, sino de esterminar ó aprehender unas cuantas insignificantes partidas que están siendo el azote de una rica comarca, y que permanecen en unos campos donde no tienen las condiciones de resistencia ni los medios de ocultarse que en los bosques, ma-

niguas y despoblados de los departamentos central y oriental.

Han debido ser esterminadas este verano, y al empezar la campaña de invierno no tener ya que pensar en esto que es un incidente.

Los refuerzos de la Península ni se han pedido ni eran necesarios para la pacificación de las Villas, donde tenemos por nosotros mismos medios más que sobrantes para aniquilar los insurrectos, sino para la campaña en general, y para establecer y llevar á cabo el plan que ha de terminar totalmente la insurrección.

¿Se ha hecho algo en las villas desde el mes de Marzo en que el general mismo fué á dirigir las operaciones? Nada; y por eso deploramos la inacción de la autoridad militar que ha perdido un tiempo precioso y que se encuentra con que al emprender la verdadera campaña tiene que dedicar bastantes días á extinguir los insurrectos en esta comarca.

CAPÍTULO XVII

Hecha la anterior reseña del Gobierno de la Isla desde que estalló la insurrección de Yara hasta el presente, he de permitirme algunas consideraciones, precisas para comprender la casi inesplicable anomalía de que una guerra de las condiciones de la que asola á la grande Antilla durante siete años, sin elementos visibles de resistencia, fuera de los que le prestan la naturaleza del terreno, la índole especial de sus partidarios y los cortos auxilios extranjeros, haya dado por resultado en un país tan rico, una situación económica tan grave.

Fácilmente se deduce de lo espuesto que las autoridades superiores de la Isla han agravado con su conducta unas, con sus determinaciones otras, y con su apatía é ineptitud casi todas, la situación de la guerra, y hasta en lo estrictamente militar, fuera de las operaciones del general Valmaseda y los planes de campaña del general Concha, han estado desacertadísimas.

El general Lersundi con su reconocida inercia y apatía injustificada, debidas no sabemos si al disgusto natural que se apoderó de él á la caída de la dinastía, dejó estenderse y tomar cuerpo á la insurrección, cuando muy fácilmente habria podido impedirlo ó destrozarla en los primeros momentos. Esto no obstante, abandonó el mando diciendo al Gobierno que no tenia importancia y estaba á punto de terminar. El Gobierno provisional creyó esta noticia y es un cargo del cual difícilmente se libran ni el general ni el Gobierno.

El general Dulce, poniéndose resueltamente al lado de las ideas defendidas por los filibusteros, ayudándolos en sus planes, protegiendo sus personas hasta retirarlas de la acción de los tribunales, cubriéndolas siempre con el manto de su autoridad, escu-

chando sus consejos y guiándose por ellos, dejándose engañar en una palabra, porque no concebimos tal conducta á sabiendas de que perjudicaba los intereses de España, hizo crecer la insurreccion, y sin los excesos de los voluntarios, que excesos fueron y no puede dárselos otro nombre, y sin la resolucion insurreccionnal, que tampoco tiene otro nombre, pero que está plenamente justificada por sus resultados, de lanzar al general del mando de la Isla, los separatistas fijan en ella sus banderas.

El general Dulce, como su antecesor, al dejar el mando afirmó al Gobierno que la insurreccion estaba dominada y próxima á extinguirse, y el Gobierno Supremo lo creyó.

El general Caballero de Rodas, con mejores deseos que los anteriores, pero con poca suerte, debido, ó á la limitacion de sus dotes, ó al escaso conocimiento del país, que nunca adquirió á pesar de su permanencia en él, no fué más afortunado y, aun cuando la insurreccion no creció durante su mando, tampoco sufrió revés alguno definitivo que halagase la esperanza de los que acostumbramos á mirar las cosas con frialdad, á juzgarlas con meditacion y á separar cuanto pueda contribuir á formar juicios exagerados.

El general Caballero de Rodas dejó el mando y, como los anteriores, aseguró al Gobierno que la insurreccion quedaba casi muerta. El Gobierno, aun cuando debia ya estar curado de ilusiones, lo creyó al pié de la letra, y siguió durmiendo el sueño de los justos.

El conde de Valmaseda, le sustituye. Unico general que hasta entónces habia obtenido resultados en la campaña, siguió trabajando con fé y consiguió quebrantar la insurreccion, casi pacificar el departamento Oriental, y reducirla en el centro.

Peró el general Valmaseda, que tan buenos resultados obtenia en la guerra, carece de dotes para gobernador, y por esto sin duda, la administracion de la Isla no tiene que agradecerle nada, sino torpezas en el tiempo que ejerció tan elevado cargo. En él empezó la cuestion económica á presentarse de un módo que inspiró recelos á los que, no viviendo de ilusiones, entreveian una insurreccion tan grave como la que con las armas combatía nuestra bandera en las espesuras de los bosques.

Al decir este general, como habian dicho todos al Gobierno, que

la insurreccion estaba vencida y á punto de terminarse, era el único que no faltaba á la verdad. Los sucesos posteriores, por esa inflexibilidad de la lógica, que trae siempre inevitables consecuencias cuando se sientan ciertas premisas, tomaron un giro que debia sernos en alto grado perjudicial.

El mando interino del general Ceballos, no fué del todo malo, dado lo que debe esperarse siempre de las interinidades, donde faltan la fuerza moral y la libertad de accion. No le era posible á Ceballos atender á la vez á la guerra y á la capital, donde las pasiones se escitaban por momentos, merced á los desaciertos del Gobierno. Hizo cuanto pudo; pero el estado insurreccional se agravó en este tiempo, y el pundonoroso general fué una víctima que sufrió resignadamente las amarguras á que le condenó el Gobierno radical de la metrópoli.

Llega al mando el general Pieltain, primer gobernador de la República, y con él todas las plagas que pueden afligir á un país. Difícil sería afirmar en conciencia dónde estaba entonces la insurreccion, si en la manígua ó en el Gobierno, Pero lo que sí puede afirmarse, es que á la Península y á los intereses generales de la Isla le eran más perjudiciales que los gritos de «¡Muera España,» dados por los rebeldes, las doctrinas republicanas, y las autoridades de este partido que, conformes con los principios de su escuela, presidian los clubs más disolventes, desbordaron la prensa, licenciaron y casi disolvieron el ejército é hicieron cuanto es posible porque la insurreccion triunfase.

El mando del general Pieltain fué, no obstante, un gran bien para la Isla. Los hombres pensadores y de recto patriotismo que, sean las que quieran las situaciones por que atraviesen los pueblos á consecuencia de trastornos políticos, examinan imparcialmente el alcance que pueden tener de presente y porvenir, se convencieron entonces de la impotencia de una insurreccion que, protegida por la autoridad encargada de destruirla, no pudo llevar á sus filas elementos suficientes de triunfo. Fué tambien para algunas naciones extranjeras la demostracion más palmaria de que los insurrectos no tenian ni la fuerza de que alardeaban ni las simpatías del país.

Si la insurreccion hubiese tenido, nada más que una pequeña

razon de ser, contado con partidarios importantes y una organizacion preparada de antemano, por imperfecta que hubiera sido, habria entonces triunfado y establecido su Gobierno. No lo hizo y demostró su impotencia. Su triunfo es imposible. Su derrota segura.

Comprendieron entonces algunos hombres de la Península que la situacion de la grande Antilla entrañaba una gravedad de primera fuerza y se apresuraron á cortar el vuelo á ciertas teorías, relevando al general Pieltain, y sustituyéndole por otro de ideas conocidamente templadas, que modificase el cauce por donde se precipitaba el torrente devastador. El general Jovellar fué elegido al efecto. Este general hizo lo que pudo, y no se desconoce que, á pesar de las circunstancias, que le fueron en extremo desfavorables, varió mucho el rumbo de los sucesos y prestó buenos servicios. Pero al general Jovellar no le era posible improvisar los soldados que su antecesor licenció, ni podia de repente reconstituir la disciplina, ni refrenar, hasta donde era su deseo, las ideas disolventes que habian tomado carta de naturaleza en la Isla, especialmente en la capital, porque era una autoridad de un Gobierno archirepublicano, y el general Jovellar se estrelló ante estos inconvenientes, no quedándole otro recurso, al cambio de situacion en Madrid, que cantar de plano, exponer la verdad desnuda y pedir refuerzos. En la cuestion económica fué desgraciado, y con profunda pena decimos que á la declaracion de que el valor nominal del billete de Banco no era realmente un valor efectivo, se deben muchos de los males que sufrimos.

El Gobierno, comprendiendo perfectamente la situacion, le sustituyó con el hombre que, en aquellos momentos, y dado el conocimiento que tenia del país, podía relevarle.

El general Concha llegó á la Isla. Partiendo de la base de que, hoy por hoy, la insurreccion de la manigua y la situacion económica son complemento la una de la otra, y que de no vencer á las dos no hay solucion posible, estableció un plan de campaña que debia terminarse con los refuerzos que el Gobierno de Madrid le enviase para una época dada. Hemos oido á personas entendidas en milicia, que no eran amigas del general Concha, hacer justicia á este militar, asegurando que su plan era bueno y de

resultados casi seguros, porque obedecía á una s erie de combinaciones juiciosamente meditadas, para obligar al enemigo   entre-garse     batirse,  nico sistema aceptable, porque cualquiera otro de persecucion, en este terreno y en este clima, no produce sino marchas y contramarchas constantes, que cansan al ej ercito sin obtener ventajas. El general Concha prepar  la pr ctica de su plan, y no lo llev    cabo, porque le faltaron   lo prometido. No obstante, convirti  el ej ercito en verdadero ej ercito, y escarmen-t  repetid simas veces al enemigo.

En la cuestion econ mica hay que confesar, rindiendo tributo   la justicia y   la imparcialidad, que ha sido el que mejor la ha dominado, y establecido medio de resolverla.

Basado su sistema en la necesidad de satisfacer todas las obli-gaciones del Estado, lo mismo ordinarias que extraordinarias, atrasadas   corrientes, con estricta puntualidad; en nivelar los presupuestos; en hacer concurrir al mercado el oro y en amorti-zar la deuda, recojiendo y no dejando en circulacion m s moneda fiduciaria que la que fuertemente garantida bastase   favorecer las transacciones en las necesidades ordinarias de la plaza, y acordados para conseguirlo los recursos que, como extraordinarios, eran el 10 por 100 de las utilidades y el 5 por 100 del capital, su-ficientes   llegar   la nivelacion y conseguir la amortizacion en un plazo no lejano, el problema estaba resuelto y no habia sino lle-var adelante el sistema.

Sea quien quiera el que intente resolver la cuestion econ mica, ha de tomar ese camino y no otro, en sus bases, y decimos en sus bases, porque es posible, y sucede con frecuencia, que el amor propio del hombre le obliga   hacer variaciones y   presen-tar como nuevas, cosas que en la esencia son lo mismo que las que sustituye, sin hacer m s que variarlas de forma.

El general Concha estableci  primero el 10 por 100 sobre las utilidades y acept  luego el que parecia espont neo y generoso ofrecimiento del 5 por 100 sobre el capital. Pronto comprendi  que este ofrecimiento, no s lo no era espont neo, por parte de la clase que realmente debia estar m s interesada que las dem s; sino que tendia   rehuir todo pago, presentando, despues de ofre-ido, inmensas dificultades al cobro, y buscando cuantos caminos

era posible, ya que á no eludirle en totalidad, á reducirle á exiguas proporciones.

Al llegar á este punto hay que hacer un cargo al general Concha. En los primeros momentos, cuando despues de adquirir las necesarias pruebas para convencerse del juego, vió que muchos le queirian era hablar de patriotismo y de abnegacion y de sacrificios; pero sin pagar una peseta, cargando, como vulgarmente se dice, el mochuelo sobre los demás, se mantuvo enérgico y tomó alguna determinacion importante; mas posteriormente vaciló, hizo concesiones injustificadas que aminoraron los cobros, y cuando ya al final de su mando se penetró de ello y se decidió á emplear de nuevo la energía, era tarde, porque sus enemigos sabian que le restaban pocos dias de poder.

Si el general Concha no hubiese vacilado, y por cima de todas consideraciones á clases y personas, hubiera llevado adelante el cobro con la energía que era preciso emplear, los resultados habrian sido distintos y no se hubieran pasado los apuros que en los últimos meses cercaron al Tesoro de la Isla, que por primera vez se vió precisado á no satisfacer corrientes, ni aún las obligaciones de los sueldos del personal, que siguen pagándose con un vergonzoso atraso.

El general Concha, que habia mandado dos veces la Isla de Cuba, la primera de ellas con más popularidad que gobernante alguno, y que la conocia mejor que cualquiera otro, cometió en su tercer mando esa torpeza indisculpable á hombres de su talla, y más de una vez ha debido sentir grandes amarguras al recordar lo que pudo hacer y no hizo.

El general Concha no distinguió de tiempos, y recordando sin duda aquellos en que anteriormente habia mandado, hizo que su nuevo Gobierno fuese la continuacion de los anteriores, sin detenerse á considerar que 15 años no pasan en balde, y que no pueden equipararse épocas de paz, en que las opiniones son unánimes, y donde es un corto número el de aquellos á quienes interesa más ó ménos la gestion de la cosa pública, con épocas de trastorno, en que los compromisos de una guerra continuada por tantos años, el peligro en que por efecto de ella se colocan ciertas fortunas, y las esperanzas de bienes ó de males, segun el lado

de que se incline el triunfo, han de cambiar el modo de ser y el de pensar, y traer á la vida pública nuevos elementos de influencia con los que es preciso contar.

El general Concha sabia que en lo antiguo una docena de hombres de buena posicion, constituian la influencia de la Isla, y gobernando con ellos y para ellos, la conformidad, ó cuando ménos la resignacion de los demás, era corriente porque nadie se oponia; todos estaban dedicados á sus negocios sin cuidarse de la Administracion que no debia interesarles mucho, porque hasta los impuestos eran de tal naturaleza, que visiblemente y de una manera directa, no venian á distraerlos.

Entregados á sus asuntos comerciales é industriales, que manejaban con grandes beneficios, y viéndolos asegurados sin que los rodearan serios peligros, dejaban hacer, y las cosas marchaban siempre mal; pero sia que nadie las interviniera en sentido alguno.

La insurreccion de Yara y su prolongacion, vinieron á producir un cambio definitivo.

Los capitales destinados á la industria y al comercio, y las utilidades que estos producian, empezaren á verse comprometidos, y los comerciantes é industriales, que son la mayoría de los peninsulares, comprendieron que eran los más directamente interesados en el triunfo de la causa española, tanto para que la bandera de su nacion y el nombre de la patria, á la que profesan ese amor que se tiene al país donde se nace, no sufrieran, cuanto para salvar y asegurar sus capitales; producto de un incesante trabajo y de una vida de sacrificios.

De esta idea nació evidentemente el partido español, muchos de cuyos hombres comprendieron desde el primer momento la necesidad de llevar vida y elementos á la administracion para evitar la catástrofe que pudiera venir.

La mayoría de los hacendados, cuyos capitales están en distintas condiciones que los de la industria y comercio, comprendieron la necesidad de estar bien con los dos bandos beligerantes, para evitar en lo posible á sus fincas los desastres de la guerra, y contemporizaban unos, se pasaban al campo enemigo otros, y los más préstaban recursos á amigos y adversarios, con el fin

de estar en condiciones de no ser destruidos por el vencedor.

A esta clase, por lo general, pertenecían los que venían influyendo en los asuntos públicos de la Isla, como una especie de consejo aúlico.

No decimos con esto que los hombres de ese consejo pertenezcan al bando filibustero. Nó. Muchos son españoles peninsulares, adictos á la madre pátria; otros, españoles insulares, están tambien al lado del Gobierno, y todos tienen interés en el triunfo de España.

Los hacendados, comprometidos con los insurrectos, que no son pocos, están con ellos en los bosques; en los Estados-Unidos atizando y protegiendo la insurreccion; en Europa, y hasta en la Península, haciendo lo mismo; ó retraidos, en la Habana y en las principales poblaciones de la Antilla.

Los que están al lado del Gobierno y los que le auxilian, son leales; y siempre, salvo algun que otro caso dispensable, dada su especial situacion por lo que se roza á sus intereses de los que son, como es natural, muy amantes, han estado dispuestos á prestarle un desinteresado apoyo, porque pertenecen al verdadero partido español de Cuba, mucho más grande de lo que quisieran sus enemigos, y que no se dejará arrebatar la Isla; á ese partido, que ni mira colores pelíticos, ni otro objetivo que España, y no vive ni piensa sino para ella, y en todos sus actos no ha tenido otro norte que la salvacion de la honra y dignidad nacionales.

Pero esos hombres, además de que no representan la opinion de la Isla, en la que gozan pocas simpatías, y que por su posicion carecen de las condiciones de actividad que se necesitan en momentos difíciles y de compromiso, no pueden sostener esa pesada carga. Viven cansados de tanto servicio: han debilitado fisicamente sus fuerzas, no tienen eco en la opinion, y no están, por consiguiente, en condiciones para dominar grandes y largos trastornos.

Su concurso, como hombres de sano consejo y larga experiencia, es importante; pero por lo expuesto y por otros motivos de anteriores compromisos que imposibilitan y coartan la accion, tan precisa en estos momentos, no sirven solos; y, como fuerzas aisladas, son, hoy por hoy, y mientras la campaña y la situacion

económica continúen, más que auxilio, rémora para cualquier Gobierno.

El general Concha debió comprenderlo, y lo comprendió; pero no lo puso en práctica, no sabemos por qué motivo, puesto que en la Isla de Cuba no hay Gobierno posible que deba contentarse, al estado á que han llegado las cosas, con sacrificios de dinero, por más que sea una gran palanca para la guerra, sino que es preciso sacar á la vida los elementos intelectuales y morales que, teniendo la necesaria condicion de un españolismo á toda prueba (y el partido español la tiene hasta de desdenes), lleve su fuerza á la solucion de los problemas hoy, y á la seguridad para lo sucesivo de que una vez obtenida la paz, la insurreccion no se repita.

El partido español salvó la Isla de las garras de sus enemigos durante los mandos de Dulce, Pieltain y algun otro; pero resentido despues al ver que se le desatendia ó que se empleaba la política de cavildeos, causa de tantos males, se volvió á sus tiendas. Esta conducta hay que censurarla fuertemente.

El partido español, que es el poseedor de la riqueza, de la fuerza, de la inteligencia, y de todos los medios morales y materiales de engrandecimiento, en la isla de Cuba, ha cometido no un torpeza, sino un crimen, no tomando la participacion que ha debido en los sucesos, sin que pueda servirle de disculpa el indiferentismo con que se le trataba.

Pero á su vez la autoridad ha debido no perder de vista que no hay medio posible de administrar si el Gobierno está aislado, sin recursos, sin amigos leales, sin las simpatías de la generalidad; que de poco sirven los propósitos si perdido el contacto con las clases importantes, se languidece en el vacío.

El general Concha sabia que el partido español de Cuba no le constituian los pocos hombres que le rodeaban, y debió atraerle, y adquirir de este modo un apoyo fuerte y sólido en que fijar sus acuerdos y sus resoluciones.

El partido español no habria podido, no podia negarse á esto, porque es el verdaderamente interesado en la conservacion de los vínculos sociales á cuya sombra vive y prospera y, porque además de su propio interés, tjene el deber de colocarse resuelta-

mente al lado de la autoridad que representa al Gobierno de España, necesitado en estos momentos de su concurso.

El general Concha que conocia esta inmensa fuerza no debió consentir que permaneciera indiferente y confiada arma al brazo en sus tiendas, esperando la vez del combate.

¡Cuán pocos trabajos habria pasado el general Concha para el cobro del 5 por 100 si hubiese seguido este salvador camino! ¡Cuán diferentes situaciones serian hoy la de la guerra y la financiera! No lo hizo, y los resultados se están tocando.

CAPÍTULO XVIII.

¿Qué hemos ganado con el cambio de autoridad? En la campaña nada, porque los esfuerzos del general Valmaseda y su permanencia al frente del ejército, no han dado resultados favorables ni adversos. Sigue en el mismo estado, mejor dicho en peor estado, porque la enfermedad se agrava cada día que pasa sin escarmentar la insurrección, que no está vencedora ni vencerá jamás, pero que molesta y trastorna todo.

La cuestión económica ha empeorado de una manera notable, y es en estos momentos más comprometida que al dejar el mando el general Concha, porque han fracasado ciertos planes, y porque la práctica de la resistencia ha sembrado ya un plantel de disgustos y quizá de peligros.

Si el general Concha volviese á la Isla, seguros estamos que se arrepentiría de su anterior conducta y que, apoyándose y llamando á sí á los elementos sanos, desplegaría más energía que la empleada en su último mando.

Al llegar el conde de Valmaseda encontró establecidos como impuestos extraordinarios, con destino á la amortización progresiva de la deuda del Tesoro, á cubrir los déficits mensuales que resultasen en el presupuesto vigente, y á satisfacer las obligaciones devengadas y no satisfechas de los anteriores, el 10 por 100 sobre el producto líquido de la riqueza, y el 5 por 100 cobrable en dos años, sobre el capital de la propiedad rústica y urbana, de la industria, del comercio, de las profesiones y las artes.

Todo esto, y aun más, se necesitaba para seguir venciendo la situación económica; pero lo más importante era el impuesto del 5 por 100 del capital en dos años, que ha sido echado abajo por el conde, proporcionando un triunfo á los sibilusteros vergonzan-

tes y á los egoistas, únicos contrarios á él, que lo son tambien del 10 por 100 sobre la utilidad, y lo serán de todo impuesto, porque su deseo es no pagar, negarse á todo con suaves formas, y hasta aparentando patriotismo, pero creando á la vez conflictos y dificultades al Gobierno.

Pocos documentos tan peregrinos como el decreto de 27 de Marzo ó de 1.º de Abril (que las dos fechas tiene), han visto la luz en las columnas de la *Gaceta*.

Prescindiendo de la fatuidad que rebosa en sus frases improprias de un documento oficial, no tiene en su doctrina nada bueno ni aplicable que pueda considerarse como mejora.

Afirma, sin razonarlo, que el impuesto del 5 por 100 sobre el capital, no es el mejor medio para conseguir el objeto apetecido, y aun suponiéndolo bueno, no reúne todas aquellas circunstancias que lo hagan lo ménos vejatorio posible y más aceptable á la generalidad de los contribuyentes, porque faltando una base fija imponible, dada la carencia absoluta y lamentable en que estamos de una buena ó mala estadística, no ha podido prevalecer la equidad en los repartos, por lo cual es preciso suprimirle y sustituirle por otro que, grabando solamente la renta, *dé un resultado eficaz para el Tesoro, sea más fdcil su cobro, más equitativo en su reparto, y menos vejatorio al contribuyente*, el cual consiste en una contribucion del 15 por 100 sobre la renta, pagadera segun ya he indicado, en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español, y recaudada por los municipios en la forma sencilla adoptada para la del 10 por 100, que se toma como base y que grabará el producto de la propiedad rústica y urbana y las utilidades de la industria, el comercio, las profesiones y las artes.

La contribucion suprimida gravitaba sobre el capital de la propiedad rústica, urbana, de la industria, del comercio, de las profesiones y las artes.

La contribucion establecida gravita sobre las rentas ó utilidades de la propiedad rústica y urbana, de la industria, del comercio, de las profesiones y las artes.

La diferencia de estos impuestos, no es de esencia, no es ni siquiera de forma, no es más que de nombre. Gravita sobre las

mismas cosas y gravita del mismo modo, porque, tanto monta tomar la base de renta, como la de capital, el efecto como la causa, relacionados de una manera invariable. El capital fijo supone una renta fija y la renta fija supone un capital también fijo, y esto, si no es cierto en absoluto y en todos los casos, porque incidentes especiales hacen variar á veces los casos individuales, se supone tal para los repartos y los impuestos.

La variación, pues, de esta manera considerada, no tiene importancia alguna ni merecía la pena de quebrarse la cabeza.

¿Si el impuesto del 5 sobre el capital no dá un resultado eficaz para el Tesoro, lo dará el del 15 sobre las utilidades? No puede comprenderse cómo. Si se dice que es, porque el capital no se conoce, tampoco se conoce la renta, y si esta es conocida lo es también el capital, porque para saber los dos no hace falta sino conocer uno. Capitalizando por la renta, estaba el problema resuelto.

Tampoco comprendemos que sea más fácil su cobro. Por trimestres se cobraba el uno; por trimestres se cobra el otro, y lo único que ha debido suceder es, no ya facilitararlo, sino dificultarlo, porque se han hecho nuevos repartos y liquidaciones parciales á los que tenían pagadas parte de sus cuotas, y esto ha complicado mucho las operaciones y las ha retrasado con gran perjuicio para el Estado y beneficio para los contribuyentes morosos; es decir, para los malos.

No se ocurre tampoco que sea más equitativo. Si la base es la misma, el reparto ha de ser igual. Si es buena, será justo, si es mala, injusto.

Y mucho menos todavía se comprende cómo no es vejatorio. No se sabe á qué puede referirse este «no vejatorio» á no ser á que se pague menos. Pero en este sentido, el decreto dice con una candidez encantadora que no se sabe cuánto producirá el 15 por 100, lo cual no es exacto, puesto que deben saberlo todos. El 15 por 100 produce en oro, una mitad más que produce el 10 por 100 en papel, y como del 10 por 100 se ha cobrado ya más de un año, claro está que se sabe perfectamente, tanto más, cuanto que hay una oficina especial, una administración de impuestos extraordinarios, con un personal numerosísimo y á su frente un

jefe que ha desempeñado interinamente la Dirección general de Hacienda.

Esto no obstante, y para que todas sean contradicciones, á renglón seguido nos dice el decreto que puede calcularse sin gran temeridad que el 15 por 100 en oro sobre las rentas y utilidades debidamente repartido y recaudado, es equivalente al 5 por 100 del capital.

Pues si es así, teníamos ahorrado un gran trabajo con haber dejado las cosas como estaban, y habríamos ganado no desacreditar las administraciones anteriores, porque los gobiernos no tienen solución de continuidad, y no hay nada peor que ocuparse uno en deshacer lo que hacen otros, y no habríamos dejado á los contribuyentes sublevados contra el impuesto, salirse con la suya, sentando el principio y la costumbre de que conviene no obedecer á la autoridad.

Pero tampoco es así. La contribución del 5 por 100 del capital, suponiendo, y es el cálculo bajo, que el capital produce en la Isla una renta líquida de 10 por 100, es un impuesto del 50 por 100 sobre esta renta en dos años, ó sea en cada uno el 25: de manera que el 15 por 100 nuevo, producirá cuarenta por ciento menos que el 5 sobre el capital.

Y dados estos supuestos, que no son supuestos sinó verdad, ¿por qué se ha hecho el cambio de contribucion y por qué ha *entusiasmado* tanto á los grandes hacendados?

Este es el problema, y aquí está precisamente el *busilis*, como decia el aprendiz de latin, en virtud del que han sorprendido al general Valmaseda, que se ha dejado engañar como un niño, lo cual no tiene nada de particular; pero es imperdonable tratándose de quien manda la Isla.

Por la falta precisamente de estadística, y por otras muchísimas causas que no son del momento, pero que sabia perfectamente el director de Hacienda y debia saber el general, el 10 por 100 de utilidades no es tal 10 por 100, ni nada que se le parezca, y es la base más injusta sobre que se puede fijar impuesto. En algunas poblaciones es realmente el 10 y sobre todo para el comercio y muchas industrias pasa de esta proporción; pero en otras, en unas no llega á cinco y en algunas á cuatro ó ménos.

Pero lo que sí es constante en todas, es que los grandes hacendados en ninguna tienen señalado como 10 por 100 de las utilidades de su capital, ni el tres siquiera; de manera, que á esta clase se les hace en la nueva contribucion el grandísimo beneficio de no pagar con el 15 y con el 10, ni aun el 6 por 100 de las utilidades, mientras que al comercio y á la industria y á la propiedad urbana se los grava con las dos contribuciones más del 40 por 100 de sus verdaderas utilidades.

Los hacendados á quienes me refiero, que no son todos porque sus condiciones son hoy muy distintas, segun que sus fincas están situadas en el departamento Occidental, Central ú Oriental, comprendieron que la contribucion del 5, conducia al Estado al conocimiento de la riqueza, y cuando, despues de haber apurado todos los medios para no pagar lo justo, ya procurando hacer una especie de igualas, ya exigiendo descuentos grandísimos en los productos que las fincas rendian, por gastos de refaccion, vieron que no habia partido posible, se dedicaron á matar la contribucion, y lo han conseguido del conde de Valmaseda, asesorado del director de Hacienda. Ellos están de enhorabuena, el Estado de pésame, porque, tiempo andando, habrá que volver á lo mismo y se convertirá la administracion económica de la Isla en la tela de Penélope.

El gobierno pues, de Valmaseda, comenzó con malos auspicios á pesar de que la ocasion de su mando, dados los sucesos de la Peninsula, no podia ser mejor.

Muchas más consideraciones pudieran hacerse respecto á la insurreccion; pero me separaría del principal objeto y alargaría demasiado este trabajo.

Se ha visto que, la escesiva confianza, ó la apatía ó la ignorancia combinadas ó reunidas en distintas proporciones, contribuyeron primero á que estallase una insurreccion que es nuestro oprobio á la vez que nuestra ruina, y á que haya seguido despues la marcha fatal que la sostiene en un estado tan perjudicial á los intereses de España bajo cualquier punto de vista que se la considere.

No era nuevo lo que hicieron los laborantes en Octubre de 1868 al dar el grito de Yara. En el ánimo de muchos traidores á Espa-

ña estaba desde muy antiguo; y cuando á consecuencia de los sucesos de la América del Sur, sostuvimos la guerra que dió por resultado la pérdida de los territorios que en ella ocupábamos, se llenó la Isla de Cuba de emigrados y emisarios que sembraron perniciosas semillas. Ya en 1846 intentaron un levantamiento que, por fortuna, fué sofocado con facilidad, gracias al enérgico carácter del general O'Donnell, que entonces mandaba la Isla. Ya en 1851 hubo otra intentona algo más seria que tuvo la buena suerte de terminar el general Concha. Ya en 1855 hubo otra aun más grave sofocada por el mismo general, y todas tenían el mismo carácter y todas debieron servirnos de saludable enseñanza, para estar prevenidos respecto á planes de los que sabíamos no se desistía, y se reanudaban con insistencia, y sin embargo, como dormíamos el sueño de la inocencia la sublevacion estalló.

A mayor abundamiento, la desastrosa é impolítica guerra de Santo Domingo y las discusiones sostenidas y publicadas á consecuencia de los interrogatorios que, con objeto de establecer reformas beneficiosas en el régimen político, dirigió el Gobierno supremo á una comision especial, fueron el golpe de gracia que concluyó de escitar los ánimos é infundir esperanzas á los enemigos de España, que uno y otro dia venian trabajando porque la Isla se declarase independiente.

Los Estados Unidos á su vez auxiliaron los planes de trastorno, y lo hicieron tan descaradamente, que para nadie era un misterio que todas las sublevaciones naciañ allí, y allí se organizaban las expediciones, y allí residian los directores, y allí y desde allí recibian los recursos pecuniarios, de armamento y demás medios que necesitaban.

Sabíase tambien que individuos del Gobierno de aquel país estaban influidos por los filibusteros, y en las mismas cámaras se habian hecho proposiciones contrarias á la dignidad y al decoro de España, que por fortuna se estrellaron ante la sensatez de la mayoría.

Sin embargo, sabiendo todo esto, la Isla estaba en 1868 sin tropas y sin buques, sin armas y sin dinero.

El general Concha, último presidente del Consejo de ministros de la Reina Isabel, emigró á Francia á consecuencia de los suce-

sos de la Península en Setiembre del 68. Allí supo el levantamiento de los insurrectos y desde allí dió la voz de alerta al país y al Gobierno, diciéndole que no era sublevacion vulgar y aislada la que había estallado en la Isla de Cuba, sinó la guerra separatista preparada muy de antemano, con muchos elementos y fuertemente protegida por alguna nacion poderosa. A pesar de este aviso, ni el Gobierno de la nacion que, aun cuando fuertemente preocupado con el estado de revolucion de la Península, tenia el deber de atender á las provincias de Ultramar y no lo hizo, tiene disculpa, ni mucho ménos la tiene el entonces gobernador superior de la Isla que no desplegó ni una sola de las cualidades de actividad y de organizacion, de medios y recursos, que como militar debia, y para lo que le sobran dotes.

Seguros estamos de que, si en esa época hubiera mandado la Isla un gobernador de las condiciones de los generales O'Donnell ó Concha, la sublevacion no pasa de Bayamo y allí se estingue escarmentada para mucho tiempo.

CAPÍTULO XIX.

Que el mando del general Concha ha sido preferible al de los demás desde la insurrección, no hay por qué detenerse á demostrarlo. Su plan de campaña era completo y bien meditado para conseguir la pacificación del territorio, y no aguardaba para llevarlo á la práctica, sino el envío de los refuerzos.

Su sistema económico pedía dar resultados satisfactorios en un tiempo no lejano, y á él, como se ha dicho, con más ó ménos modificaciones, ha de venir á pararse en definitiva para sacar á flote la Hacienda.

Uno y otro pensamiento eran buenos, y sus resultados los habrían por fin justificado. Y no hay que hacerse ilusiones. El mal es grave y los remedios han de ser heroicos. Son unos visionarios cuantos opinan que con paliativos se mejora una situación que no habria debido llegar; pero ha llegado, y hay que admitir como se presenta.

La guerra no termina persiguiendo á las partidas continuamente sin orden ni concierto, porque la organización especial de estas, la configuración y extensión del territorio donde se mueven, la imposibilidad de privarlas de recursos y vituallas, la de encontrarlas si se proponen esconderse, hacen que no basten los ejércitos más numerosos, cuyas columnas no se pueden fraccionar sin exponernos á derrotas. Por eso hace falta un plan, seguido con perseverancia.

Lo mismo sucede en la cuestión económica. La gravedad que ha adquirido no se hace desaparecer ni con disposiciones aisladas, dirigidas sólo á combatir síntomas que la mayor parte de las veces no son de la enfermedad, sino naturales consecuencias del estado de perturbación que todos procuran aprovechar en beneficio

propio. Las circulares sobre la compra ó venta de oro, las amenazas, la tasa, la fijacion de tipos equivalentes para pagos y cobros, y otras cosas parecidas, son expedientes del momento que sólo consiguen el ridículo de quien los emplea, y á veces efectos contraproducentes.

Si las autoridades quieren hacer algo, preciso es desechen las prácticas abusivas de gobierno que, todas sin excepcion, han venido siguiendo, consistentes en dejarse conducir por las exigencias de unas cuantas personas que, á título de entendidas en administracion, de conocedoras del país, de sus necesidades y de influentes por su posicion, las llevan por el camino del precipicio.

Ni en esos caciques hay tal inteligencia de las necesidades administrativas, ni hay ese conocimiento del país, ni tienen la más pequeña influencia en él. Son unos caballeros particulares, muy ricos algunos de ellos, egoistas de primera fuerza, que inclinan la administracion á las resoluciones benéficas, á sus particulares intereses, sacrificando para ello grandes cantidades que no suman, sin embargo, la décima parte de los beneficios que obtienen.

Al efecto subvencionan periódicos, tienen emisarios en la Península cerca del Gobierno, á quien seducen en patrióticos banquetes y reuniones, donde con habilidad se captan las simpatías de los ministros y altos personajes, á pretexto de españolismo; aturden á los jefes de la Isla con regalos, que por su delicadeza no pueden rehusarse, y hacen, en suma, cuanto es preciso para inclinar la administracion hácia sus fines.

Si esto era posible no há muchos años, cuando tranquila la Isla nadie pensaba en trastornos ni peligros, ni se ocupaba de la cosa pública, dedicándose los hombres de la ciencia á su práctica, el comerciante á su comercio, el agricultor á su finca, el industrial á su industria, y el artesano á sus artes, hoy que, por efecto de la insurreccion, del desgobierno y de los mayores gastos, ven comprometidos su tranquilidad, su bienestar, y sus capitales recargados con grandes impuestos, no lo es, y están obligados á salir del marasmo y á pensar algo respecto de lo porvenir.

No por esto las autoridades han de romper con los elementos antiguos que atesoran nobles y levantadas ideas de patriotismo y

firme propósito de auxiliar la administración. La misión de aquellas es sumarlos, estudiarlos bien para proteger los leales, y desecharlos con energía los que, su medro por norte, hacen más daño á la causa española que los enemigos en armas.

No han de echarse tampoco las autoridades en brazos de los otros entregándose á sus exigencias, porque eso equivaldría á chocar con Scila huyendo de Caribdis y á continuar desenvolviendo las causas perturbadoras.

Pero como la autoridad necesita vida, como no es posible que se aisle, y entregada á sus propias fuerzas vegete en la inacción sin la pública simpatía, porque esto crea el vacío; y, como por otra parte, no son sólo recursos materiales los que se necesitan para gobernar, preciso es se apoye en los elementos morales, que que son los que han de ayudarle en su difícil tarea.

Hoy no se desconoce el estado de la Isla. Hoy no se duda, que si, por una parte, la conducta poco acertada de las autoridades en encerrarse dentro de sus particulares ideas y no escuchar sino las opiniones de ciertos hombres, es principal causa de los males, por otra hay que atribuirlos al indiferentismo con que las clases de que hablo han mirado los asuntos, dejándolos correr sin prestar á los representantes del Gobierno el más pequeño apoyo.

Esta conducta no es hoy conveniente. Las relaciones se han multiplicado; la sociedad ha sufrido una transformación; el arte de gobernar se ha hecho difícil, y todos están obligados á prestar su concurso para resolver bien los áridos problemas de gobierno.

Es, pues, preciso el consejo; pero el consejo imparcial, desinteresado, inteligente, y sobre todo patriótico, basado, nó en el mezquino provecho personal, ni en el de clase ni el de pandilla, sino en el más noble y elevado del bien general y del amor á la patria.

Todos son buenos y excelentes consejeros, si reúnen las condiciones de un españolismo á prueba, dispuesto á sacrificar sus intereses, sus afecciones y su vida. Una inteligencia clara, un conocimiento perfecto del país, lo mismo bajo el punto de vista de sus necesidades que del de sus recursos, y los mejores medios prácticos de remediar aquellas y proporcionarse estos; un conocimiento, exacto también, de las distintas clases sociales y sus

aspiraciones legítimas, y por último un propósito firme de auxiliar con conciencia á las autoridades, para que estas puedan conducir todo sin dificultad y provecho por el camino de la justicia y de la moralidad, sen condiciones suficientes á satisfacer estas exigencias.

¿Y dónde, se preguntará, pueden encontrarse ó dónde se encuentran realmente en la Isla de Cuba los hombres de estas condiciones?

En el partido español, contestamos sin vacilar. En ese partido que, formado por elementos sanos y leales, está interesado en que se conserve la integridad del territorio, porque así conserva lo que tantos sacrificios le ha costado reunir; en ese partido que comprende bien que las autoridades aisladas no tienen ni prestigio ni fuerza; en ese partido donde militan las más elevadas inteligencias, y por consiguiente, conoce mejor el país en sus aspiraciones y sus medios; en ese partido que tiene el propósito de auxiliar en el sentido que se ha indicado á las autoridades, porque estas representan á España.

En ese partido ha de buscar apoyo el Gobierno; en ese partido ha de buscar consejo; en ese partido ha de inspirarse. Haciéndolo así, los intereses generales saldrán bien pronto del triste estado á que se hallan reducidos.

Si el Gobierno no lo atrae, y el partido se manifiesta desviado, como resentido del papel que se le hace representar, autoridad y partido serán en su día responsables ante la historia de los desastres que presenciaremos.

Si deseando la autoridad atraerlo, el partido se manifestase meteculoso y reacio en cumplir sus deberes, él sólo sería el responsable, y si por último, dispuesto á todo el partido español, la autoridad por desconfianza ó por cualquiera motivo de esos tan comunes á la humana vanidad lo desairase, la autoridad, y sólo ella, sería la causa de todo.

Que el partido responde, es indudable; pero ^{si} desgraciadamente nos equivocamos, daríamos como españoles la prueba más completa de que no éramos dignos de que se hiciese nada por nosotros.

Este es el camino que indica el patriotismo; este es el que debe

seguirse si queremos ver terminada la lucha, resuelta la cuestion económica, y asegurada la tranquilidad para lo sucesivo.

Si se sigue el opuesto, los resultados dirán quiénes eran los previsores.

El error del general Concha durante su mando último, fué que comprendiendo esto no lo planteó resuelta y valientemente. No lo ignoraba, porque alguna publicacion, cuyo origen y objeto no le eran desconocidos, y que debia inspirarle confianza, se lo indicó más de una vez con desusada franqueza; pero el general, ó por obcecacion ó por estrañas influencias, ó por esa especialidad de su Gobierno, que le llevó siempre lo mismo en este que en los anteriores mandos á preferir el sistema contemplativo, no lo hizo, y tocó pronto sus resultados.

El general Concha se despojó voluntaria é inocentemente de facultades que nunca debió delegar en nadie, y mucho ménos en personas que carecian de condiciones. El general Concha, con esta conducta, no pudo dominar la cuestion de órden público. El general Concha, con esta conducta, no pudo llevar al grado á que debió la cuestion económica.

Si fuera posible que hoy leyéramos en el corazon del marqués de la Habana, encontraríamos en él la página del arrepentimiento por no haber seguido los desinteresados consejos, las francas indicaciones de algunos de sus amigos.

Seguros estamos que si el general Concha cuyas dotes de inteligencia y de administracion no le niegan ni aun sus enemigos, hubiese mantenido á más distancia algunos de los elementos á quienes robusteció, y se hubiese resueltamente apoyado en otros á los que, si no trató con desvío, por lo ménos no los dió medios de accion, los resultados habrian sido distintos y su Gobierno se citaría como el primero de Cuba.

SEGUNDA PARTE.

I.

Expuesto en los capítulos anteriores cuanto hace referencia á los sucesos de la Isla y á la marcha que han seguido las autoridades locales, conviene dedicar cuatro líneas á manifestar lo que respecto á la misma ha hecho el Gobierno supremo.

Antes de que estallara la insurreccion de Yara, el Gobierno español tenia á las Antillas en un estado tal de abandono que á ello hay que atribuir no poco la larga duracion de la guerra separatista.

Los ódios de partido y las pasiones políticas, aprovechando, como indicamos en el capítulo III, la coincidencia de haberse enarbolado la bandera insurrecta al estallar el movimiento de Setiembre de 1868, y con objeto de hacer recaer toda la responsabilidad de los desastres cubanos sobre los hombres de aquella revolucion, atribuyen á esta el levantamiento, cuando por el contrario, la subida al ministerio de Ultramar de D. Adelardo Lopez de Ayala, que sustituyó al ministro caído á consecuencia de los sucesos, fué una garantía y contribuyó no poco á reanimar los ánimos abatidos por el imprudente sistema de impuestos acordados en 1867, y el incalificable empréstito que á principios del 68 tenia contratado el ministro en el extranjero, ofreciendo en garantía las rentas y la riqueza de Cuba.

El ministerio de Ultramar, en el primer periodo que siguió á la revolucion de Setiembre, hizo colosales esfuerzos de resistencia á los que, amparados en los principios políticos que habian triunfado en la revolucion, pugnaban por introducir en Cuba reformas

políticas. Esta resistencia era tanto más de apreciar, cuanto que tenía en su contra los antecedentes de las sesiones y conferencias oficiales que, con un desconocimiento completo de las circunstancias y las necesidades de las Antillas, había promovido tres años antes el entonces ministro de Ultramar, Sr. Cánovas del Castillo, que reunió en Madrid comisionados especiales de Cuba y Puerto-Rico con objeto de que propusiesen las reformas políticas, sociales y administrativas que debían introducirse en las Antillas, al formar las leyes especiales por que han de regirse en cumplimiento del art. 80 de la Constitución entonces vigente.

No fueron tampoco menores los esfuerzos que hizo el primer ministro de la revolución para enviar recursos á la Isla, cuya situación no desconocía, á pesar de lo que oficialmente le comunicaban el general Lersundi primero, y el general Dulce después, respecto á la insurrección que daban por terminada.

El ministro de Ultramar Sr. Ayala, lo mismo en la época á que me he referido que cuando desempeñó de nuevo la cartera como ministro de D. Amadeo I, y por tercera vez como ministro de D. Alfonso XII, fuera de las cuestiones de personal, en cuya elección ha estado desafortunadísimo, ha hecho cuanto le ha sido posible y ha comprendido la importancia de la insurrección y los medios de combatirla.

Los demás ministros, con cortas excepciones, hasta Enero de 1874, merced al desbarajuste que en la Península reinaba, y á las ideas poco conformes de los ministros con las necesidades del país, no sólo no han hecho nada de provecho, sino que algunos han sido perjudiciales.

Becerra, Moret, Gasset, Mosquera, Suñer, Soler y casi todos los demás son ejemplos vivos de lo que afirmamos.

Faltos de conocimientos respecto á la Isla, poco prácticos en cuanto á la misma se refiere, más cuidadosos de la política general en la Península y de sus compromisos de partido, que del ministerio de Ultramar, su paso por este no ha dejado envidiables recuerdos, y como hombres de gobierno pesa sobre ellos gran responsabilidad por las desgracias de Cuba.

Ni sus disposiciones en lo referente á la parte económica, ni sus esfuerzos por concluir la guerra, ni su sistema administrati-

vo, ni sus disposiciones sobre esclavos, ni nada se ha hecho bajo una base aceptable. Hoy lloramos los desaciertos hijos de su ligereza.

Durante ese tiempo, uno sólo de los ministerios, presidido por el Sr. Sagasta, comprendió la necesidad de prestar seria atención á los asuntos de Cuba; pero el ministro encargado del departamento, Sr. Balaguer, no tuvo tiempo bastante para estudiarlos, y cayó sin haber resuelto nada.

El último ministro republicano de 1873, quiso enterarse por sí mismo de la situación de Cuba y llevó á cabo una expedición á la Isla. No hizo sino exhibirse, y su presencia fué inconveniente, más que otra cosa porque impidió la marcha de todo, robando el tiempo al gobernador superior que, con el ministro en la capital, estaba cohibido.

Los sucesos del 3 de Enero de 1874, llevan de nuevo al ministerio de Ultramar al Sr. Balaguer, y en este segundo período no es más afortunado que en el primero. Efecto del marcado dualismo que existía en el Gabinete, basó su administración en la vacilación y la duda, se trastornó todo, no se fundó nada, y trajo á las oficinas de la Isla más confusión de la que existía.

Aprueba primero la reforma propuesta por el intendente Villamil respecto á la administración de la Hacienda, y á los pocos días la deroga y sustituye por la que aun existe, pero que á pesar del tiempo trascurrido no se ha reglamentado. Todo es confusión y falta de armonía.

Y para colmo de desdichas, permitió la publicación de una obra que los ministerios federales habían encargado al Sr. Sedano, cuya obra no debió leer, porque, de otro modo, no se concibe dejara imprimir ciertas doctrinas que en ella se vierten, hechos inexactos y perjudiciales, y documentos que son siempre reservados á la administración.

Sucédele en el ministerio el Sr. Romero Ortiz. Pero este ministro, sea porque desde los primeros días de la toma de posesión fué atacado de una enfermedad que le impidió el dedicarse á trabajo alguno, sea porque la política y los movimientos interiores del partido le preocupaban, sea que en ciertos asuntos ultramarinos no estuviese de conformidad con el jefe del gabinete y con

algunos de sus individuos, sea por lo que quiera, es lo cierto que no hizo nada, y dejó las cosas marchar en medio del desorden. Entretanto la desorganizacion administrativa creció en Cuba y la inmoralidad tomó unas proporciones horribles.

En resúmen. Hasta la exaltacion al trono de D. Alfonso XII, los ministros que se han sucedido en la metrópoli, ni han hecho nada en beneficio de la Isla, ni han basado su administracion en lo que á la misma interesa.

Sólo uno, el presidido por el Sr. Sagasta en 1872, se ocupó algo, y acertó con las bases sobre que había de fundarse la administracion del país.

Para demostrarlo, no hay más que insertar parte del discurso (1) pronunciado por él en el Parlamento, con motivo de los sucesos de Cuba y como programa de su gobierno con relacion á la Antilla:

Decía el Sr. Sagasta:

«Cuestion de Ultramar. No se puede hablar de las provincias de Ultramar, sin que venga inmediatamente á la imaginacion la Isla de Cuba. Existen aun allí los restos de un vandálica insurreccion que lleva más de tres años de existencia; pero limitada ya, gracias al valor y sufrimiento de nuestro ejército, la lealtad y vigilancia de nuestra marina, y la actitud enérgica y decisiva de los voluntarios; de los voluntarios, señores diputados, cuyo desarme he visto con sentimiento pedir por algunos que se llaman españoles y que ocupan el banco del legislador.

»Mientras la insurreccion de Cuba dure; mientras haya un rebelde que grite «Muera España», el Gobierno no tiene otro pen-

(1) No obstante el insertar como conviene á mi objeto, en el texto las palabras del discurso del Sr. Sagasta, he creído necesario reproducirlas íntegras en el apéndice primero de los que acompañan á este trabajo, en union de las palabras pronunciadas por otros señores diputados, interrupciones, etc., etc.; lo mismo que cuanto en aquella sesion se trató referente á Ultramar, porque del conjunto de esos diferentes discursos, interrupciones y réplicas, fielmente reproducidos del *Diario de Sesiones*, es únicamente posible formar juicio exácto y verdadero de las impresiones que en aquella tarde memorable impresionaban el ánimo del presidente del Consejo de Ministros y los de los diversos miembros de la Cámara.

»samiento que salvar la integridad nacional á todo trance y cueste
 »lo que costare; que la España antes de dejar un pedazo del ter-
 »ritorio, ha de gastar su último cartucho y derramará su última
 »gota de sangre.

»El Gobierno, pues, no sólo está resuelto, si necesario fuera,
 »á mandar allí todos los recursos del país, y España cuenta con
 »muchos recursos cuando se trata de su honra, de su independen-
 »cia y de su integridad, sino que está decidido á adoptar medidas
 »severas dentro de las leyes, contra los traidores que aquí en la
 »misma Península conspiran contra la integridad nacional.

»*Los diputados radicales y republicanos, gritan é inter-*
 »*rumpen en este momento al Sr. Sagasta. Este continúa:*

»Señores diputados, ¿hay por ventura en esta Asamblea algun
 »traidor á España? Pues si no le hay, ¿por qué les duelen mis pa-
 »labras á los que se han levantado á interrumpirme? (*Nuevos*
 »*momentos de gran confusion entre los mismos y gritos,*
 »etc. etc.)

»El señor Sagasta continuó:

»Señores diputados; no recuerdo en mi ya larga vida política y
 »parlamentaria una cuestion semejante á la presente. Hablar de
 »traidores á la patria y darse por aludidos algunos diputados, eso
 »no lo he visto. (*Nueva confusion.*)

»Pues entonces, señores diputados, si nadie se ha dado por alu-
 »dido, sería necesario convenir en que he sido injustamente in-
 »terrumpido. Si convéis en eso continúo. Si: el Gobierno piensa
 »tomar medidas severas dentro de las leyes, con los que olvidando
 »ó aparentando olvidar que no es permitido en ningun país del
 »mundo atentar á la vida de la nacion, escitan, alientan y ayudan
 »á los traidores que, con las armas en la mano, y escondidos en
 »los bosques derraman traidoramente la sangre de nuestros sof-
 »dados.

»¡Qué, señores diputados! ¿Es permitido ahora, ha sido permi-
 »tido nunca en los Estados-Unidos, por ejemplo, que ni directa,
 »ni indirectamente, ni abierta, ni simuladamente, se trabaje y se
 »escriba contra la unidad de la República, sin embargo de que
 »hay allí muchos partidarios de la separacion?

»La lucha de Cuba, como todas las luchas fraticidas, ha dado

»lugar en estos últimos tiempos á sucesos que el Gobierno no puede aprobar, y acerca de los cuales está haciendo la averiguacion necesaria para corregir los males que allí se hayan hecho, en lo posible, y exigir la responsabilidad á aquellos que se hayan hecho de ellos responsables.

»Sucesos semejantes no pueden encontrar nunca completa disculpa, siquiera sean resultado de delitos atroces y de actos de ferocidad sin ejemplo.

»Pero ya que hablamos de sucesos que el Gobierno profundamente lamenta, bueno será consignar, que sin embargo de los delitos atroces que allí por los rebeldes se han cometido, sin embargo de los actos de ferocidad que allí han tenido lugar, sin embargo de que la osadía de los filibusteros ha llegado hasta el punto de plantar la bandera de la insurreccion en un teatro, centro de la misma Habana, y á pesar de la indignacion de que estaba poseida aquella Isla cuando veia poner precio determinado al asesinato de los voluntarios y de los soldados, nunca se han presenciado en aquel país las violencias y las matanzas de que nos ofrece frecuentes ejemplos la historia de otros países.

»Aquella guerra ha dado lugar, como siempre en tales circunstancias acontece, á grandes gastos que por punto general ha sobrellevado aquella provincia, creándose con este motivo una deuda, que por la manera con que ha nacido y los medios con que se sostiene, medios patrióticos por parte de aquellos habitantes, merece una justa predileccion.

»El Gobierno examinará esa cuestion con todo detenimiento, y procurará resolverla como más convenga á los intereses generales del país, y á los especiales de aquella apartada provincia en sus relaciones con la madre patria.

»Y venimos al asunto más delicado en la cuestion de las Antillas, que es la cuestion de reformas.

»En Ultramar, y muy especialmente en Cuba, existen sobre este punto aspiraciones opuestas: unas reformistas de buena fé; estas por desgracia son las menos. Otras reformistas guiadas por la conviccion de que las reformas han de traer al fin y al cabo la separacion de aquellas tierras; estas son las más. Y otras anti-reformistas, muy particularmente en lo que se refiere á la cuestion.

»política. Pero, enfrente de estas encontradas opiniones, enfrente de estas opuestas aspiraciones, se ha levantado aquí la opinión que ha prometido y exige innovaciones allá, conformes con el espíritu de la época y en armonía con las instituciones que la nación se ha dado. Cumplamos, pues, el compromiso que la nación ha contraído con aquellas provincias que han sabido y saben esperar en paz las determinaciones de los altos poderes del Estado; pero siempre en la forma y medida que exige la conservación de la integridad nacional; porque allí, señores diputadós, allí donde existen enemigos de la unidad nacional, no puede menos de haber ciertas limitaciones, que no pueden existir donde la unidad nacional no cuenta más que defensores.

»En cuanto á Cuba, es inútil que nos ocupemos de reformas sociales y políticas mientras la insurrección no termine, mientras no se restablezca la calma en el país, mientras no desaparezcan los enconos surgidos en la guerra, mientras no domine en los que han abrigado ideas de separación, el sentimiento de amor á la nacionalidad.

»Y mientras este caso llega, y para cuando este caso se presente, el Gobierno se propone mirar aquellas apartadas provincias con la predilección á que tienen indisputable derecho.

»Precisamente por hallarse muy separadas de los altos poderes del Estado, merecen más constante protección, merecen más prolijo cuidado, merecen más esmerada solicitud. En ninguna parte necesita el Gobierno estar más inteligente y más honradamente representado, que en aquellas provincias, y si esto se hace y el Gobierno está resuelto á que se haga; si además los empleos de Ultramar no son premio á la ambición, ni satisfacción á los descontentos, sino sacrificio impuesto á los ciudadanos más inteligentes, más probos, más modestos, más justos, las cuestiones graves que allí se presenten se resolverán con facilidad; nuestros enemigos quedarán desarmados; nuestros amigos quedarán satisfechos; nuestras provincias de Ultramar bendecirán á su madre pátria; y al grito traidor que hoy sale de la espesura de sus bosques, sucederá pronto el eco del grito patriótico levantado en las ciudades de «Viva España.»

Estas son las palabras del presidente entonces del Consejo

Sr. Sagasta, y el programa de su Gobierno en cuanto á Cuba se refiere. Es tan completo, que si se practica resuelve por sí todos los problemas de la Isla.

¿Surtió alguno de esos efectos en aquella época? ¿Los surtió despues durante el año de 1874 en que volvió al poder el Sr. Sagasta?

Ni uno solo. Apuntados ya los motivos no hemos de volver sobre ellos. El Sr. Sagasta no encontró quien secundase su pensamiento, y ocupado en los grandes sucesos políticos de la península, no pudo ni prestar atención ni llevar á los de Ultramar su poderosa iniciativa. Los ministros del ramo se dedicaron más á la política que á la administración de lo que les estaba encomendado, y esto, unido á los escasos conocimientos que de las provincias ultramarinas han manifestado tener, ha hecho que estas continuen marchando en el desierto y vean cada día más comprometida su situación.

El Sr. Sagasta en medio de este desconcierto que le impedia desenvolver sus dotes de Gobierno, no perdió de vista los intereses de España en Cuba, que veía comprometidos, y siendo ministro de Estado, en la época precisamente en que el representante de los Estados Unidos cerca del Gobierno español, Mr. Sikes, colocado á la cabeza de la conspiración contra la Antilla, director de todos los filibusteros que en Madrid se movían y en combinación con elevados personajes de la revolución, imaginó llegado el momento de dar el golpe de gracia al poderío español en Cuba, envolvió de tal manera y con tanta habilidad al ministro norte-americano que este se vió obligado á desistir por entonces de la empresa, y no volver á conferenciar oficialmente con el ministro de Estado mientras lo fué el Sr. Sagasta, avergonzado de haber sufrido una derrota cuando creía más asegurado su triunfo.

Si otros hechos no viniesen á patentizar los inmensos servicios prestados por el Sr. Sagasta á la Isla, éste sería suficiente para colocarle el primero entre los hombres que desde la revolución de Setiembre la han salvado de las garras de sus enemigos.

El Sr. Sagasta tenía preparado para someter á la deliberación de los cuerpos colegisladores el proyecto de arreglo de la deuda,

que si se hubiera convertido en ley habria cortado muchos males. Al Sr. Sagasta se deberá siempre, si algun dia se propone, esta resolucion, que ha de aclarar tanto el horizonte de Cuba.

Pero donde principalmente resalta el interés que este eminente hombre de Estado tomaba por esta provincia española, es en la circular sobre orden público que con motivo de los sucesos de la Península dirigió aquel mismo año á los gobernadores de las provincias. Grabados sin duda en su memoria los incidentes de la cuestion Sikles, y abarcando de una ojeada todos los peligros á que la Isla de Cuba estaba expuesta por las intrigas y los trabajos de zapa, que en la misma Península se hacian por los filibusteros vergonzantes que, demasiado cobardes para exponer su vida en el campo de batalla, eran no obstante osados para hacer una guerra de emboscadas á la opinion y al Gobierno, se propone combatirlos sin tregua ni descanso, descubrir sus maquiavélicos planes y aplicarles con todo el rigor posible el castigo que las leyes reservan á los traidores que clavan por detrás, escudados en la impunidad de la sombra, el afilado puñal en el corazon de la patria.

Como alguno de mis lectores no conocerá tal vez esta circular, y como conviene por otro lado á todos tenerla presente, la reproduzco en el segundo apéndice íntegramente.

¡Oh! si el Sr. Sagasta hubiera sido secundado. Si las atenciones de la política y el estado de los sucesos no le hubiesen tenido tan separado de los asuntos de Ultramar, ¡cuán distinta no sería hoy la situacion de Cuba! Ni pudo ocuparse, ni tuvo quién le secundara, y sufrimos las consecuencias.

Al principio dijimos que era para nosotros un doloroso sacrificio vernos precisados á combatir actos y administraciones de amigos particulares muy queridos; pero que ante la idea del bien general nada nos detendría y pasaríamos por el triste trance de decir con franqueza nuestra opinion.

En el año de 1874, en que tanto debió hacerse y tanto se esperaba, ya hemos dicho sucintamente lo sucedido. El ministro Sr. Balaguer no hizo sinó tejer y destejer, y aun cuando creó el Gobierno general de Cuba, y las direcciones de Hacienda y Administracion civil, que son un principio de organizacion, sobre el

que ha de cimentarse la de la Isla, lo hizo de un modo tan incompleto que, hoy todavía, no se entienden ni en Madrid ni en la Habana por lo que respecta á esta modificacion.

Es verdad que la constitucion abigarrada del Gobierno de que formaba parte, ministerio de coalicion en perpétua lucha hasta el punto de haber dado al país el primer espectáculo de una discusion, con honores de batalla de más de un mes, para ponerse de acuerdo respecto á los nombramientos de gobernadores de provincia, que al fin y al cabo se hicieron sin satisfacer á nadie, impedía ó cuando ménos complicaba todo, á lo cual vino á añadirse la gravedad de la guerra carlista en el Norte, con los sucesos de San Pedro Avanto.

El 13 de Mayo adquiere homogeneidad el ministerio y entra en Ultramar el Sr. Romero Ortiz, cuyo nombramiento hizo que algunos concibieran esperanzas; pero se desvanecieron pronto ante la inercia y la apatía del ministro, producidas en parte por su poca salud y en parte porque aun estando bueno, la indiferencia y el marasmo son condiciones inseparables del temperamento de este político.

No hizo nada; pero en cambio dejó hacer á otros cosas altamente inconvenientes, y en su tiempo, y por diferentes ministerios, sin su intervencion, casi sin su conocimiento, se resolvieron la malhadada cuestion del estanco del tabaco, que produjo, y ha de producir males y perjuicios cuyo alcance no comprenden los hombres de Gobierno en Madrid, y la no ménos funesta sobre reemplazos de la Península, á los que están avocindados en Cuba, sirviendo en los cuerpos de voluntarios.

Qué sucedía por esa época en el ministerio respecto á los asuntos de Ultramar, es un misterio para nosotros indescifrable. No seguimos las aguas de los que sospechan que el ministro de Ultramar y el ministro de la Guerra estaban influidos por hombres de América que en combinacion con una peligrosa potencia que, á su elevada posicion dentro del poder y á los irresistibles encantos de su sexo, reunía una decision inquebrantable, los inclinaban á soluciones poco convenientes.

Esto no es posible. Otra sería la causa.

Cierto que los ministros prestaban oídos á sugetos que, recomen-

dados de esa influencia, no poseen la confianza de los españoles de Cuba; cierto que sostenian con ellos relaciones públicas y privadas que daban pretexto á sostener la creencia: cierto que no escuchaban las patrióticas y amistosas observaciones que más de una vez y con perfecta claridad se le hicieron; pero esto no era sino ignorancia de los asuntos y de las personas, y orgullo suficiente para imaginarse que ellos conocian cuanto á Cuba se referia, y eran, por sólo ser ministros, suficientes para resolver las cuestiones con acierto.

Los Sres. Balaguer y Romero Ortiz, especialmente el último, pecaron respecto á esto en escala máxima.

En su tiempo aumentaron los abusos en el nombramiento de los empleados, y tuvieron la fatalidad de que la mayoría de los que eligieron fuesen de tales condiciones que más habria valido dejar la Isla sin Administracion.

Poco afectos á España algunos, de inteligencia escasa, de conocimientos nulos y de moralidad dudosa muchos, en lugar de organizar destruyeron, y en sus actos se diferenciaron poco, si es que no los escudieron, de los anteriores.

Cargo es este del cual dificilmente se libran los dos ministros, tanto más, cuanto que á la subida de uno y otro, la Isla concibió esperanzas de que mejorarian las condiciones del personal que se enviase.

El Sr. Romero Ortiz fué quien se llevó la palma. No hizo caso de advertencia alguna, y parece como que se complacia en separar de los destinos los buenos, para llevar á ellos los que reconocidamente eran malos.

No cumplia así el programa del presidente del Consejo, y su conducta dió lugar á sospechar que no eran los asuntos de las Islas los que le hacian caminar por senderos tan inconvenientes sino cábalas y proyectos políticos, que, en union con alguno ó algunos miembros del Gabinete, apoyados por la misma persona, se ponian en juego para derribar y sustituir al presidente.

Tambien esto es increíble. No puede comprenderse que estos señores tuviesen en su buen criterio la idea de ponerse en parangón con la personalidad que ocupaba aquel cargo.

Pero sea lo que quiera, es lo cierto que al presidente del Gabinete le equivocaron entre unos y otros, y los muchos quehaceres

que sobre él pesaban con motivo de la guerra carlista y del estado general político de la Península y de la Hacienda, no le permitieron ocuparse, como hubiera deseado, de Ultramar.

La equivocación se llevó por algun ministro, hasta asegurar que habian salido todos los refuerzos para Cuba.

Esta era, por más que sea penoso decirlo, la verdadera situación, y en 1874 los dos ministros consumieron un año, en el que nada hicieron.

En los asuntos de la guerra se limitaron á transmitir los telegramas, que parecen estereotipados para cada cambio de poder saludando al valiente ejército, á la heroica marina, y á los sufridos voluntarios. Despues, á prometer en cada correo el envio de refuerzos para combatir á los traidores enemigos de España; pero los refuerzos no se enviaron.

En los económicos, ni una medida que tenga por objeto mejorar las rentas y organizar el servicio, moralizando las aduanas, los impuestos terrestres, los indirectos y cuanto con ellos se roza.

En los administrativos la misma marcha. En instruccion pública, donde tanto hay que reformar y hacer; en administracion municipal, en colonizacion, en cárceles y presidios, en todo continuaron los mismos abusos, las mismas prácticas, y ni una sola resolucion de estudio vino á indicar que en Madrid hay un ministerio destinado á los asuntos de Ultramar.

Bien se nos alcanzan las dificultades con que han luchado. El estado poco satisfactorio de la Península, que absorbía la atencion de todos hácia las resoluciones de la guerra carlista, los sucesos del Norte en Febrero y en Abril, los de Estella á fines de Mayo, el aumento del ejército con 135.000 soldados, los esfuerzos necesarios para reunir, como se reunieron, tantos hombres y tanto dinero antes de Diciembre de aquel año, la campaña y los planes que mientras se hacian estos preparativos se estudiaban para lo futuro, sin abandonar lo de momento, todo contribuía á no prestar la debida atencion á los asuntos de fuera.

Pero esto no es bastante causa. No estaban llamados en primer término los ministros de Ultramar á ocuparse de la política, que podian y debian resolver otros ministros, sino de las provincias ultramarinas, que no le pedian dinero, sino administracion, y la

administración de ellas era compatible con la guerra de la Península. No tomaron una resolución, no hicieron nada, á pesar de estar constantemente estimulados por la prensa, que en más de una ocasión les indicó los medios y les señaló el camino. No tienen disculpa. Lo menos que puede hacerse es acusarlos de torpes; y su responsabilidad ante la historia es tan grande, que no les queda el consuelo de descansar en la esperanza que suaviza las amarguras y sinsabores del Sr. Castelar, que aguarda que Dios le juzgue y la historia le perdone.

II.

El gobierno de las Antillas desde Madrid es difícil, porque se lucha con la distancia y con el escaso conocimiento que de ellas tienen los políticos en la Península.

Por otra parte, se ha creído siempre que el ministerio de Ultramar es una cosa de poca importancia. La verdad es que se le considera unas veces como ministerio de entrada ó de ensayo para los que se les suponen condiciones de ministro; otras como recurso para políticos díscolos á quienes es preciso contentar para evitarse violentas oposiciones; y no pocas, para amigos que conviene sostener en puestos elevados porque son puntales de la política que piensa seguirse.

Ejemplos numerosos nos ofrece este ministerio desde su creación.

Y no debe ser nada de esto. El ministerio de Ultramar es el más importante de todos, el más difícil de desempeñar y aquel para el que deben buscarse los hombres de más talla administrativa, que reúnan á la vez conocimientos de las provincias ultramarinas. Es un ministerio además, que convendría gozase cierta independencia hasta el punto de que, sólo en pocos casos, debiera ser obligatorio al que lo desempeña la asistencia á consejo, y tomar las resoluciones en acuerdo con este.

El presidente del Consejo sería el mejor ministro de Ultramar, si no fuera preferible elegir una capacidad y separarla algo de la responsabilidad colectiva que, por ligeros incidentes políticos,

muchas veces de detalle, traen las cuestiones de gabinete y las crisis ministeriales.

Es de precision separar al ministerio de Ultramar de la política. Es un centro llamado á grandes resultados en el orden administrativo. Producirá inmensos males en el político; y si no es posible separarlo de los efectos de la crisis en cuanto estas se resuelvan dentro de iguales doctrinas y principios fundamentales, sería mejor suprimirlo, y crear de nuevo la Direccion general de Ultramar dentro de la presidencia del Consejo.

Son muy buenas y muy estimables las personalidades que le han ocupado; pero no han tenido talla suficiente para ese puesto. Esto no se alcanza por escribir bien, y ser autor de obras de mérito, ni por servicios revolucionarios á lo Robespierre, ni por ser buen director de periódico, ni orador florido de Parlamento y economista teórico, ni por otras circunstancias que han llevado á él á muchos; sino que son precisos hombres de poca política y mucho aplomo, de gran talento, de profundos conocimientos, muy prácticos en administracion, muy morales y muy conocedores del país.

TERCERA PARTE.

I.

Tócanos tratar en este capítulo de la administración actual, esto es, de la que se inauguró con motivo de los sucesos de Sagunto, que sepultaron la sombra de República entonces existente, y elevaron al trono á Alfonso XII.

La proclamacion de este príncipe fué indudablemente un bien para la Isla de Cuba, y son muy contados los españoles que no sintieron verdadera satisfaccion al recibir la noticia.

La república, bajo cualquier forma que se la considerase, desde la anárquica de Pí y Margall hasta la dictatorial del duque de la Torre, que no era república, sino prólogo de la monarquía, no podia sostenerse en España sin que se resintiesen profundamente el Gobierno y la administración de Cuba.

Fuese cualquiera el sistema que en la Isla se estableciese, fuesen cualquiera las condiciones, los antecedentes y la historia de los hombres que la gobernasen y ocuparan los primeros puestos de su administración, en nombre de la república española habia que gobernar y administrar; como dependientes de la república habian de presentarse; á la república tenian que rendir homenaje; y los principios políticos de esta clase de gobierno y las libertades que en pós de sí arrastra, y los derechos que legalmente reconoce, eran un inconveniente. Establecidos en la Península, habian de reflejarse en la Isla, y los insurrectos de propaganda tenian ancho campo para ejercer su industria, defendiendo principios, muchos de ellos en armonía con su bandera, y otros que los con-

ducian á la independenciam de provincia, que tan cerca está aquí del lema insurrecto «Cuba libre.»

La república era, pues, un mal de mucha gravedad; y aun cuando ya el general Jovellar modificó el libertinaje y la anarquía consentida y organizada por su antecesor, en la escala que pudo, dadas las condiciones por que atravesó, y aun cuando despues el general Concha, á pretesto de que tenia concedidas por el Gobierno facultades extraordinarias, prescindió de república y suprimió los periódicos, y cerró los clubs y las sociedades, y cuanto tenia carácter político, ni uno ni otro podian prescindir de que la república era la forma de gobierno en España, y los republicanos estaban legalmente en su derecho, más que todos los demás, al defenderla.

No eran sólo los daños que esta producía los que resultaban de la concesion de las libertades; que, al fin y al cabo, con el estado de sitio y con las facultades extraordinarias podian restringirse, sino que empezaba á entreverse la division de partidos y la tendencia á replegarse cada cual á su campo, segun sus ideas, y habia ya sus distinciones de nombres, republicanos de diferentes colores y escuelas, radicales, conservadores, moderados y carlistas.

Este era el peor de todos los síntomas; y si por desgracia hubiera llegado á tomar cuerpo, no habría habido medio de impedir sus funestos efectos.

Lo que más ha llamado siempre la atencion de todos en la Isla de Cuba, es que, hallándose la Península en el estado de division de partidos en que se encuentra, y en lucha unos con otros tan encarnizada, y perteneciendo los peninsulares aquí residentes á unos ú otros de aquéllos partidos, no se acuerdan de tal cosa. Discuten la política como si fuera historia, y se ocupan de sus hombres con la misma frialdad con que se ocuparían de los que figuraron hace dos ó tres siglos.

Todos dejan su partido en la bahía, y dentro de Cuba no tienen otro que el español, ni otra bandera que la de España, ni otro Gobierno que el que esté en el poder, sea del color que quiera.

A esto se debe la inmensa fuerza del partido español. El día que haya divisiones políticas y se pierda la unidad, el partido

español sirve de poco y la Isla deja de ser provincia española.

Los gobiernos de los radicales y los gobiernos republicanos propendieron á eso, y los funcionarios que nombraron no dejaron de hacer sus esfuerzos; pero afortunadamente no formaron iglesia, y aún cuando empezaron á desorganizar, las cosas han vuelto, bajo este punto de vista consideradas, al mismo sitio que ocupaban antes de la proclamación de la República.

Establecida la monarquía desaparecieron estos inconvenientes, y la marcha de la autoridad superior fué más fácil, y su situación más despejada.

Difícil es tratar este último período, porque estando aun en él, y en el poder aquellos de quienes hay que ocuparse, se necesita mucho tacto. Esto, no obstante, propuesto á decir la verdad, he de hacerlo siquiera hayan de resentirse algunos á quienes no tengo la más pequeña intención de herir, sino de juzgar imparcialmente.

Dado el estado general del país, y la situación en que se encontraba Cuba á la venida de la nueva situación, era preciso entrar resueltamente por las nuevas vías que habian de conducirnos al bien, y entrar pronto para aprovechar el naciente entusiasmo y la renacida confianza, antes que el tiempo y la meditación influyesen en sentido desfavorable, unificando la opinión, activando las operaciones de guerra, adelantando las económicas, mejorando la administración y levantando el espíritu público.

¿Se hizo así? No por desgracia, y fuera del desórden político que se iniciaba y tenía contenido el general Concha, desórden que ha desaparecido para no volver, si no se repiten las mismas causas, lo demás, guerra, cuestión económica y administrativa, están en peor estado que al principio del año, no obstante, que decimos y sostenemos, y demostraríamos, que son infinitamente mejores las condiciones para gobernar.

Veamos á la ligera la marcha seguida.

II.

Nombró el Gobierno gobernador general de la Isla al conde de Valmaseda. Esta fué la primera torpeza. Nadie como nosotros ha

hecho justicia á este general. En el curso de este libro nos hemos ocupado estensamente de sus servicios militares durante la insurreccion, antes de ser nombrado gobernador general, y se la hemos hecho, á nuestro modo de ver cumplida, seguros, no obstante, de que al leernos, nos juzgarán apasionados á su favor, porque hemos prescindido del lunar que algunos encuentran en su conducta militar, abandonando una vez el ejército que mandaba y viniéndose á la Habana contra las órdenes de su jefe el general Lersundi, y porque no nos hacemos eco de los cargos graves que muchos le dirigen, por no haber sacado el partido que debió despues de la accion de Rio Salado. Pero nosotros tratamos las cuestiones prescindiendo de los detalles, y sólo vamos á los resultados.

El general Valmaseda, que habia brillado tanto persiguiendo á los filibusteros, y que tanta torpeza cometió como gobernador superior civil, no era el hombre que, en momentos tan difíciles como los que se atravesaban, podia encauzar los sucesos.

El Gobierno no debió en esas circunstancias cambiar la primera autoridad de la Isla. No era fácil en aquellos momentos encontrar quien pudiera sustituir ventajosamente al marqués de la Habana. La fuerza moral que este habia perdido el último año, merced á las influencias que se suponian ejercer sobre él algunos personajes poco simpáticos á la opinion pública, al abandono en que los ministros le tuvieron, y al poco apoyo que prestaron á sus resoluciones y á sus propuestas, algunas de las que ni obtuvieron los honores de la contestacion, esa fuerza moral, decimos, la habria recuperado con la exaltacion al trono del Rey D. Alfonso. La energía que inició desde este suceso, forma un notable contraste con sus vacilaciones en la época que acababa de cerrarse. En ese dia empezaba realmente el Gobierno del general Concha, y de su iniciativa y actividad habríanse podido obtener resultados.

Por otra parte; avanzada como estaba la estacion de invierno, debió comprender el Gobierno que el cambio de autoridad superior habria necesariamente de producir trastornos en sentido perjudicial á la guerra.

En las Villas, cuyo territorio habia invadido el enemigo, la campaña estaba en su fuerza: las combinaciones que habia sido

posible hacer para lanzarlo de allí estaban planteadas, y las operaciones marchando con el mismo general Concha al frente del ejército dirigiéndolas. Todo debía quedar como quedó paralizado, y su relevo fué un año más perdido para combatir la insurrección y la permanencia de los insurrectos en las Villas.

La nueva autoridad que se nombrase, no podía estar en la Isla hasta principios de Marzo, y aun cuando se propusiese seguir la misma marcha y el mismo plan, lo cual debió hacer no viniendo acompañada de los refuerzos de hombres, que eran indispensables para variarlo, necesitaba algun tiempo para enterarse del estado de las cosas y continuar las operaciones.

El general que viniese era posible que permaneciera, como ha permanecido, en la inacción, hasta el invierno inmediato; y esta tregua ha sido más que suficiente para gastar en valde muchos recursos del país, y el nombre y el prestigio de la primera autoridad.

No debió el Gobierno por estas y otras muchas razones, mover de su puesto al gobernador general de la Isla.

Pero, si altas consideraciones de Estado ó políticas le obligaban á su relevo, no debió sustituirle por el conde de Valmaseda, cuyas relaciones le creaban compromisos personales de los que no le era dado prescindir, y cuyos antecedentes como gobernador general eran fatales.

Generales tenia en la Península que, muy conocedores tambien del país, no ofrecian estos inconvenientes.

El general Jovellar se encontraba en este caso. No hacía un año que habia dejado el mando de la Isla, y su nombre no sólo no estaba gastado sino que es querido en la pública opinion.

A nadie inspira Jovellar recelos, tiene las simpatias de todos los elementos españoles, y ofrece la inapreciable garantía de que á su lado no son posibles ni las camarillas ni las intrigas de pandilla ni nada de lo que con frecuencia es origen de inmoralidades. Y si queria un hombre que no estuviese significado en partido alguno político, ni inspirase tampoco recelos, ahí tenia al general Echevarría, que á sus dotes de militar y de hombre de gobierno, reúne conocimientos del país, y goza del aprecio de la mayoría de los habitantes.

El Gobierno no lo hizo, él sabrá los motivos; pero de seguro que no habría tenido por qué arrepentirse siguiendo esta idea.

Llega á la Isla el conde de Valmaseda, y como es natural, le rodean las influencias de los hombres contrarios á la autoridad que caía, que se consideraban, no sabemos por qué, vencedores, como si tratándose del bien de España pudiera haber en Cuba, donde no existen partidos políticos, españoles vencidos, y como es natural tambien, dadas las condiciones del conde, le envolvieron.

Todo lo existente les pareció malo, y á todo trataron de aplicar la piqueta demoledora, sin cuidarse de si lo que derribaban tenia ó nó condiciones de estabilidad.

Sobre lo que principalmente se fijaron, como hemos visto, fué sobre la cuestion de Hacienda, y al efecto se tendieron todas las redes para derribar al director del ramo y anular el plan rentístico que con tanto trabajo habia establecido y daba excelentes resultados.

El director general de Administracion nuevamente nombrado, Sr. Gutierrez de la Vega, que deseaba, segun opinion de todos, serlo de Hacienda, fué quien más influyó para ello valiéndose de la amistad que le unia al Conde de Valmaseda.

Al efecto se celebró aquella Junta que condenó los planes y quedó el general encarcelado en la red de su impopularidad.

El director general de Hacienda, Sr. Cortés Llanos, dejó su puesto y fué nombrado interinamente el Sr. Gutierrez de la Vega. Era precisamente lo que este queria.

Se hizo cargo de la Direccion, y aun cuando estaba con carácter interino, sin cuidarse ni precaver el conflicto que podria resultar si al llegar el propietario no estaba conforme con lo que se acordase; planteó, al siguiente dia de tomar posesion, el 15 por 100 sobre utilidades en sustitucion del 5 sobre la propiedad.

El general marchó á campaña y su partida fué la señal del desbordamiento.

Agotados los recursos que habia dejado preparados el jefe anterior de la Hacienda y los cuantiosos que naturalmente tienen ingreso en los cuatro primeros meses del año por el ramo de Aduanas, el valor del oro empezó á subir, y el director del ramo á amilanarse al verse envuelto en sus mismas resoluciones sin dar-

se cuenta de lo que le pasaba, atónito, sorprendido y sin ideas, porque habia llegado á imaginarse que él dominaba la cuestion, y que con las victorias del general sobre los insurrectos por un lado, y sus resoluciones rentísticas por otro, el oro se pondria á la par, y acudiria á raudales sobre el mercado.

Pero como las victorias no llegaban, y como las resoluciones del director las tenia sin duda en la cabeza, y por la muestra de las pocas que tomó y lo mal que lo hacia habia un perfecto derecho á pensar que serian muy malas, el oro en lugar de bajar subió sin descanso, y en vez de los raudales que debian venir, se encontró con los raudales que se marchaban.

La desconfianza creció y esta es, como saben los lectores, la causa principal de todo.

En el intermedio de esto, llegó á la Isla el director general de Hacienda propietario, Sr. Bonafós; pero antes de su llegada, el interino Sr. Gutierrez de la Vega, que era propietario de Administracion civil, acordó con el general Valmaseda la conveniencia de que continuase la gestion financiera en sus manos de una manera definitiva, para evitarse el inconveniente que podria resultar si el nuevo jefe no estaba conforme con sus planes, que tan buenos resultados estaban dando, segun él.

Al efecto, con la aquiescencia del Sr. Bonafós, que supo este acuerdo al llegar á la bahía, y á reserva de que lo aprobase el Gobierno, dispuso el gobernador general que el Sr. Gutierrez se encargase definitivamente y en propiedad de la direccion de Hacienda, y se diese al Sr. Bonafós posesion de la de Administracion, todo lo que se cumplió al pié de la letra.

Este suceso empeoró la situacion, porque hizo aumentar la desconfianza.

El público no conocia al Sr. Bonafós, pero tenia de él buena idea por sus antecedentes como funcionario probo y entendido, y esperaba que su administracion produjera algunos beneficios.

El público conocia al Sr. Gutierrez y tenia de él mala idea, porque sus antecedentes como funcionario no le colocaban en el rango de los hombres de administracion, y sus relaciones en la Habana y sus compromisos no le hacian apropósito para dirigir la hacienda del país.

Este cambio fué un mal, y las transacciones respondieron como debian responder subiendo el valor del oro.

El despecho se apoderó del Sr. Gutierrez de la Vega, y ya propietario, empezó una série de medidas todas perjudiciales, hasta proponer y conseguir destierros y sembrar la alarma y cuanto acompaña siempre á estos estados.

A su sombra tomó más proporciones la desmoralizacion, y la opinion pública comentaba y denunciaba hechos de inmoralidad que si efectivamente se han llevado á cabo ó tenian siquiera algo de verdad, acusan uno de los periodos más vergonzosos de la historia de nuestra administracion.

El conde, dada la gravedad de los sucesos, abandonó la campaña, y dejando las Villas, donde tenia su cuartel general, se vino á la Habana.

Admitió la dimision que le presentó del cargo de director general de Hacienda el Sr. Gutierrez de la Vega, y nombró interinamente al Sr. Bonafós que se encargó de las dos Direcciones. ¿Creia el señor conde que no hacia falta más?

Tal es el estado actual de la situacion de Cuba.

Respecto á guerra, esperando á que el Gobierno envíe los re-fuerzos que ha ofrecido, para emprender la campaña de invierno y darla impulso. Al efecto y para equiparlos y trasportarlos se han recaudado muy cerca de setecientos mil pesos, anticipados por algunos propietarios, comerciantes é industriales, de los que se han remitido á Madrid unos seiscientos mil, quedando lo restante en poder del general, para pago de trasportes y primeros equipos.

Respecto á la cuestion económica, esperando que el Gobierno resuelva y acuerde la persona que ha de encargarse definitivamente de la direccion general y el personal que ha de secundarle.

Si las fuerzas llegan y son bien dirigidas, la campaña podrá terminar en el próximo año.

Si la persona elegida para la gestion financiera, reúne las condiciones que necesita tener para dominar un estado tan difícil, y se le rodea del personal adecuado y capaz, tambien será posible que mejore su situacion y renazca la confianza hoy perdida.

Si no se tiene en cuenta todo, aun aquello que parezca peque-

ño, y el Gobierno se contenta solo con enviar los refuerzos y los dos directores, no hay que aguardar nada favorable. El mal está encarnado hasta mucha profundidad y es indispensable estirparlo.

La opinion está en suspenso y como dando trégua hasta ver las resoluciones. Si son buenas, de seguro responderá, muy especialmente el partido español, como deben responder los amantes de la integridad de España.

CONCLUSION.

I.

Hemos terminado el trabajo que nos proponíamos respectó á la publicacion de los datos más necesarios para juzgar con imparcialidad el estado de la situacion de la Isla de Cuba y esponer los medios de remediarlo.

En él han podido ver los lectores que la insurreccion de Yara, no fué debida (como intencionalmente han supuesto muchos que sacrifican la verdad á los miserables intereses de partido, sin precaver el daño que producen con esta torpe conducta) á los sucesos de la Península de 1868, por más que coincidiese con ellos, sino á otras causas, hijas de las condiciones especiales de muchos habitantes de Cuba seducidos por sugeriones de estraños, que diéron lugar á que se viniera preparando la insurreccion, con una constancia sin ejemplo, á pesar de los fracasos que habia experimentado en sus tentativas de hace años.

Han podido deducir tambien qué la apatía de alguno de los gobernadores, la incapacidad de otros, las exageradas ideas y las contemplaciones de varios, las dificultades con que han luchado los más, los pocos recursos con que han contado todos y principalmente el abandono constante, hijo del desconocimiento completo de la Isla y de los sucesos que en ella se ventilaban, por parte del Gobierno de la metrópoli, han dado por resultado que la insurreccion haya ido lenta y sucesivamente creciendo hasta el punto, no de inspirar el temor de su triunfo, sino de apoderarse de campos y montes donde se resiste con tenacidad y de donde es muy difícil lanzarla, merced á la ventaja que le ofrece la espesura y la inmensa estension de despoblados, que producen espontáneamente lo que necesitan sus secuaces para la subsistencia.

Esta guerra desigual, en la que de nuestra parte luchan la justicia, la fuerza, la civilizaci6n y todos sus elementos contra el salvajismo, la barbárie y disoluci6n social, lleva siete años de existencia, durante los que hemos consumido riquezas fabulosas y adquirido una deuda de cien millones de pesos. Merced á ella, que absorbe la atenci6n de todos, hemos quedado retrasados en el desarrollo de nuestra agricultura, de nuestra industria y de nuestro comercio, que hoy arrastran una lánguida y miserable existencia. Merced á ella, hemos perdido hasta la seguridad personal en las ciudades y se han roto, ó debilitado al ménos, los lazos que aseguraban nuestros intereses. Merced á ella, hemos perdido la libertad práctica que sin retumbantes nombres, y sin constituci6n que consignase derechos inalineables, venian disfrutando cuantos habitaban la Isla. Merced á ella, se ha creado una situaci6n oficial económica de difícil soluci6n, y merced á ella, la administraci6n civil es un caos donde nadie se entiende, la instrucci6n pública una ilusi6n, la justicia una palabra vana y la moralidad un recuerdo de antiquísimos tiempos.

Esto es desgarrador en un país que tiene las mejores condiciones del mundo, y elementos bastantes para ponerse á la cabeza de los más civilizados y más productores.

No hay en la Isla más que una sola aspiraci6n; la terminaci6n de la lucha, el esterminio de los rebeldes, y la administraci6n basada en la inteligencia, la justicia y la moralidad. Mientras estas condiciones no se llenen, no hay esperanzas de que mejore su estado.

¿Es esto factible? No sólo es factible, sino fácil, si hay, como debe haber, voluntad decidida de conseguirlo por parte del Gobierno, autoridades de la Isla y partido español.

Reunidos estos tres elementos, y combinadas sus fuerzas en el sentido de prestarse mutuamente apoyo, es una empresa tan fácil, que, lo único admirable, es que no haya sucedido; y que, por falta de inteligencias ú otras causas que no son del caso exponer, estemos aún atravesando una situaci6n vergonzosa que rebaja nuestra dignidad, y nos ridiculiza á los ojos de las naciones civilizadas, que, no deteniéndose á examinar las razones, no ven sino que nos obstruye el camino una turba de asesinos incendiarios,

que ni por su cantidad ni calidad son dignos siquiera de figurar como enemigos.

¿Qué incumbe hacer para lograrlo al Gobierno de S. M.? Tener siempre al frente del Ministerio de Ultramar persona que reúna las condiciones indicadas en el capítulo anterior, y no se ocupe para nada de las cuestiones políticas, sino de la administración de las provincias de Ultramar.

Cuidar el ministro de que el personal de su ministerio reúna las mismas condiciones en escala relativa, y no suceda lo que hoy, que no es aprovechable la mitad del que figura en la plantilla. Sin personal adecuado, de poco servirán las condiciones del ministro, porque sus deseos, lo mismo que sus órdenes, se estrellarán ante la ignorancia, la desaplicación, la mala fé y la inmoralidad.

Tener el mismo cuidado respecto al nombramiento de empleados para la Isla, no perdiendo de vista que, por lo mismo que están tan distantes del centro de gobierno, los destinos de Ultramar no deben darse al favor, ni á las recomendaciones, ni á premio de trabajos políticos, ni á cosas que desgraciadamente se tienen en cuenta para conferirlos, sino al españolismo acreditado, al talento, á los conocimientos probados, á la moralidad más estricta, y premiarlos bien; porque al empleado que vive en Ultramar, si efectivamente viene á desempeñar su destino con puntualidad y pureza, se le exige un sacrificio que no puede apreciarse en la Península.

Y tener más celo que se tiene en el despacho de los asuntos, porque se eternizan, y los más importantes, que se rozan con respetables intereses, suelen dormirse, con perjuicio de la administración.

Mientras la guerra no haya concluido, necesario es que se piense algo más en ella, y que el Gobierno dote á la Isla de los elementos de fuerza terrestre y marítima que necesite, porque la guerra se hace con hombres y dinero, y si el dinero lo proporciona Cuba, los hombres no los tiene.

No son bastante los ofrecimientos, no sirven los telegramas pomposos, ni los banquetes, donde entre las inspiraciones del Champagne se brinda mucho patriotismo, porque nada de eso hace

la guerra en la Manigua, ni derrota insurrectos. Son precisos soldados, si es posible veteranos, curtidos y hechos á las fatigas penosas de campaña, que sufran las sensaciones de un clima tropical, que el enemigo es astuto y no se deja vencer, ni con discursos ni con halagos.

II.

Las autoridades de la Isla no tienen deberes ménos penosos é ineludibles. Protegidas y auxiliadas por el Gobierno supremo, asumen la más inmediata responsabilidad, y, en este supuesto, de su gestion depende todo.

No basta que el general gobernador tenga las condiciones apetecidas, y estén igualmente dotados de ellas el segundo cabo, director de Hacienda y Gobernacion, intendente militar, regente de la Audiencia y general de Marina, por más que sean una garantía y de no escasa importancia, sino que deben secundarlos los demás jefes y empleados, que no pueden olvidar que en Cuba representan los intereses de España, y son custodios de la honra nacional y de la integridad del territorio. Para lograr esto necesitan abnegacion grande, y propósito firme de sacrificarse, si es preciso, desempeñando sus cargos con aplicacion, inteligencia y moralidad.

Las autoridades de la Isla en este sentido necesitan desplegar dotes especiales y romper de frente con altos compromisos adquiridos con afecciones creadas y con influencias peligrosas. La patria lo exige, y la patria es lo primero.

El que no se crea con dotes suficientes para prescindir de todo, y para enderezar los asuntos por el recto camino de la justicia y de la moralidad, no debe aceptar puesto alguno de jefe para la Isla; porque, como decimos arriba, son destinos, no para medrar, sino para sacrificarse.

Las autoridades de Cuba han de partir del principio de que en ella nada hay organizado y es preciso organizarlo todo con mucha urgencia para salvar el presente y asegurar el porvenir.

A regularizar todos los ramos hay que dedicar el mayor esme-

ro, y su organizacion no puede obtenerse, aun cuando el Gobierno supremo sea bueno, si el de la Isla no lo secunda.

Difícil es la empresa; porque hay que luchar con prácticas adquiridas é inveteradas; pero con voluntad decidida todo se consigue. Es preciso matar la influencia de camarillas que están apoderadas de la Administracion como de cosa propia. Es preciso deshacer lo que en la Isla se llaman cuadrillas, y establecer todo sobre la base de la más pura moralidad, sin consideracion personal alguna de posicion social y de sexo que son aquí tan comunes, y es preciso, en fin, no olvidar que para España se administra y que su conservacion exige el sacrificio de sí propio, y el de las afecciones personales.

III.

A los esfuerzos del Gobierno Supremo y á los del de la Isla han de unirse como auxilio el de los administrados, y ya que no el de todos, el de los peninsulares é insulares adictos á España.

No pueden ser completos los resultados, en Hacienda por ejemplo, si á un plan rentístico, bien meditado, se oponen, ó por espíritu de ódio personal ó de bandería, la resistencia y la desobediencia en cualquier forma, porque pierde la fuerza moral el Gobierno, y la autoridad sin ella es un sarcasmo.

El partido español no debe permanecer en sus tiendas, esperando todo del Gobierno, sino que ha de prestarle espontáneamente la inmensa fuerza que posee. No hay Gobierno posible, ya lo hemos dicho, si no son firmes los lazos que unen á las autoridades con los administrados, y si no se prestan mútuo apoyo.

El partido español, si las autoridades son morales, debe ponerse resueltamente á su lado para darle fuerza en sus determinaciones, y la autoridad á su vez, apoyándose en él, ha de sacarlo á la vida del consejo y de la natural influencia en los futuros destinos. Este partido, elemento jóven de Cuba, formado por todo lo que en la Isla vale algo en ciencias, artes, industria, comercio y agricultura, es la fuerza más importante de la localidad, y no porque lo sea, sus miembros han de creerse libres de prestar su apoyo.

Unido al Gobierno central y al de la Isla, es el elemento salvador. Separados, sucede todo lo contrario, porque en el gobierno como en mecánica, las fuerzas obrando en el mismo sentido se suman, en sentidos diversos se neutralizan y matan el efecto.

Quizás hemos sido más claros de lo que algunos desearan. Quizás hemos presentado un cuadro poco halagüeño. La culpa no es nuestra. Hemos copiado con exactitud. ¡Ojalá el original hubiese tenido distintas condiciones! Sintiendo mucho herir personalidades, nos queda, sin embargo, la satisfacción de haber escrito la verdad, y esta satisfacción será mayor si al narrarla hemos podido ser útiles al país, cuya ventura es nuestro propósito.

Habana, 15 de Setiembre de 1875.

APÉNDICES.

I. (1)

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta):
—Cuestion de Ultramar.—No se puede hablar de las provincias de Ultramar sin que venga á la imaginacion inmediatamente la isla de Cuba. Existen aún allí los restos de una vandálica insurreccion que lleva ya más de tres años de existencia, causando en verdad impaciencia justa, pero limitada ya, gracias al valor y sufrimiento de nuestro ejército, á la lealtad y vigilancia de nuestra marina y á la actitud enérgica y decisiva de los voluntarios de Ultramar; de los voluntarios, señores diputados, cuyo desarme he visto con sentimiento pedir por algunos que se llaman españoles y que ocupan el banco del legislador.

Pero circunscrita ya, repito, á algunas gavillas de rebeldes, limitadas acaso por completo á un solo departamento, al departamento Oriental, y aún en éste dentro de montañas vírgenes, en cuya espesura únicamente pueden encontrar defensa, el Gobierno tiene la satisfaccion de anunciar á los señores diputados que la insurreccion puede darse ya casi por terminada, y tiene y abraja la esperanza de que será del todo aniquilada á fines de la campaña de invierno, que con tan buen éxito se está llevando á cabo.

(1). Véase la nota de la pág. 118.

Pero mientras la insurreccion dure, mientras haya un rebelde que grite: ¡muera España! el Gobierno no tiene otro pensamiento que salvar la integridad nacional á todo trance y cueste lo que costare; que la España, antes de dejar perder un pedazo de territorio, ha de gastar su último cartucho y derramará su última gota de sangre.

El Gobierno, pues, no sólo está resuelto, si necesario fuera, á mandar allí todos los recursos del país, y España cuenta con muchos recursos cuando se trata de su honra, de su independencia y de su integridad, sino que está decidido á adoptar medidas severas dentro de las leyes, contra los traidores que aquí en la misma Península conspiran contra la integridad nacional. (*Grandes aplausos en la derecha. Varios señores diputados de la izquierda piden la palabra.—Grande excitacion en todos los bancos.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Ruego á los señores diputados que guarden orden.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Señores diputados, ¿hay por ventura en esta Asamblea algun traidor á España? Pues entonces, ¿por qué les duele á los que se han levantado? (*Aplausos en la derecha.—Vuelven á pedir la palabra algunos señores de la izquierda.—Momentos de gran confusion.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Espero del amor de los señores diputados á la dignidad de la Cámara, de su alto patriotismo y de su consideracion, no á la persona, sino al puesto que estoy ocupando en este momento, que sabrán usar de su derecho dignamente. Si alguno se cree aludido, que no lo creo, puede pedir la palabra y á su tiempo le será concedida; pero antes es necesario tener la calma, la templanza y todas las condiciones necesarias en los que nos sentamos en estos escaños.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Señores diputados, no recuerdo en mi ya larga vida política y parlamentaria una cuestion semejante á la presente. Hablar de traidores á la patria, y darse por aludidos algunos diputados, eso no lo he visto... (*Nuevos aplausos y momentos de confusion.*) Pues entonces, señores diputados, será necesario convenir en

que he sido injustamente interrumpido. Si convenís en eso, continúa. Sí; el Gobierno piensa tomar medidas severas dentro de las leyes, con los que olvidando ó aparentando olvidar que no es permitido en ningun país del mundo atentar á la vida de la nacion, excitan, alientan y ayudan á los traidores que, con las armas en la mano y escondidos en los bosques, derraman traidamente la sangre generosa de nuestros soldados. (*Bien.*)

¿Qué, señores diputados, es permitido ahora, ha sido permitido nunca en los Estados- Unidos, por ejemplo, que ni directa ni indirectamente, ni abierta ni simuladamente, se trabaje y se escriba contra la unidad de la República, sin embargo de que hay allí muchos partidarios de la separacion?

La lucha de Cuba, como todas las luchas fraticidas, ha dado lugar en estos últimos tiempos á sucesos que el Gobierno no puede aprobar, y acerca de los cuales está haciendo la averiguacion necesaria para corregir los males que allí se han hecho en lo que sea posible, y exigir la responsabilidad á aquellos que se hayan hecho de ellos responsables. (*Bien, bien.*) Sucesos semejantes no pueden encontrar nunca completa disculpa, siquiera sean el resultado de delitos atroces y de actos de ferocidad sin ejemplo.

Pero bueno será tambien consignar, señores diputados, que si han ocurrido esos sucesos que el Gobierno profundamente lamenta; bueno será consignar, repito, que sin embargo de los delitos atroces que allí se han cometido, sin embargo de los actos de ferocidad que allí han tenido lugar, sin embargo de que la osadía de los filibusteros ha llegado hasta el punto de plantar la bandera de la insurreccion en un teatro, dentro de la misma Habana; á pesar de la indignacion de que estaba poseida aquella Isla cuando veia poner un precio determinado al asesinato de los voluntarios y de los soldados, nunca ha presenciado aquella Isla la violencia y la matanza de que nos ofrece ejemplos la historia de otros países.

Aquella guerra ha dado lugar, como siempre en tales circunstancias acontece, á grandes gastos que por punto general ha sobrellevado aquella provincia, creándose con este motivo una deuda, que por la manera con que ha nacido y por los medios con que se sostiene, medios patrióticos por parte de aquellos habitantes, me-

rece una justa predileccion. El Gobierno examinará esa cuestion con todo detenimiento, y procurará resolverla como conviene á los intereses generales del país y á los especiales de aquella apartada provincia en sus relaciones con la madre pátria.

Y venimos al asunto más delicado en la cuestion de las Antillas, que es la cuestion de las reformas. En Ultramar, y muy especialmente en Cuba, existen sobre este punto aspiraciones encontradas, ó aspiraciones opuestas: unas reformistas de buena fé; estas por desgracia son las menos: otras reformistas guiadas por la conviccion de que las reformas han de traer al fin y al cabo la separacion de aquellas tierras; estas son las más, allá; y otras anti-reformistas, muy particularmente en lo que se refiere á la cuestion política. Pero enfrente de estas encontradas opiniones, enfrente de estas opuestas aspiraciones, se ha levantado aquí la opinion que ha prometido y exige innovaciones allá, conformes con el espíritu de la época y en armonía con las instituciones que la Nacion se ha dado. Cumplamos, pues, el compromiso que la Nacion ha contraido en aquellas provincias que han sabido y saben esperar en paz las determinaciones de los altos poderes del Estado; pero siempre en la forma y medida que exige la conservacion de la integridad nacional; porque allí, señores diputados, allí donde existen enemigos de la unidad nacional, no puede menos de haber ciertas limitaciones, que no pueden existir donde la unidad nacional no cuenta más que defensores.

En cuanto á Cuba, es inútil que nos ocupemos de reformas sociales y políticas mientras la insurreccion no termine, mientras no se restablezca la calma en el país, mientras no desaparezcan los enconos surgidos en la guerra, mientras no domine en los que han abrigado ideas de separacion, el sentimiento de amor á la nacionalidad. Y mientras este caso llega, y para cuando este caso se presente, el Gobierno se propone mirar aquellas apartadas provincias con la predileccion á que tienen indisputable derecho. Precisamente por hallarse muy separadas de los altos poderes del Estado, merecen más constante proteccion, merecen más prolijo cuidado, merecen más esmerada solicitud; en ninguna parte necesita el Gobierno estar más inteligente y más honradamente representado, que en aquellas provincias; y si esto es así,

si está el Gobierno resuelto á que se haga, si además los empleos de Ultramar no son premio á la ambición, ni satisfaccion para los descontentos, ni sacrificio impuesto á los ciudadanos más inteligentes, más probos, más modestos, más justos, las cuestiones graves que allí se presenten se resolverán con facilidad. Nuestros enemigos quedarán desarmados, nuestros amigos quedarán satisfechos, nuestras provincias de Ultramar bendecirán á su madre patria, y al grito traidor que hoy sale de la espesura de sus bosques sucederá pronto el eco del grito patriótico levantado en las ciudades, de ¡Viva España!

Ya conoce el Congreso lo que es el Gobierno y lo que el Gobierno quiere; ya sabe el Congreso, y mañana sabrá el país, el criterio con que piensa resolver las cuestiones más graves y que mayores dificultades puedan ofrecer entre nosotros: bueno será tambien que el país sepa que los propósitos de este Gobierno, como los propósitos de cualquier otro que le pueda suceder, serán completamente estériles sin la cohesion sincera, leal, de todos los que estén inspirados por las mismas ideas y solicitados por las mismas tendencias, y sin que los partidarios sinceros de la legalidad existente no se presten mútua ayuda para poder emprender con paso seguro y firme la marcha hácia aquellas soluciones que, dentro de la legalidad existente, la ciencia y la experiencia señalan como admisibles. A la consecucion de tan elevados fines procura marchar resueltamente el Gobierno. Si los alcanza, habrá prestado el mayor de los servicios que puede prestarse al país; si no, le quedará cuando ménos la satisfaccion de haberlo procurado.

Para esto, el ministerio en adelante no ha de considerar como enemigos, sino como amigos, á todos los partidarios sinceros de la legalidad existente; que al fin y al cabo, y bien mirada la cosa, dentro de las instituciones fundamentales que tenemos, en la mayor parte de los casos, más que por la doctrina, nos hemos de diferenciar por el procedimiento; más que por las cuestiones de principios, nos hemos de dividir por cuestion de método y de oportunidad. Hagamos todos, señores diputados, hagamos todos una política sensata, levantada, conciliadora, que tienda á sumar fuerzas afines, en vez de disgregarlas; que dé fuerza á las institu-

ciones, calma á los partidos, confianza á la opinion; política que permita el deslinde de los partidos, tal y como conviene á la suerte de las instituciones y al porvenir del país, sin recriminaciones para nadie, sin enconos, sin que nadie tenga que sacrificar sus convicciones á su despecho; y sólo así, señores diputados, es como se llegará á crear dos partidos robustos, dos partidos serios, dos partidos de gobierno: más progresivo el uno, ménos progresivo el otro; pero liberal conservador el uno, y conservador liberal el otro. *(Risas en los bancos de la izquierda: interrupciones.)*

Si yo no supiera de antemano el mal que aqueja á este país, esas interrupciones me lo demostrarían. Pues qué, ¿comprendeis un partido, por liberal que sea, que no tenga que ser conservador? ¿Comprendeis un partido que no tenga que conservar? Pues si los partidos tienen que conservar, todos serán conservadores; como todos los conservadores dentro de las instituciones liberales de nuestro país, tendrán que ser liberales. ¿Por qué, pues, os suena mal la palabra conservador? ¿No teneis que conservar? ¿No teneis mucho que conservar? ¿No? Pues el partido que no tenga que conservar, no es un partido político, no es un partido de gobierno; será cuando más, una partida de anárquicos y de perturbadores.

Señores, ¡qué idea se tiene aquí de los partidos, qué idea de los Gobiernos, si cuando se habla de que los partidos tienen que conservar, se interrumpe al que esto dice! ¡Si esto es el *a b c* del Gobierno de los Estados! Pues ese, llámese como se quiera, siempre será uno que tiene que conservar, liberal conservador, y siempre será otro conservador, que dentro de las instituciones fundamentales no tiene más remedio que ser conservador liberal.

Pues bien, con esta política elevada, de esta manera y mediante este espíritu conciliador y levantado, iremos haciendo simpáticas nuestras instituciones y lograremos que acepten nuestra obra los que indiferentes ó contrarios hasta ahora, vacilan en el rumbo que han de tomar, y fortalecidos con nuestra prudencia, unidos por nuestros comunes intereses, no nos cogerán débiles ni desprevenidos los enemigos de nuestra revolución, que olvidando agravios inolvidables, que armonizando aspiraciones opues-

tas, tratando de curar, aunque en falso, heridas incurables, que cerrando los ojos á su propia dignidad, andan en tratos de fusion y se unen y concilian para derribar nuestra propia obra, que es nuestro pasado, nuestro presente, nuestro porvenir; que es, en resúmen, nuestra propia obra. No parece, señores, sino que pesa sobre los partidos liberales la fatalidad del suicidio. Tenemos enfrente enemigos tenaces y poderosos que nos combaten; estamos rodeados de grandes dificultades, y nos olvidamos de los enemigos, prescindimos de las dificultades, para acecharnos mutuamente y para abultar, para exagerar y denunciar, en vez de dispensar, de ocultar, de encubrir los errores que todos estamos expuestos á sufrir, como si no hubiera bastantes enemigos de la libertad para desacreditar á los liberales; como si tuviéramos más gusto y más satisfaccion en humillar á un amigo que en destruir con triunfo á un enemigo; como si fuéramos tantos; como si nos estorbáramos los unos á los otros; como si estuviésemos condenados á la terrible tarea de sembrar cizaña en nuestros campos.

Pues bien, señores diputados, para conseguir tan elevados fines, para dar tiempo y ocasion á esta política salvadora, y sobre todo, en cumplimiento de la patriótica mision que aquí nos ha traído, venimos hoy, señores diputados, á proponeros una tregua, á pedir un acto de patriotismo.

El país necesita que su situacion económica se normalice, que se resuelvan las altas cuestiones que pueden afectar al crédito público, y que interesan á la integridad del territorio y á la gloria de su bandera.

Cada dia que pasa sin que la situacion económica se normalice, y se resuelvan las cuestiones económicas pendientes, es un nuevo y considerable gravámen que imponemos al país, una nueva herida que abrimos al crédito público: de vosotros, señores diputados, depende; de vosotros, los que estais dentro de la legalidad, depende... (*El Sr. Diaz Quintero: ¿Hay aquí diputados que están fuera de la legalidad?—Grandes murmullos.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Orden, señores diputados: continúe V. S., señor ministro.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta):

¿Es que el Sr. Diaz Quintero acepta la Constitucion del Estado en todas sus partes y con todas sus consecuencias?

El Sr. DIAZ QUINTERO: Para proponer su reforma cuando lo crea conveniente, la acepto, sí; pero mientras tanto no renuncio á mi derecho de reformarla por los medios que ella misma establece.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Tanto mejor: ya sabemos que afortunadamente no hay en esta Cámara ningun señor diputado que esté fuera de la legalidad. Sea enhorabuena, y yo me la doy cumplida: todos estamos dentro de la legalidad existente; todos aceptamos la legalidad existente. *(Nuevos marmullos é interrupciones, suscitadas por algunos señores de las minorías republicana y tradicionalista, y especialmente por el Sr. Diaz Quintero.)*

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Orden, señores. diputados. Sr. Diaz Quintero, llamo á V. S. por primera vez al órden: V. S. se abstendrá de hacer nuevas interrupciones; pero conste que he llamado á V. S. al órden por primera vez.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): De vosotros todos depende, señores diputados, la pronta curacion de los males que el país experimenta.

Ya sabe el Ministerio que no tiene mayoría propia parlamentaria, como no la tiene ningun Gobierno que le pueda suceder; ya sabe el Ministerio que si los partidos constitucionales no se unen, la existencia de cualquier Gobierno en esta Cámara estará siempre á merced de aquellas fracciones que, aunque dentro hoy de la legalidad existente, segun dicen, creíamos hasta ahora que en parte se hallaban fuera de la legalidad.

El Gobierno, por consiguiente, no puede considerar esta legislatura como una legislatura política; el Gobierno ha venido aquí en la inteligencia de que los señores diputados, por un acto de patriotismo, sobrepondrían á la cuestion política la cuestion económica: si en vez de ocuparse de estas cuestiones que tan profundamente interesan al país, trata el Congreso de ocuparse de cuestiones políticas, el Gobierno, que no lasha de iniciar, podrá verse en la imposibilidad de evitarlas, pero seguramente no las provocará.

Si os empeñais en eso, como este Ministerio no tiene mayoría propia parlamentaria... (*Rumores*); como ningun Ministerio, sea de la fraccion que quiera, puede tener mayoría propia parlamentaria (*Nuevos rumores. — Muchos Sres. Diputados: Eso lo dirán las votaciones*); lo que se demostrará una vez más, señores diputados, con esta política de derribar Ministerios, ninguno de los cuales puede tener mayoría propia en esta Asamblea, será la incompatibilidad de este Congreso con todo Gobierno; y se demostrará otra cosa más, y es, que este Congreso, impotente para hacer el bien del país, es la causa de la prolongacion de sus males.

No deis lugar con vuestra conducta á que aparezca clara esta demostracion, puesto que de vosotros depende; seamos, señores diputados, antes que hombres de partido, buenos españoles, procuremos el afianzamiento de las instituciones fundamentales del país; defendamos las aspiraciones de nuestros respectivos partidos, pero ante todo y sobre todo procuremos la ventura de la pátria, desgraciadamente harto maltratada ya por el interés egoista de los hombres y por el ciego exclusivismo de los partidos. Si esto hacemos, mereceremos bien de la pátria: si no lo hacemos el país nos juzgará á todos: al Ministerio le basta para tener la conciencia tranquila, con haberlo propuesto y haberlo intentado. He dicho. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El Sr. DIAZ QUINTERO: Señor Presidente, pido que se lea el art. 45 del Reglamento.

El Sr. SECRETARIO (Rios Portilla): Dice así:

«Art. 45. Si se profriese alguna expresion mal sonante, ofensiva á algun diputado, éste podrá reclamar luego que concluya de hablar el que la profirió; y si este no satisfáce á las Córtes ó al Diputado que se creyese ofendido, mandará el presidente que se escriba por un secretario, y si hubiese tiempo, se deliberará sobre ella aquel mismo dia, y si no, se dejará para otra sesion, acordando las Córtes lo que estimen concerniente á su propio decoro y á la union que debe reinar entre lbs diputados.»

El Sr. DIAZ QUINTERO: ¿Me permite V. S., Sr. Presidente, decir por qué he pedido la lectura de este artículo?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Tiene V. S. la palabra.

El Sr. DIAZ QUINTERO: El Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha pronunciado en dos distintas ocasiones palabras que considero ofensivas á mi persona. En una ocasion ha hablado de diputados que están fuera de la legalidad, y en otra ha dado la calificacion de traidores á los que profesan tales ó cuales principios en la cuestion de Cuba.

Yo pido que se escriban esas palabras, y que si el Sr. Presidente del Consejo no da explicaciones satisfactorias, á mí no me asustan las palabras; yo he sido tachado con la nota de filibustero, aunque soy más español que los que me lo llaman; á mí se me ha llamado traidor porque profeso en la cuestion de Cuba determinadas opiniones, y desde ahora anuncio al señor ministro que yo soy de opinion de que debemos ceder á Cuba y de que debemos hacer más... (*Las ruidosas reclamaciones que estas palabras suscitan en los bancos de la derecha, impiden por completo oír las que continúa diciendo el orador.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Orden, señores diputados. Ruego á los señores diputados que confien en la Presidencia, la cual sabrá mirar por el decoro del Congreso.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Pido que se lea el artículo 74 de la Constitucion. (*Continúan las interrupciones.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): V. S. ha pedido la palabra para que se escribieran algunas que ha creído ofensivas á su persona, y al pedir explicaciones, ha proferido V. S. otras que yo no puedo dejar pasar sin correctivo. Llamo á V. S. por segunda vez al órden, con protesta de que si dá lugar á que le llame por tercera, en uso del derecho que me concede el Reglamento, haré que el Congreso proceda á lo que haya lugar.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Yo pido que se lea el art. 74 de la Constitucion, y que se escriban las palabras del Sr. Presidente del Consejo de Ministros; pero puesto que el Sr. Presidente no manda que se lea, yo, que estoy en el uso de la palabra, me voy á permitir leerlo, porque apoyado en su letra, yo puedo opinar legalmente que se ceda la isla de Cuba. (*Grandes murmullos. Muchos Sres. Diputados. ¡Fuera fuera!*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): V. S. ha mandado escribir algunas palabras del Sr. Presidente del Consejo de

Ministros por creerlas ofensivas á su persona, y el Sr. Presidente del Consejo de Ministros no se ha referido á ninguna persona determinada en las frases que ha pronunciado.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Sr. Presidente, nos ha llamado traidores... (*Siguen los murmullos.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): Orden: S. S. está en un error. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros no se ha referido á ningun diputado, y no hay motivo para el incidente que S. S. ha promovido. Sin embargo, como S. S. usa de un derecho, no puedo negárselo: se escribirán las palabras que S. S. ha pedido, y el Congreso deliberará cuando proceda, segun el Reglamento, porque en este momento no procede.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Yo pido que se lea el art. 74 de la Constitución.

El Sr. SECRETARIO (Ríos y Portilla): Dice así:

«El Rey necesita estar autorizado por una ley especial:

Primero. Para enagenar, ceder ó permutar cualquier parte del territorio español.»

El Sr. DIAZ QUINTERO: Luego segun ese artículo, puede uno profesar la opinion de que se puede enagenar y ceder una parte del territorio. *Quod erat demonstrandum*: es, pues, una opinion constitucional.

El Sr. BLANCO Y SOSA: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): S. S. se servirá decir en qué ha consistido la alusion.

El Sr. BLANCO Y SOSA: Al ocuparse el señor presidente del Consejo de ministros de la Constitución de Ultramar, se ha referido á los firmantes de una exposicion que habian pedido el desarme de los voluntarios; y como yo soy uno de los firmantes de esa exposicion, y el señor ministro ha dicho que se condolia de que hubiera en este sitio individuos que han firmado esa exposicion y se dicen españoles, no he podido menos de levantarme á pedir la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): La tiene V. S.

El Sr. BLANCO Y SOSA: Yo siento, señores diputados, ser el último de esta Asamblea en condiciones y dotes oratorias para

poder ocuparme de esta cuestion. Lo haré lo más brevemente posible.

Deploro en el alma que el señor presidente del Consejo de ministros se haya hecho eco, procediendo hasta cierto punto con alguna ligereza, de las manifestaciones de periódicos que esa opinion general están subvencionados nada más que para calumniar expresamente á los diputados de Puerto-Rico. (*El Sr. Navarro y Rodrigo: ¿Y la sublevacion de Lares?—Interrupciones.*) Yo para hacer frente á esas interrupciones, no tengo los hábitos ni las grandes dotes parlamentarias que el Sr. Romero Robledo. (*Continúan las interrupciones*). Me he referido equivocadamente al Sr. Romero Robledo, en lugar de hacerlo al Sr. Navarro y Rodrigo.

Decia el señor presidente del Consejo de ministros que se habia presentado en estos dias una exposicion pidiendo el desarme de los voluntarios de Cuba, y añadia que le dolia que esa exposicion fuese firmada por individuos que se decian españoles y que se sentaban en estos bancos. Pues yo debo decir al señor presidente del Consejo de ministros que ninguno de los senadores y diputados que firman esa exposicion, entre los cuales se encuentran el senador D. Luis María Pastor, que tambien ha sido ministro de la corona, y otros que como el Sr. Pastor y el Sr. Mata han sido cor-religionarios ó afines de S. S., hasta que ha hecho recientemente su última evolucion política; yo sostengo, digo, que ninguno de esos firmantes es menos español que S. S., ni menos español que los demás ministros que se sientan en ese banco y se han sentado antes y despues de la revolucion.

Pero desgraciadamente parece que hoy, como antes, reina una completa ignorancia en las esferas gubernamentales sobre todas las cuestiones de Ultramar. No parece sino que se desconocen hasta las más sencillas nociones de la geografia de aquellos países, y que se sigue creyendo que Puerto-Rico es algun pueblo de la isla de Cuba. Pues bien, es preciso que todos sepan que Puerto-Rico no pertenece ni es parte de Cuba, ni depende de Cuba para nada, ni se parece á Cuba absolutamente en nada.

Los senadores y diputados de Puerto-Rico han presentado una exposicion al señor ministro de Ultramar, en la cual, entre otras

cosas, han pedido el desarme de los voluntarios; pero se han referido únicamente á los voluntarios de Puerto-Rico, en donde semejante institucion no responde á ningun fin útil ni conveniente, en donde por nadie es atacada la integridad nacional, y sólo pueden servir para producir conflictos graves, como los han producido ya.

Los senadores y diputados elegidos por la provincia de Puerto-Rico no ceden tampoco á ninguno de los ministros actuales ni anteriores en patriotismo, ni en entusiasmo, ni en admiracion por el ejército y la marina y los voluntarios dignos de su honroso uniforme, que de buena fé y noblemente defienden en Cuba la causa de España y de la integridad del territorio; pero no simpatizan ni simpatizarán nunca con la chusma que entre esos voluntarios se ha introducido, y á que se deben los inauditos atentados que allí se han cometido, que han escandalizado al mundo civilizado, y que el señor presidente del Consejo de ministros no ha podido menos de anatematizar con toda energia.

Los senadores y diputados de Puerto-Rico no están ni pueden estar tampoco con los que han hecho y hacen de la guerra de Cuba una indigna granjeria, como se hizo en otro tiempo con la de Santo Domingo; y últimamente, no creen que responda á ninguna necesidad la institucion de los voluntarios en Puerto-Rico, que se halla tranquilo y pacífico, y si, por el contrario, que es ocasionada á graves peligros y conflictos que deben precaverse y evitarse. (*Interrupciones*).

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Está V. S. saliendo de la alusion; V. S. sólo puede hablar del hecho de haber presentado la exposicion en el ministerio de Ultramar.

El Sr. BLANCO Y SOSA: Voy á concluir, señor presidente, invocando las mismas palabras que há poco pronunciaba el señor presidente del Consejo de ministros, y recomendándoselas al señor ministro de Ultramar como el mejor apoyo de nuestra pretension. Ha dicho el señor presidente del Consejo con muchísimo acierto que los voluntarios de la libertad aquí, en la Península, han prestado y están llamados á prestar grandísimos servicios mientras sin distincion de opiniones se limiten á defender la libertad, el orden y las altísimas instituciones que la nacion se ha dado

en uso de su soberanía; pero que serían un peligro el día que se convirtiesen en instrumento de un partido. Pues eso precisamente es lo que sucede en Puerto-Rico. Allí no se admite en los cuerpos de voluntarios sino á los que son conocidamente nuestros adversarios, á los enemigos de toda reforma; de manera que lo que existe allí en realidad es un partido armado enfrente de otro inerte, dando esto lugar á excesos tales, ¿por qué no decirlo? que para poder presentarnos en este sitio yo y otros dignísimos diputados compañeros míos, hemos tenido que venir como fué el gran Lincoln á tomar posesion de la presidencia de los Estados-Unidos, poco menos que con todas las apariencias de una fuga.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): El señor ministro de Ultramar tiene la palabra.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Topete): Serán muy breves las frases que he de dirigir al Congreso despues del brillante discurso que acaba de pronunciar el señor presidente del Consejo de ministros, y ruego á la Cámara tenga en cuenta lo desventajoso de la situacion en que me encuentro.

Se ha hablado aquí de la exposicion que me han presentado pocos días hace algunos señores senadores y diputados de Puerto-Rico, y con este motivo he de tomar parte en el debate, aunque no sea más que para hacer ligeras observaciones.

Se me ha presentado, en efecto, una exposicion ó más bien un *Memorandum* con largas consideraciones; y para que los señores diputados comprendan lo que hay en este asunto, me han de permitir que lea lo que en esa exposicion se exige.

Primero. (Se trata de Puerto-Rico.) «La inmediata resolucion de los expedientes de la Diputacion provincial que han sido elevados al Gobierno, sosteniendo á dicha corporacion en la plenitud de las atribuciones propias que su ley orgánica la reconoce.»

Para que se comprenda lo que esta peticion significa, deben tener entendido los señores diputados que la Diputacion provincial de Puerto-Rico se negó á la presidencia del capitán general, solicitando la autonomía y creyendo que tenia más poder que las Diputaciones provinciales de España. (*Un señor diputado de Puerto-Rico pronuncia algunas palabras.*) Esto es lo que consta en las comunicaciones del capitán general de la isla. En vista de es-

ta dificultad, el capitán general de Puerto-Rico acudió al Gobierno superior para que tuviera conocimiento de lo que allí pasaba.

Segundo. «La inmediata aplicacion de la ley municipal, mandada observar por las Constituyentes y publicada para su cumplimiento en el periódico oficial de Puerto-Rico.»

Acerca de este punto debo decir que efectivamente, el señor capitán general de Puerto-Rico, que á la sazón lo era el general Baldrich, publicó la ley municipal; pero ese mismo general, que no podrá ser tachado de poco liberal en la administracion de la isla de Puerto-Rico, comprendió que era imposible su ejecucion, y acudió al Gobierno diciendo que con esa ley no respondía ni de la tranquilidad ni de la seguridad de Puerto-Rico. Esta opinion suya la fundaba aquella autoridad superior en las razones que comunicó al Gobierno, y que no es del momento reproducir aquí.

Tercero. «La separacion de los mandos civil y militar, separacion que reclama la ley provincial.»

Esto, como comprenden los señores diputados, es una cosa que no se puede conceder á los firmantes de la exposicion, y para decir esto me fundo en la Constitucion. Dice el art. 108 de la misma:

«Las Córtes Constituyentes reformarán el sistema actual de gobierno de las provincias de Ultramar cuando hayan tomado asiento los diputados de Cuba ó Puerto-Rico, para hacer estensivos á las mismas, con las modificaciones que se creyeren necesarias, los derechos consignados en la Constitucion.»

Por consiguiente, cualquiera reforma que el Gobierno quiera hacer en las Diputaciones provinciales y en los Ayuntamientos de Puerto-Rico puede ser llevada á cabo sin inconveniente de ningun género, porque para ello está autorizado el Gobierno por el artículo constitucional.

Cuarto. «Estricto cumplimiento de la ley preparatoria de la abolicion de la esclavitud, promulgada en 1870, sin alteracion ni modificacion de ninguna especie.»

En esta parte ha sido tan feliz el general Baldrich, capitán general de Puerto-Rico, que con beneplácito de los poseedores de los antiguos esclavos, ha hecho lo que la ley previene, con gran contentamiento de todos.

Quinto y último. Desarme de la fuerza de voluntarios en toda la provincia.»

A esto no se contesta: cuando hay personas y partidos que quieren la separacion de Puerto-Rico, á esto no puede contestar ningun Gobierno que se estime. (*El Sr. Padial, el Sr. Blanco y otros señores diputados piden que se escriban estas palabras.*)

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Topete): ¿Qué quieren decir S. SS. con esa peticion? ¿Green que me asustan porque se levanten á hacerla?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Orden. Ni aun para pedir que se escriban las palabras tienen derecho los señores diputados hasta que haya acabado el señor ministro, y ruego á los señores diputados que han hecho esa peticion que se expresen con la moderacion que supone la razon misma que creen que les asiste.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Topete): ¿Qué quieren decir los señores diputados de Puerto-Rico que se han levantado para pedir que se escriban estas palabras? He dicho, y lo vuelvo á repetir, que en Puerto-Rico existe un partido que quiere la separacion de aquella Isla de la madre España. (*Murmullos.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Orden, señores, orden.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Topete): Y la prueba de que existe ese partido, señores diputados de Puerto-Rico, que me interrumpís, es que hay un millon de cápsulas pedidas á Burdeos, á nombre del capitan general de aquella Isla, cuyas cápsulas están muy vigiladas. Ese partido es afortunadamente pequeño, pero existe: y así como creo que los cubanos y los puerto-riqueños tienen posibilidad y medios legales y justos para ser españoles, tambien digo que hay cubanos, que existen puerto-riqueños que son traidores á su patria. Despues de lo que acabo de decir, debo concluir indicando á la Cámara que el ministro de Ultramar aprovecha la ocasion para declarar que niega absolutamente en todas sus partes la exposicion que se me ha presentado suscrita por unos cuantos diputados puerto-riqueños.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): El Sr. Blan-

co y Sosa tiene la palabra para rectificar, y le ruego que se limite á ella.

El Sr. BLANCO Y SOSA: Habia pedido la palabra para rectificar; pero despues de lo que acaba de decir el señor ministro de Ultramar pido al señor presidente se sirva mandar leer toda la exposicion, porque S. S. no ha leído sino una parte mínima de ella, y la lectura íntegra de ese documento es la mejor contestacion que puede darse á S. S.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): No existiendo ese documento en el Congreso, ni teniendo V. S. una copia autorizada para poder entregar á la mesa, sólo puede S. S. pedir que se reclame al Gobierno.

El Sr. BLANCO Y SOSA: Yo no pienso decir una palabra sobre esa cuestion en este momento: yo únicamente pido la lectura del documento que ha leído en parte el señor ministro de Ultramar, y al pedir esa lectura íntegra, hago uso de un derecho que me concede el reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): Señor diputado, V. S. tiene indudablemente el derecho de pedir que se lea ese documento; pero debo llamar su atencion acerca de que no se está discutiendo ahora esa cuestion concreta; que S. S. sólo ha hablado para una alusion personal, esa se refería á un hecho concreto, del cual se ha ocupado ya, y que el acceder á la lectura que su señoría solicita embarazaría la marcha de la discusion.

El Sr. BLANCO Y SOSA: Señor presidente, despues de las palabras gravísimas que ha pronunciado el señor ministro de Ultramar, yo siento no poder deferir á los deseos del señor presidente, como sería mi mayor placer, y en su consecuencia, pido, á nombre de mis compañeros los diputados de Puerto-Rico, que se lea ese documento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): Señor diputado, se trata de un documento que ha tenido grandísima publicidad.

El Sr. BLANCO Y SOSA: No, señor; no ha tenido más publicidad que la que le ha dado el señor ministro.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): ¿Le basta á S. S. que el documento se inserte en el *Diario de las Sesiones*?

El Sr. BLANCO Y SOSA: No, señor; deseo y pido que se lea.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Se leerá.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Topete): Pido la palabra.

Existiendo en poder del Gobierno ese documento, el Gobierno lo mandará al Congreso cuando lo crea conveniente, ó cuando algun señor diputado lo pida. (*Murmillos: confusion.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Orden, señores diputados.

Su señoría ha visto el espíritu de justicia con que he accedido á su peticion: creia que se trataba de un documento que estaba á disposicion del Congreso, ó del que tal vez tuviera S. S. una copia fehaciente; pero una vez que es un documento que obra en poder del Gobierno, y que no tiene el Congreso, el derecho de S. S. se limita á pedir que se reclame del Gobierno.

El Sr. BLANCO Y SOSA: Una vez que el señor ministro rehusa facilitar en este momento la exposicion para que se lea íntegramente, y sin embargo de que sobre el ministro están la Constitucion y el Reglamento, no quiero contribuir por mi parte á que se prolongue este incidente y la agitacion de la Cámara. Estoy conforme con que se aplice la lectura de dicho documento para la próxima sesion, reclamándose al efecto del Gobierno.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Se reclamará del Gobierno ese documento.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): ¿Para qué pide V. S. la palabra?

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: La habia pedido para decir dos y contestar á la alusion personal que me ha dirigido el señor diputado por Puerto-Rico, muy español, Sr. Blanco y Sosa, y serán en defensa de los voluntarios de aquella isla, tan maltratados por S. S.

Concibo que no hubiera voluntarios en Puerto-Rico en tiempos normales; pero ¿estamos en esos tiempos? ¿No ha habido sublevaciones como la de Lares? ¿No se pueden reproducir mañana? Pues S. S. debe conocer lo que sucedió en Lares.

Además, ha dicho S. S. que concibe los voluntarios cuando no son la expresion de un partido: estoy de acuerdo, y por eso de-

fiendo á los de Puerto-Rico, que son expresion de la nacionalidad, y no de ningun partido.

En cuanto á la chusma que dice existe en los voluntarios, no creo que haya en sus filas ningun individuo que haya sido absuelto de la instancia por los tribunales á consecuencia de hechos bochornosos.

No tengo más que decir.

El Sr. MORET: Señor presidente, pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Ruego á V. S. se sirva manifestar el objeto con que la pide.

El Sr. MORET: La he pedido para anunciar al señor ministro de Ultramar una interpelacion sobre la situacion de los asuntos politicos en la isla de Cuba y sobre la conducta que el Gobierno piensa seguir respecto á ellos, pues no me han parecido suficientes las palabras dichas de una manera particular, de un modo un poco vago por el señor ministro.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Topete): Pido la palabra.

El Gobierno está dispuesto á contestar en este mismo momento á la interpelacion del Sr. Moret.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Pido la palabra para tomar parte en esa interpelacion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Señores diputados, hemos adoptado un Reglamento que señala dias determinados para explanar las interpelaciones, que son los sábados, y no me es dado, ni aun con un acuerdo del Congreso, infringir ese artículo reglamentario, porque el Reglamento es la ley superior de las mayorías y de las minorías, é infringiéndolo una vez por un motivo cualquiera, quedaba autorizada su infraccion constantemente.

En el dia de hoy no se puede discutir esa interpelacion: se podrá discutir el sábado próximo en el orden que le corresponda.

El Sr. MORET: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): La tiene V. S.

El Sr. MORET: No tema el señor presidente que yo insista en explanar mi interpelacion en este momento, una vez que hay un precepto reglamentario que se opondrá á ello; porque aun cuando la benevolencia de S. S. y la del Congreso me permitieran

usar de la palabra, yo, señores diputados, no traeria la cuestion de Cuba, cuestion eminentemente patriótica, en las circunstancias presentes. Yo vengo á tráerla como una cuestion, que no en mis lábios, sino en el fondo de mi alma, está por encima de las pasiones de todos los partidos, y no daria yo el ejemplo de desmentir con mi conducta lo que pienso afirmar con mis palabras de manera que nadie lo ponga en duda. Así, pues, señor presidente, no discutiré sobre esto con S. S.

Tengo además otra razon que tambien la tienen otros señores diputados de diferentes lados de la Cámara que quieren tomar parte en esta interpelacion; y esa razon que me mueve á añadir algunas palabras más á las que llevo dichas, es la siguiente. Habiendo yo de tratar en esta cuestion de los sucesos en mal hora ocurridos en la ciudad de la Habana en los últimos dias del mes de Noviembre, necesito, para hablar con completo conocimiento de causa, los datos oficiales que mi digno amigo el señor ministro de Ultramar tenga á bien traer sobre el asunto; y sí S. S. no creyese deberlos traer, entonces haré uso de los que yo tengo. Creo que este es tambien el deseo de los que conmigo desean tomar parte en la interpelacion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): El señor ministro de Ultramar tiene la palabra.

EL Sr. Ministro de ULTRAMAR (Topete): Deseo tanto que se traten todos los asuntos de Ultramar con la mayor extension, que venia preparado para ello, por si algun señor diputado lo deseaba. Así, pues, tengo aquí, y desde luego presento, todos los documentos relativos á los sucesos ocurridos en la noche del 27.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Quedarán sobre la mesa.

(*Diario de Sesiones* del dia 22 de Enero de 1872.)

II

CIRCULAR SOBRE ORDEN PUBLICO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Empeñado en la nobilísima empresa de allegar recursos con que poner término á dos guerras civiles que quieren ser nuestra ruina y nuestro oprobio ante el mundo civilizado; comprometido en la gigantesca obra de colocar á la sociedad española sobre su perdido asiento, restableciendo el sentido moral en todas las esferas, vigorizando los resortes del poder público, rotos ó quebrantados por causas de todos conocidas; levantando, en fin, sobre todas las banderas que nos dividen la de la pátria, que á todos debe unirnos, no esperaba ciertamente el Gobierno que en momentos tan solemnes hubiera una sola parcialidad política de las que no quieren confundirse con los pérfidos enemigos de la integridad nacional ó con los implacables sectarios del absolutismo, que dierra motivos bastantes para distraer su atencion de lo que interesa por igual al patriotismo, á la ventura y al honor de todos los buenos españoles.

Aparte de tales consideraciones, abonaban esa creencia del Gobierno el espíritu ámpliamente expansivo con que, sin menoscabo de la unidad necesaria en la suprema dirección de los negocios públicos, ha procurado y procura que á todos alcance una parte de gloria en la reconstrucción de la pátria, y el mismo interés de

los partidos en no consumir aislada y estérilmente sus fuerzas dominando sobre humeantes y sangrientas ruinas, sin poder levantar sobre ellas algo de grande y fecundo, ó que en apariencia al ménos tuviese condiciones de solidez y estabilidad; pero si aun subsiste ese tregua patriótica impuesta por la opinion unánime del país y la inexorable ley de la necesidad, como los Gobiernos no deben dejar al azar sino lo que no pueden dominar con su prudencia, no sería previsor dar á la confianza más anchurosos límites que los que impongan los hechos en su realidad, ni mucho ménos cerrar los ojos y los oídos para no ver ni escuchar los síntomas de latente agitacion que el país percibe y denuncia, y se trasparentan, ora en las más ó ménos veladas insinuaciones de la prensa periódica, ora en el movimiento febril de algunos elementos é individualidades políticas.

Despojando esos rumores y esas instituciones, que circulan y se manifiestan en sentido vario y aun opuesto, de los detalles con que los adorna la fantasía movida por el deseo y estimulada por el interés, el Gobierno sabe que hay en efecto gentes que, aun conociendo su impotencia, se agitan, y aun sin medios de ninguna clase para turbar materialmente el órden público, aparentan lo contrario para mantener una inquietud moral en los ánimos, que en último término no sirve más que á los eternos enemigos de la patria, y para perpetuar la anarquía crónica y la indisciplina social, que son la triste levadura que han depositado las pasadas conmociones en el corazón de los pueblos. Sobrán medios al Gobierno para prevenir en silencio ó reprimir con elocuente ejemplaridad cualquier atentado contra el órden público, seguro como está de la opinion del país y apoyándose en los hombres honrados de todas las parcialidades políticas, ya convencidos de que los grandes sacrificios que vienen haciendo para terminar la guerra sólo pudieran esterilizarse si intentos malvados perturbaran los espíritus y distrajeran la fuerza pública, quizá en los momentos más preciosos y en las ocasiones más decisivas, de este objetivo grandioso y nacional y para todos sagrado; pero deseoso de no emplear la dictadura que tiene en sus manos en actos de justa severidad que el rencor de los partidos se complacería en presentar como actos de inhumana crueldad ó de violencia exce-

siva, considera preferible excitar públicamente el celo de V. S. y exponerle por medio del periódico oficial el pensamiento, los propósitos que le animan, deseando que esto baste para desviar de temerarias aventuras á los que pudieran tener formado ó formar el propósito de correrías; y si por desdicha no bastara, proponiéndose descargar de toda responsabilidad al poder público en los justos castigos y en las severas medidas, que ya sería insigne flaqueza y hasta punible cobardía no adoptar.

Tiene el Gobierno, en su más alta y genuina representacion, la voluntad firmísima de acelerar cuanto sea posible el anhelado instante en que, pacificado el país, cicatrizadas sus heridas, repuesto y vigorizado su organismo, profundamente lesionado en las entrañas más nobles por la fiebre demagógica á que puso término el brazo salvador del ejército, pueda entregarse sin mortales peligros al uso de todas las libertades tan laboriosamente conquistadas, funcionando en su majestuosa amplitud la máquina de nuestras instituciones, y muy especialmente las Cortes, que, por su índole propia y por el carácter que á las primeras que se reúnan habrán de dar las circunstancias, serán el palenque donde podrán desplegarse todas las banderas, defenderse todas las causas y procurar honrada, legítima y patrióticamente el triunfo de todas las soluciones que tengan elementos de vida en la nacion allí representada.

Entónces y sólo entonces, y allí y sólo allí, ante la majestad de la nacion, en el seno de su representacion augusta, pueden deponer sin abdicacion y sin desdoro los diversos partidos sus entrecortadas pretensiones, que el Gobierno respeta y no se propone anular ni proscribir, y disponerse, aleccionados todos por triste y dolorosa esperiencia, á procurar, dentro de la legalidad, que se levante con tan robusto apoyo y con el comun respeto, los dias de paz y de concordia de que tan necesitada se encuentra esta misera nacion española, que rápidamente cicatrizaría todas sus heridas desarrollando sus abundantes elementos de riqueza, hoy inexplotados, y asentando las bases seguras de su grandiosa y verdadera unidad, de su solemne y definitiva constitucion.

Pero para que la voluntad de la nacion se manifieste, y este ansiado período pueda inaugurarse, se necesita acabar con la in-

surreccion carlista, ó reducirla á exiguas proporciones, como espera confiadamente conseguirlo el Gobierno en término ya no lejano. Tiene, pues, el ministerio que presido por ideal, y no pueden tener otro en estos momentos todos los patriotismos serios y honrados, el noble y puro ideal de la patria, por bandera la santa y augusta bandera de la nacion española, hoy trabajada por intestinas discordias ó desgarrada por sangrientas guerras civiles, y en tanto que el país no hable y decida de su suerte, no consentiré el Gobierno que otras banderas se desplieguen enfrente de la suya, embarazando su accion vigorosa y enérgica en la tarea fecunda, en la obra patriótica que ha emprendido, y en cuyo feliz éxito, pesando sobre él mayor responsabilidad, todos deben tener igual interés, y todos pueden recoger idéntica ó mayor gloria. Las aspiraciones del país, en su inmensa mayoría y casi en su totalidad, puede decirse, son precisamente las indicadas, y el Gobierno está tanto más resuelto á que no se le defraude en ellas por nada ni por nadie, cuanto que á los deberes que habria de cumplir en todo momento tiene que agregar los que le imponen la gravedad del presente, el reconocimiento de Europa, la espectacion del mundo y las mismas facultades excepcionales y extraordinarias de que se halla investido, de que habrá de dar estrecha cuenta en su día, y que aumentan de una manera abrumadora su propia responsabilidad.

La nacion española, que al mismo tiempo que se ha privado transitoriamente del ejercicio de sus preciadas libertades, ha puesto con noble generosidad á disposicion del Gobierno cuantos recursos en hombres y dinero se le han pedido, tiene en esos multiplicados sacrificios un título sagrado á que no se demore el advenimiento del día en que aquella pueda resolver tranquila y soberanamente de sus futuros destinos, y por consecuencia á que no se tolere que impacencias criminales, despechos insensatos ó aviesas pasiones se opongan con uno y otro pretexto, con una y otra bandera, á la rápida pacificacion del país, separando la atencion de los depositarios del poder de los objetos á que deben consagrarla con preferencia, y distrayendo fuerzas que deben emplearse única y exclusivamente en terminar para siempre la guerra civil, así en la Península como en Cuba.

La nacion española comprende en una misma responsabilidad y confunde con igual anatema á los que en las provincias del Norte y de Levante mantienen el odioso pendon del absolutismo, ó en la más hermosa de nuestras provincias de Ultramar, el no ménos odioso del separatismo, que á los que con sus intentos, con sus conspiraciones, con sus propósitos ó con sus hechos, debilitan los medios de accion que para aniquilar esas dos infucas rebeliones ha entregado al Gobierno; y este se considera á su vez en el caso y tiene el irrevocable propósito de emplear por igual las fuerzas y los recursos de que dispone y las extraordinarias facultades de que se halla investido contra todos los perturbadores del órden público, cualquiera que sea su bandera, porque todas son igualmente criminales cuando se levantan con la pretension de abatir la de la pátria, del mismo modo que, manteniéndose completamente leal á su significacion revolucionaria y á las indeclinables consecuencias que de ella se derivan, habla al país en nombre de un criterio más comprensivo, y no ve, ni quiere ver en los que se agrupan con lealtad y buena fé alrededor de aquella veneranda enseña, más que patricios honrados y respetables, cualesquiera que sean su procedencia en lo pasado y sus aspiraciones para lo porvenir.

Expuesto el pensamiento del Gobierno, que ya era conocido de V. S., y los propósitos que le animan para destruir en su gérmen todo nuevo conato de perturbacion del órden, ó reprimir con salvadora energia cualquiera manifestacion en el mismo sentido, venga de donde viniere y bajo cualquier forma que se presente, no es necesario comunicar á V. S. las instrucciones detalladas que suplirán su notoria ilustracion y su reconocido celo para aplicar con recto espíritu de imparcialidad y viril entereza el criterio del Gobierno en la provincia de su mando.

Procurando que en todos sus actos respandezcan la equidad y la justicia; mitigando y extinguiendo, si fuera posible, los rencores y los ódios entre las diversas parcialidades políticas; impidiendo á todo trance que estas fomenten ó mantengan la intranquilidad moral con rumores infundados y con falsas noticias; vigilando de cerca á los enemigos del reposo público, y usando contra ellos de todos los medios ordinarios y extraordinarios que

le conceden las disposiciones vigentes, sin peligrosas benevolencias para unos, que pueden degenerar en lamentables debilidades, ni crueles ensañamientos para otros, que son inútiles rigores que desprestigian la autoridad; persuadiendo á sus gobernados por todos los medios que se hallen á su alcance de la imposibilidad de encontrar una solución definitiva á las grandes cuestiones políticas pendientes con caracteres de vitalidad, de robustez, de respeto y de porvenir, por otros procedimientos que la voluntad de la nación solemnemente expresada en las Cortes. V. S. prestará un señalado servicio á la patria y á la libertad, seguro de encontrar siempre y en toda ocasión el apoyo más resuelto y la protección más eficaz por parte del Gobierno.

De orden del señor presidente del Poder ejecutivo de la República, y de acuerdo con el Consejo de ministros, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 2 de Noviembre de 1874.—Sagasta.—Señor gobernador de la provincia de...

III.

En el año 1874 expuse en dos cartas que dirigí á una conocida REVISTA ultramarina que en Madrid se publica, las fatales consecuencias á que nos conduciría el camino que en las cosas de Cuba se seguía, y daba los consejos conducentes, á mi ver, á fin de llevar la isla por la senda de su salvacion en el terreno político, como en el social, económico y administrativo. Creo conveniente reproducirlas en este momento, para demostrar que sería hoy otra la situacion de esta Antilla si mis advertencias, que aquella ilustrada publicacion ha desenvuelto en largos y meditados artículos, hubieran sido escuchadas.

CARTA PRIMERA.

«Sr. D. Hipólito Rodrigañez.

Mi querido amigo: Cumpliendo hoy un año *La Iberia*, revista quincenal que Vd. tan acertadamente dirige, me tomo la libertad de distraer un momento su atencion, seguro de que ahora como siempre atenderá las sinceras cuanto verdícas y patrióticas observaciones que me he de permitir someter á su buen criterio en pró de los caros intereses de las Antillas españolas.

Indudablemente recibí de Vd. una gran prueba de amistad cuando fundó el periódico, merced á indicaciones que tuve ocasion de hacerle acerca de la conveniencia de que se redactara una

Revista quincenal que con el nombre del antiguo y tradicional periódico, y dentro del mismo criterio de su inspirador D. Práxedes Mateo Sagasta, se consagrara á defender con la entereza y constancia propias de tan noble causa, los intereses nacionales en las posesiones ultramarinas. Dignos de elogio son los sacrificios que Vd. ha hecho durante el año que acabá de pasar, y acreedores al reconocimiento de todos, porque no se me desconoce la magnitud de las sumas que ha tenido Vd. que invertir para sostener *La Iberia*, sin haber obtenido reembolsos, ya porque habiendo existido en Cuba durante ese tiempo autoridades para quienes el ser español no era la recomendacion más aceptable, prohibieron la circulacion del periódico, ya tambien porque la fabulosa altura á que llegaron los cambios, merced á lo malo de la situacion económica, ha hecho que el importe de las suscripciones haya sido en sumo grado insignificante. Grandes, amigo mio, han sido las pérdidas; pero creo que este contratiempo debe servir de estímulo para persistir en su laudable propósito, seguro de que todos los buenos españoles hemos de secundarle en su noble empeño. No dudo tampoco que á algunos partidarios de manjares fuertes haya parecido el periódico poco definido, algo frio en sus debates: pero los que tal hayan juzgado, no han comprendido de seguro que *La Iberia* ha seguido las corrientes aquí reinantes, y que su objeto en primer término ha sido evitar provocaciones y atenuar, para dejar sin efecto, los propósitos de nuestros enemigos. Adelante, señor director, que las árduas empresas y las nobles causas son precisamente las que reclaman tanta reflexion como constancia y fé hasta llegar á conseguir el fin propuesto.

Pero dejando á un lado estas consideraciones que yo no puedo olvidar, ni nuestros hermanos de Cuba tampoco, paso á ocuparme de los motivos que me impulsan á dirigirle la presente.

Es indudable, mi querido amigo, que el momento crítico para esta publicacion ha llegado, y que nos hallamos en el caso de hacer afirmaciones convenientes, abordar cuestiones importantes y pedir hasta con ruda energia se planteen las soluciones de que aquel país tanto há menester, diciendo incesantemente al Gobierno, con la lealtad que se merece, cuanto debe hacer para restablecer el reposó de que tanto necesitan las Antillas, si han de ob-

tener el próspero desenvolvimiento moral y material que exige la riqueza de aquel suelo y el carácter dulce de aquellos habitantes.

Si es axioma por todos reconocido que «sin moralidad no hay sociedad posible,» lógico es que si hemos de velar por los intereses sociales, procuremos en primer término sujetarnos á este criterio en todos los actos que se relacionan con el organismo social.

Esto sentado y dadas las condiciones especiales de Cuba y Puerto-Rico es de inminente exigencia que el Gobierno acuda á todos los medios necesarios para evitar el escándalo que allí vá adquiriendo carácter crónico en los asuntos religiosos; es urgente que desaparezcan el peligro que produce el hecho de una sede archiepiscopal siempre abandonada y el no ménos amenazante de otra ocupada por un individuo que se halla en abierta oposicion con sus jefes gerárquicos, oposicion que se traduce en cisma que afectando directamente á la unidad de régimen, perjudica, indirectamente á la unidad de fé. Esto sin fijarnos por ahora en la verdad práctica que encierra aquel tan sabido aforismo de que *regis ab exemplo totus componitur orbis*.

Tambien es de importancia suma llamar la atencion del Gobierno sobre la necesidad de que se medite y establezca un buen plan de estudios capaz de evitar los males que hoy en este ramo se dejan sentir, y de producir, á la vez que ciudadanos aptos y sabios, buenos españoles.

¿Y qué no ha de advertir respecto á la administracion general de aquellas provincias? Defensa V., señor director, exija V. del Gobierno, amigo mio, moralidad en la gestion de todos los asuntos, probidad y honradez en los empleados públicos, y si lo consigue no tendrán poco que agradecerle los intereses generales de las Antillas.

Iguales derechos reclaman para sí los problemas económicos tan mal librados allí, no obstante la importancia que hoy más que nunca encierran cuestiones de suyo trascendentalísimas, sin olvidarse de la que en estos momentos llevan aquellos problemas, cual es la de los bienes embargados á los filibusteros, que deben en primer término acudir á sufragar los cuantiosos gastos que

los insurrectos de la manigua han producido al Erario público. No ménos apremiante se hace la necesidad de decir la última palabra respecto á la propiedad semoviente, existiendo la circunstancia de no haber ni aun que inventarla, puesto que la opinion pública allí repite constantemente la frase de *Ley Moret*.

Verdad es que el nuevo Gobierno de la nacion se ha de consagrar con toda la energía que á sus miembros distingue, á mejorar las condiciones de las Antillas y que ha de hacer esfuerzos supremos por realizarlo.

Al dirigir su voz á la nacion en el manifiesto que vió la luz en la *Gaceta* del dia 9 del corriente, dice el ministerio, refiriéndose á las provincias ultramarinas, lo siguiente:

«Mientras rebeldes á la soberanía nacional, manifestada mil veces por el voto de la mayoría, tercamente indóciles á lo resuelto y decretado mil veces tambien por la Providencia en los campos de batalla, contrarios á todo progreso, y aborrecedores del espíritu del siglo y de las nobles doctrinas en que la civilizacion moderna se funda, sigan alzados en armas.

.

y mientras en las provincias de Ultramar arda la tea de la discordia, y persistan hijos ingratos en renegar de la madre pátria y en querer despojarla de la hermosa isla, prenda y monumento de su mayor gloria, es difícil, es imposible el ejercicio de todas las libertades. Antes es necesario un poder robusto; cuyas deliberaciones sean rápidas y sigilosas, donde el discutir no retarde el obrar, donde la prévia paladina impugnacion no desacredite el decreto antes promulgado, donde los encontrados pareceres no pongan estorbo á la acción espedita y briosa que ha de salvarnos.»

Estamos perfectamente de acuerdo todos en lo que el Gobierno dice, porque se halla fuera de toda duda que es de perentoria ne-

cesidad acudir con mano fuerte á reprimir la accion letal de los enemigos de la integridad del territorio; pero no deben olvidarse los puntos que dejamos indicados, ni es posible desconocer que aun para realizar los primeros propósitos del Poder ejecutivo que hoy rige los destinos de la nacion, es necesario un vigoroso empuje que ofrezca resultados inmediatos.

Lo primero que se necesita en Cuba son refuerzos militares; pero inútil, con todo, fuera conceder á la autoridad superior amplio repuesto de fuerzas materiales, si no se agregase otra suma igual de fuerzas en el concepto de facultades gubernativas y administrativas. Recuérdase que dicha sociedad es tan mercantil, tan imbuida en la idea del progreso material, que, cuando se la ocupa en otro género de aspiraciones, carece de tiempo y hasta de ganas para dedicarse á las de diferente especie. Todo incremento de intensidad en la vida económica absorbe las fuerzas intelectuales del país, y las distrae de más peligrosas tendencias.

Recuérdese que la asimilacion económica es un sofisma funesto cuanto falaz, y que Cuba ha de regirse con arreglo á diversas doctrinas que las aceptadas en la Peninsula, concediendo allí plena accion al principio del individualismo industrial, con ménos trabas, ménos precauciones, ménos oficinas, y sobre todo, ménos lujo de administracion y ménos reglamento. En una palabra, un personal de suficiencia, moralidad y españolismo.

¿No está V. conforme, señor director, en que las observaciones que en estas mal pergeñadas líneas consigno, son dignas de tenerse en cuenta y de que en ellas fundados, clamen sin cesar los periódicos hasta conseguir cortar los escándalos en las gerarquías eclesiásticas, obtener moralidad en la administracion, establecer un buen plan de estudios, desenmascarar á los hipócritas y traidores, resolver los problemas económicos, y decir la última palabra acerca de la propiedad semoviente, supuesto que allí la opinion acepta la ley Moret? Indudablemente que sí; pero las dimensiones que va tomando este escrito y el temor de molestarle ahora demasiado, me obligan á cortar aquí el hilo de mis observaciones, no sin anunciarle otra carta en la que me propondré someter á su ilustrado criterio algunas advertencias no ménos atendibles, y que versarán sobre la marcha que el periódico de su

digna direccion debe seguir en los criticos momentos en que nos encontramos,

Dispense V., amigo mio, y seguro como está de que cuando de Cuba se trata, no escucho otra voz que la del patriotismo, aun á trueque de cualquier sacrificio, sea indulgente con su amigo afectísimo S. S. Q. S. M. B.

JOSE DE GRANDA.

CARTA SEGUNDA.

Sr. D. Hipólito Rodríguez, director de LA IBERIA.

Muy señor mio: Doy á V. las más expresivas gracias por el honor dispensado á la carta que le remití en la anterior quincena, y si bien le agradezco mucho los elogios que de mí hizo la REDACCION al insertar mi escrito en el ilustrado periódico que tan dignamente V. dirige, paso por alto este asunto por lo mismo que no me creo merecedor á ellos, á no ser me los prodigara LA IBERIA, teniendo en cuenta mi patriotismo y mi amor á Cuba, en cuyo supuesto me veo en el caso de confesar que uno y otro sentimiento se albergan en mi alma y constituyen mi modo de ser moral hasta el punto de no ceder ventajas á nadie por amante que se muestre de tan caros intereses.

Ya habrá V. conocido, señor director, que no soy dado á sustentar teorías más ó ménos galanas ó halagüeñas, ni á dejarme arrebatado por elocuentes discursos, que, si bien conmueven y seducen, ni están unas veces en armonía con las necesidades que las Antillas sienten, ni hacen política segura, ni se compaginan otras con los conocimientos que arroja de sí la experiencia de muchos años y las saludables enseñanzas que suministra la observación constante del modo de ser del país en que se vive. También abrigo el convencimiento de que ni V. ni nadie que me conozca, podrá atribuir mi escrito al deseo de exhibirme, pues eso no es propio de mis condiciones y carácter, ni creo que en momentos tan solemnes y críticos para la patria en general, y muy especialmente para la suerte de las Antillas españolas, debe nadie obedecer á impulsos pequeños, á móviles personales, debiendo cada uno posponer todo lo individual á los grandes intereses de la nacion, que es insignificante la honra del individuo cuando se

trata de la honra nacional. ¿Pueden servir de algo mis humildes consejos? Este y no otro es el verdadero móvil de mis escritos; este y no otro es el impulso de mis gestiones, y este y no otro el criterio de mis actos y el deseo que me anima como español en gran manera ligado á nuestro suelo americano.

En mi anterior carta me tomé la libertad de exponer con franqueza las más imperiosas necesidades de Cuba y Puerto-Rico, necesidades á que ha de responder la política del Gobierno en cuanto á las Antillas se refiere, si los españoles que en ellas viven no han de llorar la pérdida de nuestra dignidad, del honor de nuestro nombre; y si no han de estar condenados á escuchar con amarguras interminables el doloroso gemido de los aires cubanos, resistiéndose á acariciar otra bandera que la desplegada con orgullo por el inmortal Colón.

Verdad es, señor director, que me ocupé de dichas necesidades manifestando á grandes rasgos la situación deplorable en que se encuentran nuestras colonias, marcando ligeramente los vicios inveterados que hay que extirpar, los males que corregir, los defectos administrativos que cortar, la moralidad y justicia que restablecer, el principio de autoridad que vigorizar, cuidando también de no lastimar con escándalos en las altas gerarquías eclesiásticas, los nobles y levantados sentimientos religiosos tan civilizadores de suyo y tan arraigados por fortuna en aquellas regiones; me ocupé, repito, tan de pasada de dichas necesidades, ya porque para tratar estas cuestiones con detención serían indispensables muchos volúmenes, y más tiempo y conocimientos que los que yo poseo; ya también, y principalmente porque estoy seguro de que LA LIBERIA expondrá estas materias con la ilustración que le es propia, con el acierto que le caracteriza y con la valentía y entereza que tan importantes asuntos reclaman, si hemos de poner término á las aspiraciones vergonzosas de los insurrectos de la Manigua, si hemos de conservar las Antillas, y si hemos de hacer ver, á los enemigos de la integridad de nuestro territorio que la voluntad de España es no consentir que sus preciadas provincias ultramarinas sean objeto de constantes asechanzas, ni estén destinadas para vivir bajo la influencia del lema *e pluribus unum*.

No desconozco que las perturbaciones, tan frecuentes por desgracia en la Península, y las guerras civiles que desgarran las entrañas de la madre patria derramando la sangre de sus hijos, asolando sus fértiles campiñas, aniquilando el comercio y matando la industria, son parte á que el Gobierno de la nacion distraiga sus fuerzas y sus recursos; no pudiéndose consagrar á la custodia de tan sagrados intereses con la calma conveniente á la realizacion de grandes proyectos que lleven á las Antillas el remedio apetecido para su prosperidad y reposo. No desconozco, repito, estas deplorables circunstancias; pero tambien se me alcanza que á poco que se medite, y á ménos que se haga el resultado, há por necesidad de ser beneficioso.

Mucho espero, y conmigo todos los españoles de América, del nuevo Gobierno que rige los destinos del país; pero no por eso he de abstenerme de hacer ligeras observaciones en pró de la noble causa que defendemos. Tambien Cuba está lacerada por ignominiosa guerra, tambien Cuba tiene sus apuros; mas ¿es posible desconocer, señor director, que allí cada español es un héroe, cada ciudadano un soldado y cada hombre una hostia dispuesta á inmolar en aras de la patria, su vida, su hogar, su hacienda, sus hijos, todo, antes que consentir esté por los suelos la dignidad de la patria?

¿No lo ha visto el Gobierno en la cuestion del *Virginus*? ¿No ha observado cómo Cuba se ha conmovido con vertiginosa convulsion, cómo ha respondido al grito de la patria, cómo se ha impuesto al enemigo en tan alta cuestion de honra? Procure el Gobierno secundar estos esfuerzos y duerma tranquilo, que los separatistas se extinguirán ó huirán á ocultar su vergüenza á la nacion que hoy los alberga y auxilia. ¡Que el Tesoro carece de recursos!... Jamás le faltan á la nacion que ha de consumirlos, en velar por su integridad é independencia. Agobiadas están las Antillas, es verdad; pero ¿piden, por ventura, recursos á la madre patria?

Grandes son los apuros de aquellas islas; mas no puede negarse que las voluntades individual y colectiva son grandes, que esfuerzos colosales se han hecho, y que si el Gobierno vela por la moralidad en la administracion, mejora el plan rentístico y ayu-

da y perfecciona los proyectos que nuestros hermanos someten al estudio y consideración del gabinete español, los recursos estarán sobrados, las deudas se extinguirán y las necesidades todas serán con esceso satisfechas. ¿Quién lo duda? Sería preciso estar sordo, para no oír el general clamoreo y desconocer por completo aquella provincia, para no adquirir de ello una convicción profunda.

Como no quisiera, amigo mío, molestar su atención con otra carta, espero se servirá dispensarme si me extendo en esta algo más de lo que permiten los cortos límites de una publicación que ha de ofrecer revistas quincenales. Verdad es que creado el periódico á impulsos de mi deseo, justo es que en uno ó dos números disponga de algun espacio para dar rienda suelta á mis sentimientos, desahogo á mi disgusto y expansion á mi patriotismo, en gran manera escitado, lo mismo en Madrid que en la capital de la grande Antilla.

Ya habrá V. observado que de propósito no he querido descender á detalles en materias de administracion, ni ocuparme de instruccion pública, ni exponer las exigencias de una buena legislacion, no obstante que mucho habria de decir si tuviera tiempo suficiente para ocuparme del sistema penitenciario, de administracion de justicia, del plan rentístico, de la enseñanza religiosa, etc., etc., pues no son asuntos para tratados en una pequeña epístola.

Tambien hago caso omiso de la política, que si bien los partidos que aquí luchan frenéticamente han pretendido llevar allí sus pasiones y sus ódios, dejando solo el resultado de sus torpezas, los españoles de la gran Antilla, Sr. Rodríguez, han comprendido perfectamente en el grave período que vienen atravesando, que no es la mayoría de la nacion la que hace política en detalles, y que el mal está en un centenar ó dos de hombres que bullen y se agitan con daño general, sin condiciones los más de ellos para otra cosa que para la perturbacion consiguiente y para el provecho propio. Esto lo conocen aquellos insulares y peninsulares, y no obstante los muchos años que llevan de calamidades incalculables, permanecen separados de la lucha de partidos, siendo así que pudieran inclinarse á uno ó otro bando, arrostrando sin embargo las consecuencias. En las Antillas existen parti-

darios de todas las ideas que aquí luchan; pero están todos los buenos españoles convencidos de que allí no debe hacerse política y sí inclinarse todos á la situación que reporté á las colonias soluciones españolas. Por eso obraron del modo que todos sabemos en la cuestion del *Virginius*, siendo aquel proceder, en vez de un acto de rebeldía, como han querido suponer algunos, una consecuencia de la desconfianza que los buenos españoles tenían del gabinete que se ocupó de dicha cuestion internacional.

Es necesario que el Gobierno fije de lleno su atencion para subvenir á las necesidades de aquellas islas y que se extinga la guerra, si se han de desarrollar la industria y el comercio y si ha de tener incremento la riqueza pública; que para corregir los demás vicios que dejamos apuntados, puede servirle de saludable aviso la historia de las causas que han producido la insurreccion. Es necesario convenir en que el filibusterismo hizo en la Península prosélitos en estos últimos años, y que los periódicos, como *La Constitucion*, inspirado ciertamente por Rivero, pero dirigido por Azcárate, marcaban las corrientes que aquí luchaban por establecerse, y que la libertad otorgada á sentenciados á presidio por los tribunales y los obsequios tributados á los deportados, colocaban al partido español en constante alarma, alarma que iba cada vez creciendo más, con los nombramientos de empleados que para Ultramar hicieron los hombres de determinados partidos, empeñados en hacer política especial, allí donde no es posible ni conveniente.

Multitud de hechos pudiéramos aducir en pró de lo que decimos; pero lo que produjo grande exaltacion, lo que hizo que la irritacion se marcara en todos aquellos honrados españoles, fué, á no dudarlo, la eleccion, sin embargo de estar tildado de desafecto de un diputado por el distrito de Infesto, al que concurre la villa de Cangas de Onís, primitiva córte de Pelayo y en cuyo concejo está situado el santuario de Nuestra Señora de Covadonga. ¿Y cómo no excitar los ánimos este acontecimiento? ¿Cómo aquellos españoles no habian de desconfiar de todo, no habian de temerlo todo, si se les imponia lo que llevaba para ellos el estigma de su reprobacion, la condenacion más grande de su verdadero españolismo? Pero esta eleccion fué por sorpresa, y los héroes

en América, sucesores de los héroes de nuestra historia, que creían no poder esperar nada de quien consentía revestir de carácter oficial á un sospechoso, vieron luego con placer que los hijos del gran Pelayo le rechazaron posteriormente con energía, por creer que hasta el fuego de amor pátrio que el recuerdo vivo de los mártires del nombre español les comunica incesantemente, habria de extinguirse con solo la posibilidad de un ligero consentimiento. El desechado de Covadonga va á Puerto-Rico á recojer bajo la oficial protección, los sufragios electorales para conseguir sentarse en el Congreso de la nacion. ¿Qué más prueba? La desconfianza se hizo general entónces y las prevenciones para ciertos gobiernos se marcaba ya en progreso n ascendente en todos los ánimos, y si bien han sido fieles al principio de autoridad la conducta de los leales de aquella isla, hubo de tomar cierto aspecto que no ha perdido todavía, porque no es fácil olvidar en mucho tiempo ese período de influencias filibusteras que llevaron á las Córtes hombres sin fé y sin patriotismo, hombres degradados que se adaptan y viven perfectamente dentro de una atmósfera corrompida y llena de letales miasmas. ¿Qué más prueba para cohonestar la desconfianza de los leales que por nada ni por nadie quieren perder la honra, el orgullo que les pertenece como españoles, hijos de españoles y partícipes de las glorias de nuestra historia? ¿Cómo olvidar aquellos dias en que en pleno parlamento una minoría turbulenta ahogó la voz de un representante que trató de defender á los valientes voluntarios de la Habana, insultados cobardemente por la cínica osadía de un señor diputado de aquella fraccion del Congreso? ¿Cómo olvidar que el tímido y desconcertado defensor de los insultados ausentes, fué, por presion superior, obligado á hacer declaraciones contrarias á la verdad de lo ocurrido y á la exactitud histórica. ¿Qué otra prueba?

Pero la desconfianza era cada vez más fundada, porque despues se observó que no obstante sus trabajos y sacrificios, el Gobierno apoyaba enérgicamente al separatista Sr. Labra.

Todas estas circunstancias, unidas á la filibustera influencia de su representante extranjero, contribuyeron poderosamente á sostener la escitacion en que las Antillas se encontraran al sorprenderles la cuestion del *Virginus*, escitacion que se convirtió en

dolor, en indignacion, al saber aquellos leales que se presentó por muchos diputados una exposicion á la comision permanente del Congreso, pidiendo la suspension de la pena de muerte impuesta á los filibusteros apresados. La mesa comunicó al Gobierno dicha exposicion, ejerciendo presion sobre él hasta el punto de que el presidente del ministerio telegrafara ordenando la suspension de las ejecuciones.

Desde luego se comprenden los grados de exaltacion y desconfianza de aquellos insulares y peninsulares, pues no podia pasar para ellos desapercibido que el Gobierno de la nacion elevaba á notables puestos á individuos de reconocido filibusterismo, y encargaba la cartera de Guerra á un hombre que habia desertado de las filas del ejército en presencia del enemigo, por no combatir á los filibusteros, de cuyas doctrinas era partidario, hasta el punto de escribir, cuando la cuestion del *Virginus*, una carta apologética en honor del filibustero insurrecto conocido por Bembeta.

Pero basta ya de recuerdos, y seguro usted, señor director, de que no le he de molestar de nuevo, como lo confio en su benevolencia, permítame antes de concluir que insista en mi propósito de inculcar la necesidad que hay de que el Gobierno, esperanza hoy de las Antillas, lleve á aquellos apenados espíritus la confianza que perdieron: mejore la administracion, moralice cuanto pueda, dé solucion rápida y conveniente á las cuestiones canónicas allí pendientes, envíe un obispo á la Habana á que se cuide de la buena gestion de los negocios eclesiásticos, refuerce el ejército, acuda á las ofertas de los hacendados para arreglar aquel erario, fije su atencion en la enseñanza pública, no desatienda las mejoras legislativas, y haga, en una palabra, cuanto conduzca á la conservacion de aquellos intereses nacionales, y no olvidando lo crítico de las circunstancias, tenga presente que asistimos á un período histórico, en el cual le está reservado un lugar de vergüenza imperecedera, ó los laureles de la gloria. Yo creo que el Gobierno actual salva á las Antillas.

De usted, mi querido amigo, seguro servidor Q. S. M. B.

JOSÉ DE GRANDA.

Madrid 27 de Enero de 1874.

IV.

Es tan grande la importancia del decreto del ministerio de Ultramar, de 10 de Marzo de 1874, de que me he ocupado en este escrito, que creo conveniente que los que le lean le tengan presente para su mejor comprension. Por esta razon le reproduzco.

Y como quiera que por causas independientes de mi voluntad, y completamente fortuitas, se ha retardado más de lo que entraba en mis cálculos la publicacion de mi trabajo, lo que ha dado lugar á que hayan visto la luz los decretos de la comisaría régia de Cuba, fecha 10 de Marzo de 1876, derogando el anterior, y disponiendo reformas trascendentales en la cuestion económica, tratada tambien por mí, creo conveniente consignarlos, así como la última modificacion á uno de estos decretos, con cuyos documentos quedarán reunidos en estas páginas cuantos pueden servir para su mejor ilustracion é inteligencia.

A fin de que la autoridad superior de la isla de Cuba proceda en el ejercicio de sus funciones de gobierno y administrativas con la seguridad, la rapidez y la energía que reclaman de consuno el estado de la guerra y el arreglo de la Hacienda, sin perjuicio de la integridad de atribuciones que corresponden al poder central; á propuesta del ministro de Ultramar y de acuerdo con el Consejo de ministros, el presidente del poder ejecutivo de la República decreta lo siguiente:

Artículo 1.º La autoridad superior del Gobierno de la República en la isla de Cuba se denominará en lo sucesivo «gobernador general.»

Sus deberes y atribuciones en lo relativo al patronato de Indias y á los ramos de Guerra y Marina serán los que hoy tiene el gobernador superior civil de dicha isla con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

En los ramos civiles del servicio público del Estado tendrá las obligaciones y facultades que determina para el gobernador superior civil el real decreto, hoy vigente, de 26 de Noviembre de 1867.

En los casos extraordinarios que ocurran en la gobernacion de la Isla, podrá hacer uso de las facultades tambien extraordinarias que le señalan las disposiciones que están en observancia.

Art. 2.º Para el régimen administrativo y económico de la Isla se establecen, bajo la autoridad del gobernador general, dos Direcciones generales, una de Administracion civil y otra de Hacienda.

Corresponde á la primera la gestion inmediata de todos los servicios administrativos de que entenia la suprimida Direccion de Administracion, segun el cuadro general que acompaña al citado real decreto.

Corresponde á la Direccion de Hacienda la gestion inmediata de los servicios económicos que tiene la Intendencia general de Hacienda con arreglo á las disposiciones que hoy rigen.

El conocimiento de los asuntos de orden público y del de los de carácter internacional es privativo del gobernador general.

Art. 3.º Para el despacho de los negocios de que trata el último párrafo del artículo anterior se establece una Secretaria del Gobierno general.

Art. 4.º El gobernador general formará el reglamento para la ejecucion del presente decreto, y lo elevará á la aprobacion del ministerio de Ultramar.

Formará tambien las plantillas de las citadas dependencias, y las someterá á la resolucion del mismo ministerio, reduciendo el presupuesto y haciendo cuantas economías sea posible sin menoscabo de las exigencias del servicio.

Art. 5.º Quedan derogadas las disposiciones que se opongan á este decreto.

Dado en Somorrostro á diez de Marzo de mil ochocientos se-
tenta y cuatro.—El presidente del poder ejecutivo de la Repú-
blica, Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Víctor Ba-
laguer.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Comisaría Régia de la Is'a de Cuba.

Excmo. Sr. Gobernador general.

Excmo. Sr.: Las dolorosas perturbaciones que las guerras civiles producen siempre en la vida económica de los pueblos, han sido harto visibles, por desgracia, en esta Isla, que pronto verá cumplir dentro de su territorio ocho años de una guerra asoladora.

No obstante la lealtad y generosos actos de abnegacion de los buenos españoles en ella nacidos y en ella residentes, la fatalidad há esterilizado hasta ahora su patriótico desprendimiento, y traído sobre el Tesoro público una creciente y no interrumpida série de conflictos.

Para medir su alcance, para inspeccionar todos los ramos de la Administracion civil, y proponer cuantas reformas pudieran conducir al mejoramiento de los servicios del Estado, el Gobierno de S. M. el Rey, á la sazón presidido por V. E., en su constante afán de proveer á las necesidades de sus gobernados, tuvo á bien sorprenderme con la señalada honra que me designaba para acometer una empresa, no sólo superior á mis fuerzas, sino tambien para las de hombres más competentes, más prácticos y de mayores merecimientos.

He procurado, sin embargo, en la medida de las que poseo, corresponder leal y honradamente á la confianza que se me ha dispensado, y hoy repito lo mismo que dije en mi circular de 20 de Noviembre último á los Jefes centrales, á saber: «que si bien el Estado de la Hacienda de Cuba no es lisonjero, tampoco es de todo punto desesperado.»

Lo sería, en efecto, si cerrando los ojos ante la enormidad de déficit que se vá observando, en razon á lo que ha crecido el contingente del ejército: ante la enormísima cantidad de deuda que agobia al Tesoro por libramientos pendientes de pago y otros conceptos: por cuantiosas emisiones de papel-moneda sin la conveniente garantía para mantener su crédito; y ante la urgente necesidad de acomodar los gastos de la Administración á la penuria de los tiempos que alcanzamos, se dejará crecer aquel sin límite ni medida, se desatendieran estas, no acudiendo con enérgica acción á su remedio, dando lugar á que ántes de mucho se posesionáran del país el desórden, la confusion y todo género de desastres.

Sobre tan interesante y vital asunto he tenido el honor de conferenciar detenidamente con V. E., cuyo claro entendimiento ha medido y apreciado la gravedad de nuestra situacion económica, y adquirido el convencimiento de que sin realizar, por muy sensibles que sean, y con urgencia, importantes economías en la Administración, dejando para tiempos de paz y holgura el destinar la mayor parte del presupuesto de gastos al fomento de la riqueza pública por medio de otra organizacion más general y extensa: sin una verdadera nivelacion del presupuesto: sin entregar á los tenedores de la deuda un documento negociable en cambio de créditos legítimos, pero de difícil cobro por ahora; documento que les produzca un interés, puntual y religiosamente satisfecho, con la ventaja de saldar en su dia la totalidad de sus capitales; y sin ordenar, por último, el sistema tributario, unificando las contribuciones directas que por su número, variedad de conceptos y forma con que se exigen, fatigan, abruman y exasperan al contribuyente; sin establecer pronto y de una vez estas reformas, há tiempo reclamadas por el bienestar público, serán positivamente, en un plazo más ó menos cercano, imposibles en esta Isla todo Gobierno, toda Administración, todo comercio, toda industria y toda propiedad.

Penetrado el Gobierno supremo de la inminencia de un riesgo, que por el honor de España debe ahuyentarse á todo trance, se ha servido autorizar á V. E. y tambien al infrascrito, para plantear, sin prévia consulta, y llevar á debida ejecucion cuantas disposi-

ciones tiendan á satisfacer las más perentorias obligaciones de los servicios del Estado, y á establecer orden, severa moralidad, y economía en los gastos de la administracion; todo lo cual hermanado con la fundada esperanza de que bajo el inteligente mando de V. E. la guerra cambiará prontamente de condiciones de la propia manera que ha contribuido á la gloriosa pacificacion de la Península, augura un satisfactorio porvenir que devolverá á esta bella, activa é industriosa provincia española, su antiguo esplendor y su hoy un tanto debilitada confianza y seguridad en sus propias fuerzas y recursos.

Para lograrlo, es preciso, es indispensable, que el desaliento no se apodere del corazon de esta viril sociedad, y que prestando todo su apoyo á la autoridad de V. E. demuestre una vez más al mundo que la isla de Cuba, á pesar de los estragos de una guerra-especialísima, de sus mermadas cosechas y de las numerosas calamidades con que lucha, se basta á sí misma, y con su abnegacion, generosidad y acendrado patriotismo, ha sabido triunfar de todas ellas, y mantener dignamente el buen nombre de que goza entre los pueblos civilizados.

Fundado en esta grata esperanza, y á fin de llegar á un término tan deseado como inevitable, mientras la guerra exija sacrificios á los buenos españoles, de acuerdo con el pensamiento de V. E. tengo la honra de presentarle los siguientes proyectos de decreto.

Habana 10 de Marzo de 1876.—Excmo. Sr.—El comisario régio, Tomás Rodríguez Rubí.

De acuerdo con lo propuesto por la Comisaría régia, y usando de la especial autorizacion que me ha concedido el Gobierno de S. M. el Rey, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el 1.º de Abril de este año quedan suprimidas las dependencias siguientes:

Dirección general de Administracion civil.

Inspecciones generales de ferre-carriles, minas y montes.

Secretaría de la Alcaldía correjimiento de esta capital.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Administracion central de rentas y estadística.

Administracion central de aduanas.

Ordenacion central de pagos.

Intervencion central de pagos.

Direccion especial de impuestos extraordinarios.

Secretaria de la junta de la deuda del Tesoro.

Y la Seccion de Estadística agregada á la Secretaría del Gobierno general.

Art. 2.º Se restablece el Tribunal superior territorial de Cuentas, con arreglo á la Real cédula y reglamento de 30 de Abril de 1855 y á las disposiciones dictadas con posterioridad, sin perjuicio de su inmediata revision á propuesta del mismo tribunal.

Art. 3.º La Secretaría del Gobierno general se encargará del despacho de todos los asuntos pertenecientes á la Direccion general de Administracion civil.

Art. 4.º El personal de la Secretaría del Gobierno general y de la Administracion general de correos, constará desde 1.º de Abril de este año del número de empleados que se expresa en la plantilla adjunta núm. 1.

Art. 5.º El secretario destinará á cada negociado el personal que crea necesario, teniendo presente para la organizacion de la Secretaría la Real orden de 9 de Noviembre de 1872 en cuanto no se oponga á este decreto.

Art. 6.º Las atribuciones del secretario serán las mismas que el Real decreto de 25 de Noviembre de 1869 señala para la Direccion general de Administracion civil.

Art. 7.º La Inspeccion general de Obras públicas se encargará del despacho de los asuntos que hoy se trasmitan por las de ferro-carriles, minas y montes que quedan suprimidas.

Art. 8.º La Inspeccion general de Obras públicas se compondrá del personal que figura en la plantilla adjunta núm. 2, y dependerá de la Secretaría del Gobierno general.

Art. 9.º A la inspeccion general de Obras públicas pasarán tambien para su tramitacion los expedientes en que hoy entiende el negociado especial de Obras públicas que queda suprimido.

Art. 10. Las oficinas de Obras públicas de los distritos de esta Isla, quedan reformados en el sentido que indican las adjuntas plantillas núm. 3 al 7.

Art. 11. La Secretaría del Ayuntamiento de esta capital se hará cargo de todos los asuntos correspondientes á la Alcaldía-corregimiento, siendo de su cuenta el gastõ del personal y material para su despacho.

Art. 12. Las Secretarías de los Gobiernos departamentales constarán en lo sucesivo del personal que señalan las plantillas números 8, 9 y 10 que se insertan á continuacion.

Art. 13. La Audiencia de la Habana extenderá su jurisdiccion á todo el territorio de la Isla, y se hará cargo de los asuntos que radican en la de Santiago de Cuba, que queda suprimida.

Art. 15. La Administracion Central y provincial de la Hacienda pública se compondrá desde 1.º de Abril de este año del personal que expresan las adjuntas plantillas números 11 al 13.

Art. 15. Las Administraciones locales de Rentas y de Aduanas de la Habana tendrán el carácter de principales de estos ramos, bajo cuya inmediata inspeccion y vigilancia estarán todas las de la Isla, con sujecion á las instrucciones que dictará sobre el particular la Direccion general de Hacienda.

Art. 16. La Administracion principal de Rentas y las locales en su respectiva jurisdiccion, tendrán á su cargo la recaudacion de las contribuciones é impuestos que subsisten; los atrasos de los suprimidos y la Administracion de los bienes incautados á la Hacienda y embargados por delitos de infidencia, ajustándose en la gestion especial de este ramo á las disposiciones que rigen sobre la materia y á las contenidas en la instruccion que ha de dictar la Direccion general expresada.

Art. 17. La Contaduría general de Hacienda, además de las atribuciones señaladas en el decreto de Contabilidad de 12 de Setiembre de 1870, é instruccion de 4 de Octubre siguiente, tendrá á su cargo el reconocimiento, liquidacion y ordenacion de los pagos de todas las obligaciones del Tesoro y la intervencion de los ingresos y los pagos.

Art. 18. La Tesorería, Centro de recaudacion, donde deben ingresar todos los productos, valores y derechos de la Hacienda,

ejercerá con relacion á este servicio las atribuciones y deberes que determinan el referido decreto é instruccion de contabilidad, sin permitir en ningun caso que los ingresos y pagos del Tesoro dejen de centralizarse en esta dependencia.

Art. 19. En la Secretaría de la Direccion general de Hacienda habrá un negociado de Estadística para la inmediata formacion y publicacion de los amillaramientos de la riqueza contribuyente por todos conceptos, cuya evaluacion y clasificacion se hará con arreglo al reglamento que circule la misma Direccion.

Art. 20. Los servicios á cargo de la Secretaría de la Junta de la Deuda del Tesoro pasarán á la Administracion principal de Rentas en lo relativo á la Administracion de los bienes incautados y embargados por delitos de infidencia, y á la Contaduría general lo concerniente al pago de capitales é intereses de los préstamos y negociaciones á cargo del Tesoro.

Art. 21. Las cuentas de la Administracion pública por todos conceptos y ramos, se dividirán para su exámen en dos periodos: uno que comprenderá las del ejercicio corriente de 1875 á 76, y otro la de los presupuestos anteriores, á cuyo fin se destinará una de las tres salas del Tribunal al exámen, censura y fenecimientos de las cuentas atrasadas, y las dos restantes á las del servicio corriente.

Art. 22. Los empleados actuales de la Administracion judicial, civil y económica que resulten excedentes, se declaran cesantes por reforma con el haber que por clasificacion les corresponda.

Art. 23. La Direccion general de Hacienda formará un proyecto de reglamento para los funcionarios de la misma que ponga á cubierto los intereses del Tesoro, y sirva de garantía á los buenos servidores del Estado.

Art. 24. En todas las dependencias de Hacienda habrá un reglamento interior aprobado por la Direccion general, en el que se determinarán los deberes de cada empleado, el número de libros que han de llevar y las cuentas y datos periódicos que deberán remitir á la superioridad.

Asimismo habrá en todas las dependencias colecciones completas de legislacion vigente para cada ramo, é inventarios deta-

llados de todos los asuntos cuya tramitacion esté á su cargo.

Art. 25. El personal de todos los ramos de la Administracion económica y de los resguardos terrestres y marítimos, estará á cargo de la Direccion general de Hacienda.

Art. 26. La venta de los efectos timbrados se hará por medio de expendedurías designadas por la Direccion general de Hacienda á propuesta de la Administracion principal de Rentas, con el premio señalado por la legislacion; no permitiéndose la salida de especies del almacen Central ó de las Administraciones locales sin que preceda el pago al contado de su importe.

Art. 27. El secretario de la Direccion general de Hacienda tendrá el carácter de sub-director y ejercerá la sustitucion reglamentaria en los casos de ausencia ó enfermedad del director.

Art. 28. La Direccion general de Hacienda adoptará cuantas medidas sean conducentes á la ejecucion de este decreto.

Habana 10 de Marzo de 1876.—Joaquin Jovellar.—El comisario régio, Tomás Rodriguez Rubí.

De acuerdo con lo propuesto por la Comisaría Régia y usando de la especial autorizacion que me ha conferido el Gobierno de S. M. el Rey vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los créditos contra el Tesoro que resulten pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1875, escopcion hecha de los que provengan de haberes personales y depósitos de justicia, se considerarán como deuda convertible en favor de sus tenedores.

Art. 2.º Para la conversion de esta deuda se autoriza la emision de dos séries de acciones cubanas al portador en la forma siguiente:

Primera série, 300.000 de á 500 pesos cada una.

Segunda série, 300.000 de á 100 pesos.

Art. 3.º Cada accion cubana devengará el interés de 8 por 100 al año, en metálico, y semestralmente se amortizarán 500 de cada série por todo su valor nominal, pagadero en oro, y en

virtud de sorteo éntre todas las acciones hasta entonces emitidas.

Art. 4.º Las acciones cubanas se canjearan á la par, por igual valor al de los créditos que resulten reconocidos como legítimos.

Art. 5.º Para el acto del canje habrá una Junta compuesta de 10 individuos nombrados por el Gobierno general, pertenecientes á las siguientes clases:

Un grande de España, ó título del Reino.

El fiscal de S. M.

Un individuo de la prensa periódica.

Dos de la alta banca.

Dos de la clase de hacendados y propietarios.

Dos de la del comercio.

Y uno de la de la industria.

Esta Junta será presidida por la autoridad superior de la Isla: ejercerá las funciones de vice-presidente el director general de Hacienda, y las de secretario el contador general de la misma.

Art. 6.º La forma en que se ha de verificar el canje de acciones por créditos contra el Tesoro, será la siguiente:

1.º Prévio aviso en la *Gaceta* del Gobierno, presentarán los acreedores sus créditos en la contaduría general de Hacienda, donde en el acto serán registrados y contraseñados los que acrediten su legitimidad, y devueltos á sus poseedores, proveyéndoles de un número de orden para que puedan presentarse con este y aquellos ante la Junta.

2.º La Junta llamará por medio de igual aviso, y por orden correlativo á los que hayan obtenido número, segun espresa el párrafo anterior.

3.º Ya en presencia de la Junta el poseedor del crédito que desee canjearlo por acciones cubanas, lo entregará al secretario contador, quien despues de comprobarlo con el registro que tendrá á la vista, declarará si el crédito es ó no de los anteriormente reconocidos como legítimos.

4.º En caso afirmativo, se cortarán y entregarán al dueño del crédito, el número de acciones que baste á cubrir el capital del crédito canjeado.

5.º Las acciones canjeadas serán inmediatamente inscritas en

el gran libro, y devengarán interés desde el semestre dentro del cual se hubier an emitido.

Art. 7.º El pago de intereses de las acciones cubanas, se abrirá precisamente el 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año; y á fin de que esta operacion no experimente el menor entorpecimiento, se custodiará con la oportuna anticipacion en la caja de reserva de la Tesorería general el valor total de los intereses de las acciones emitidas, y lo mismo el de la amortizacion semestral.

Art. 8.º El sorteo para la amortizacion de acciones se verificará en las mismas fechas que las señaladas para el pago de sus intereses, á contar desde el semestre, dentro del cual se complete la expedicion ó canje de 20.000 de las primeras.

Art. 9.º Interin se abren las planchas que han de producir las acciones cubanas definitivas, se imprimirán, si fuere necesario, acciones supletorias en la tipografia del Gobierno bajo la vigilancia y responsabilidad del director de la *Gaceta*, segun modelo que designará la Comisaría régia.

Art. 10. Con estas acciones, foliadas correlativamente, se formarán libros talonarios en el número que baste para comprender exactamente el total de las que determina el artículo segundo.

Art. 11. Una vez realizado el canje del crédito contra el Tesoro por acciones cubanas, se inutilizará aquel por medio del sello que así lo exprese y el taladro correspondiente, practicándose en el acto las operaciones de Contabilidad necesarias para formalizar la data del Tesoro con aplicacion al servicio de que proceda el crédito.

Art. 12. El sobrante de acciones se constituirá como depósito en la caja de reserva del Tesoro á disposicion del director general de Hacienda, á fin de que con acuerdo de la Junta de jefes de la misma, las coloque entre los particulares que las soliciten, y retire y destruya á voluntad de sus tenedores, los billetes del Banco Español que hoy circulan en las plazas de la Isla.

Art. 13. Se procederá sin pérdida de tiempo á la liquidacion de las cuentas pendientes entre la Hacienda pública y el Banco Español: para llevarlo á efecto, así como para la amortizacion de

sus billetes, se dictarán disposiciones especiales por la Dirección general de Hacienda.

Art. 14. Las acciones cubanas serán cotizables y negociables bajo la garantía del Tesoro público, y se incluirá constantemente en el presupuesto la cantidad suficiente para asegurar la amortización y pago de los intereses de tan preferente obligación.

Art. 15. La Dirección general de Hacienda cuidará de la ejecución y puntual cumplimiento del presente decreto.

Habana 10 de Marzo de 1876.—Joaquin Jovellar.—El comisario régio, Tomás Rodríguez Rubí.

De acuerdo con lo propuesto por la Comisaria Régia, y usando de la especial autorización que me ha conferido el Gobierno de S. M. el Rey, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el día 31 del presente mes de Marzo quedarán suprimidas las contribuciones que se expresan á continuación.

La de 15 por 100 en oro de subsidio extraordinario sobre la riqueza agrícola, propiedad urbana é industria y comercio.

La de 10 por 100 en oro sobre la propiedad urbana.

La de subsidio de industria y comercio en oro sobre clases agremiables y no agremiables.

La de 10 por 100 en billetes de Banco sobre toda clase de utilidad, por amortización.

La de 24 pesos anuales en oro por cada esclavo destinado al servicio doméstico.

Art. 2.º Quedan subsistentes las demás contribuciones no mencionadas en el artículo anterior.

Art. 3.º Los atrasos que resulten en 31 de Marzo por las contribuciones suprimidas y las subsistentes, se harán efectivos con toda urgencia; las del 10 y 15 por 100 de impuestos extraordinarios, por los Ayuntamientos; y las restantes, por la Administración principal de Rentas y sus dependencias, ingresándolas inmediatamente en el Tesoro.

Art. 4.º Todo recibo que se expida á los contribuyentes, llevará el sello de la oficina recaudadora, considerándose como apócrifo el que carezca de este requisito.

Art. 5.º Interin una estadística de que hoy se carece, permite el establecimiento de contribuciones directas, equitativamente ajustadas á la riqueza imponible, se autoriza la recaudacion por trimestres de la suma que representan los repartimientos que se publican á continuacion de este decreto, cantidad indispensable para conseguir la completa nivelacion del presupuesto.

Art. 6.º Los Ayuntamientos distribuirán el mencionado cupo equitativamente y en proporcion á las utilidades conocidas de cada uno de los contribuyentes en todo el territorio del municipio, sin escepcion alguna.

Art. 7.º El contribuyente que se considere agraviado por la cuota que le hubiere sido impuesta por el Ayuntamiento, acudirá ante el mismo con la prueba de su queja, y en el caso de no conformidad, podrá acudir á la Direccion general de Hacienda, previo el pago de la cantidad que se le haya señalado.

Art. 8.º Los Ayuntamientos se asociarán con el número de contribuyentes que consideren necesario para la mejor distribucion de su respectivo cupo.

Art. 9.º Cada Ayuntamiento recaudará el mismo por trimestres, siendo el primero de estos el que dará principio en primero de Abril próximo.

Art. 10. A contar desde el 15 de dicho mes de Abril, los Ayuntamientos ingresarán todos los viérnes, el de la Habana en la Administracion principal de Rentas, y los demas de la Isla en las respectivas administraciones subalternas, lo que hayan recaudado en el curso de la semana precedente, ya por el cupo mencionado, ya por los atrasos del 10 y 15 por 100 suprimidos.

Art. 11. El dia 15 de Junio próximo los Ayuntamientos, bajo su mas estrecha responsabilidad, habrán depositado en las Administraciones de Rentas el total correspondiente al primer trimestre de su cupo, continuando la misma forma de recaudacion é ingreso en los trimestres sucesivos.

Art. 12. Quedan subrogados los Ayuntamientos en el fuero

privativo de la Hacienda pública para proceder por la vía ejecutiva contra los contribuyentes morosos.

Art. 13. En igual forma la Administración principal de Rentas y las locales respectivas librará mandamientos de apremio con ejecución y venta de bienes, contra los Ayuntamientos que no hayan ingresado en las cajas públicas el importe completo de su respectivo cupo dentro del plazo que se deja señalado.

Art. 14. Por razón de gastos de repartimiento y cobranza, se autoriza el recargo de 2 por 100 sobre los mencionados cupos, que los Ayuntamientos podrán invertir libremente en las operaciones de este servicio.

Art. 15. Los estados de recaudación y operaciones del Tesoro, continuarán publicándose en la *Gaceta*, con la debida expresión de los Ayuntamientos que más se distinguen por su actividad en la recaudación.

Art. 16. Según los resultados prácticos que esta ofrezca, y en tanto que se completa la estadística por riqueza urbana, rural, comercial é industrial, se aumentará ó reducirá el cupo que ha de servir durante el ejercicio siguiente para la constante nivelación del presupuesto.

Art. 17. Toda alteración en el referido cupo se hará á propuesta de la Dirección General de Hacienda, oída la Junta de Jefes, sometiéndolo todo á la aprobación de la primera Autoridad de la Isla.

Art. 18. La Dirección General de Hacienda queda encargada, en la parte que le concierne, de la ejecución y exacto cumplimiento del presente decreto,

Habana 10 de Marzo de 1876.—Joaquín Jovellar.—El Comisario Régio, Tomás Rodríguez Rubí.

La parte dispositiva del nuevo decreto dado por el capitán general de Cuba estableciendo el 30 por 100 de contribución sobre las utilidades en reemplazo de la derrama de 36 millones de pesos anuales sobre los Ayuntamientos, es como sigue:

«Artículo 1.º Los Ayuntamientos de la Isla procederán con la

mayor rapidez á la rectificacion de sus nuevos padrones , en los que han de constar las utilidades que por todos conceptos declare que disfruta cada uno de los vecinos por propiedad, industria, comercio y cualquiera otro medio de produccion.

Art. 2.º Se insertará en las hojas declaratorias mi decreto de 17 del corriente, sobre ocultacion y fraudes, dándole toda la posible publicidad á fin de que nadie alegue ignorancia.

Art. 3.º Una instruccion especial, que se publicará en breve, determinará los procedimientos para llevar á efecto el decreto citado en el artículo anterior.

Art. 4.º Terminada que sea la rectificacion de los padrones, los Ayuntamientos exigirán á cada contribuyente el 30 por 100 en oro, ó su equivalente en billetes de Banco , de las utilidades declaradas, ingresándolo en Tesoreria en los plazos y forma que establece el decreto de 10 del corriente, ya citado.

Art. 5.º Queda el mismo en toda su fuerza y vigor, menos en la parte referente al repartimiento por cupos, que se sustituye con la que determina el presente decreto. »
